

 Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña - Colombia Vicerrectoría de Investigación	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA			
	Documento	Código	Fecha	Revisión
	FORMATO HOJA DE RESUMEN PARA TRABAJO DE GRADO	F-AC-DBL-007	10-04-2012	A
	Dependencia	Aprobado		Pág.
DIVISIÓN DE BIBLIOTECA	SUBDIRECTOR ACADEMICO		i(159)	

RESUMEN – TRABAJO DE GRADO

AUTORES	KATERINE MAYERLY YARURO JAIME YESLY KARINA PALACIO SANCHEZ
FACULTAD	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y DEL AMBIENTE
PLAN DE ESTUDIOS	ESPECIALIZACION EN SISTEMAS DE GESTION INTEGRAL HSEQ
DIRECTOR	TATIANA ALVAREZ JACOME
TÍTULO DE LA TESIS	DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BAJO EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1072 DE 2015 Y LA RESOLUCION 0312 DE 2019 PARA LA EMPRESA TSO Y ASOCIADOS DE RIO DE ORO CESAR

RESUMEN (70 palabras aproximadamente)

EL PRESENTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PRESENTA DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BAJO EL DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1072 DE 2015 Y LA RESOLUCION 0312 DE 2019 PARA LA EMPRESA TSO Y ASOCIADOS DE RIO DE ORO CESAR, IDENTIFICANDO LAS BUENAS PRACTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EL CONOCIMIENTO DE LA PERCEPCION DE TRABAJADORES Y CALIDAD DE VIDA DE LOS MISMOS.

CARACTERÍSTICAS

PÁGINAS: 159	PLANOS:	ILUSTRACIONES: 10	CD-ROM: 1
---------------------	----------------	--------------------------	------------------



Vía Acolsure, Sede el Algodonal, Ocaña, Colombia - Código postal: 546552
 Línea gratuita nacional: 01 8000 121 022 - PBX: (+57) (7) 569 00 88 - Fax: Ext. 104
 info@ufpso.edu.co - www.ufpso.edu.co

**DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
BAJO EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1072 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN
0312 DE 2019 PARA LA EMPRESA TSO Y ASOCIADOS DE RIO DE ORO CESAR**

AUTORAS

KATERINE MAYERLY YARURO JAIME

YESLY KARINA PALACIO SÁNCHEZ

**Trabajo de grado presentado como requisito para optar el título de Especialista en
Sistemas de Gestión Integral HSEQ modalidad virtual**

M.sc TATIANA ALVAREZ JACOME

Fisioterapeuta

Especialista en Salud Ocupacional

**Magíster en Administración de Empresas con Especialidad en Gestión
Integrada de la Calidad, Seguridad y Medio Ambiente**

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y DEL AMBIENTE

ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRAL HSEQ

Ocaña, Colombia

Septiembre, 2020

Agradecimientos

Agradezco primero a Dios por la sabiduría y fortaleza que siempre me ha regalado, a mi mamá que está en el cielo, quien siempre me animó para lograr mis sueños y a mi hijo por ser el motivo de querer siempre salir adelante.

Katerine Mayerly Yaruro Jaime

Agradecer primero a Dios por regalarme la sabiduría, fortaleza y paciencia para poder culminar la especialización. A mis padres Said y Lucy por ser mi pilar fundamental, apoyarme, motivarme en todo momento y estar presentes en mi formación académica. A mi novio Johan Garzón por siempre estar a mi lado e impulsarme a seguir creciendo profesionalmente.

Yesly Karina Palacio Sánchez

Índice

Introducción	xii
Capítulo 1. Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 para la empresa TSO Y ASOCIADOS de Rio de Oro Cesar	1
1.1 Planteamiento del problema	1
1.2 Formulación del problema	2
1.3 Objetivos	3
1.3.1 Objetivo general	3
1.3.2 Objetivos Específicos	3
1.4 Justificación	4
1.5 Delimitaciones	5
1.5.1 Delimitación Operativa.	5
1.5.2 Delimitación Conceptual.	5
1.5.3 Delimitación Geográfica.	6
1.5.4 Delimitación Temporal.....	6
Capítulo 2. Marco Referencial	7
2.1 Marco histórico	7
2.1.1 Nivel internacional	7
2.1.2 Nivel nacional.....	10
2.1.3 Nivel local	12
2.2 Marco contextual	13
2.3 Marco conceptual.....	15
2.4 Marco teórico.....	19
2.5 Marco legal	21
Capítulo 3. Diseño Metodológico	25
3.1 Tipo de investigación.....	25
3.2 Población y muestra.....	26
3.2.1 Población.....	26
3.2.2 Muestra.....	26

3.3 Técnicas e instrumentos de recolección de la información	26
3.4 Análisis de información	28
Capítulo 4. Administración del proyecto	29
4.1 Recursos.....	29
4.1.1 Recursos humanos.....	29
4.1.2 Recursos institucionales.	29
4.1.3 Recursos financieros.....	30
Capítulo 5. Resultados	31
5.1 Diagnóstico sobre el estado actual de TSO Y ASOCIADOS S.A.S. en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	32
5.1.1 Evaluación inicial del sistema de Seguridad y salud en el trabajo en la empresa TSO Y ASOCIADOS con el fin de determinar el estado actual.....	43
5.2 Identificación y evaluación de peligros y valoración de riesgos	46
5.2.1 Identificación de peligros	46
5.2.2 Evaluación del riesgo	49
5.2.3 Criterios para establecer controles	55
5.3 Establecer una política y los objetivos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa.....	57
5.3.1 Política del sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	57
5.3.2 Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	64
5.4 Elaboración los formatos documentales del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.....	65
5.5 Formular el plan anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	76
Conclusiones.....	78
Recomendaciones	79
Referencias.....	81

Lista de Tablas

Tabla 1 Recursos financieros	30
Tabla 2 Conocimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	33
Tabla 3 Formación sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de la empresa	34
Tabla 4 Información sobre los riesgos para la salud y seguridad derivados del trabajo	35
Tabla 5 En caso de accidente sabe a quién dirigirse	36
Tabla 6 Cuentan con los respectivos elementos de protección personal durante la jornada laboral	37
Tabla 7 Se realizan exámenes médicos de ingreso a la empresa	38
Tabla 8 Conocimiento de la administradora de riesgos laborales – ARL está vinculado.....	39
Tabla 9 Conocimiento sobre el reglamento de seguridad y salud en el trabajo en la empresa	40
Tabla 10 Trabajadores que hayan sufrido un accidente laboral.....	41
Tabla 11 Mantenimiento constante a los vehículos	42
Tabla 12 Lista de chequeo para el SG-SST según los estándares mínimos de la resolución 0312 de 2019.....	44
Tabla 13 Riesgos asociados a la empresa TSO Y AOSICIADOS.....	47
Tabla 14 Actividades para la identificación de peligros	48
Tabla 15 Determinación del nivel de deficiencia.....	50
Tabla 16 Determinación del nivel de exposición.....	51
Tabla 17 Determinación del nivel de probabilidad.....	51
Tabla 18 Significado de los diferentes niveles de probabilidad.....	52
Tabla 19 Determinación del nivel de consecuencia.....	53
Tabla 20 Determinación del nivel de riesgo	53
Tabla 21 Significado de nivel de riesgo.....	54
Tabla 22 Aceptabilidad del Riesgo	54

Lista de figuras

Figura 1 Conocimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	33
Figura 2 Formación sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de la empresa	34
Figura 3 Información sobre los riesgos para la salud y seguridad derivados del trabajo.....	35
Figura 4 En caso de accidente sabe a quién dirigirse	36
Figura 5 Cuentan con los respectivos elementos de protección personal durante la jornada laboral	37
Figura 6 Se realizan exámenes médicos de ingreso a la empresa.....	38
Figura 7 Conocimiento de la administradora de riesgos laborales – ARL está vinculado	39
Figura 8 Conocimiento sobre el reglamento de seguridad y salud en el trabajo en la empresa ..	40
Figura 9 Trabajadores que hayan sufrido un accidente laboral	41
Figura 10 Mantenimiento constante a los vehículos.....	42

Lista de apéndices

Apéndice A Encuesta de Seguridad y salud en el trabajo	89
Apéndice B Evaluación inicial de los estándares mínimos	91
Apéndice C Matriz de Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	99
Apéndice D Listado maestro del SG- SST	103
Apéndice E Listado maestro de cambios	104
Apéndice F Inducción y reinducción	105
Apéndice G Orden de exámenes médicos.....	107
Apéndice H Actividades de promoción y prevención	108
Apéndice I Control y registro de actividades-capacitaciones	109
Apéndice J Capacitación del COPASST y CCL	110
Apéndice K Reporte de actos y condiciones inseguras.....	111
Apéndice L Control epidemiológico de los trabajadores.....	112
Apéndice M Control de la presión arterial y temperatura corporal	113
Apéndice N Toma de muestra de alcoholemia y farmacodependencia	114
Apéndice O Generación, control y disposición de residuos solidos	115
Apéndice P Evaluación del puesto de trabajo	116
Apéndice Q Reporte de incidentes de trabajo	118
Apéndice R Investigación de incidentes y accidentes de trabajo.....	119
Apéndice S Hoja de vida de maquinas.....	122
Apéndice T Hoja de vida de equipos	123
Apéndice U Entrega individual de EPP y dotación.....	124
Apéndice V Inspección general.....	125
Apéndice W Inspección de extintores y alarma de emergencia.....	127
Apéndice X Inspección de botiquín y camilla portátil	128
Apéndice Y Inspección de equipos de oficina	129
Apéndice Z Inspección de carro tanque.....	130
Apéndice AA Inspección de volqueta.....	131
Apéndice BB Inspección de tracto camión	132

Apéndice CC Formato para realización de simulacros.....	133
Apéndice DD Plan de auditorías del SG SST	136
Apéndice EE Protocolo mantenimiento preventivo predictivo y correctivo de máquinas, equipo y herramientas	137
Apéndice FF Inspección y control de entrega de elementos de protección personal y dotación	138
Apéndice GG Permiso de trabajo en alturas	139
Apéndice HH Lista de asistencia	140
Apéndice II Plan de Trabajo Anual	141

Introducción

TSO Y ASOCIADOS SAS, es una empresa responsable de la seguridad y salud de sus trabajadores y otras personas que puedan verse afectadas por sus actividades e interesada en mejorar las condiciones y el ambiente laboral, promoviendo el bienestar físico, mental y social de sus trabajadores se ha enfocado en el equilibrio financiero, humano y técnico, estableciendo dentro de sus directrices lineamientos estratégicos que buscan mostrar resultados positivos frente a las problemáticas de seguridad y salud laboral.

El presente proyecto de grado se desarrolla como respuesta a la necesidad de diseñar e implementar el SG-SST, y se constituye una herramienta valiosa que brinda orientaciones técnicas y metodológicas para el SG-SST con el fin de garantizar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con el tipo de actividades de la empresa y según los peligros a los cuales están expuestas sus colaboradores.

Para el desarrollo del mismo se inicia con la evaluación inicial del sistema, la identificación de peligros, valoración de los riesgos en materia de seguridad y salud en el trabajo, se formula el plan anual de trabajo y finaliza con el levantamiento de los formatos documentales del sistema.

Dentro de este marco y en virtud de cumplimiento con la legislación nacional vigente en materia de riesgos laborales, reglamentando para todos los empleados públicos, oficiales, privados, contratistas y subcontratistas; TSO Y ASOCIADOS SAS ha decidido diseñar un SG-

SST, siguiendo los parámetros establecidos en el Decreto Único Reglamentario 1072 del 2015.

Donde se busca tratar sistemáticamente los riesgos y peligros identificados, garantizando los controles pertinentes en cada uno de ellos, con el objetivo de proporcionar lugares de trabajo seguros y saludables, prevenir lesiones y deterioro en la salud de los trabajadores.

Capítulo 1. Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 para la empresa TSO Y ASOCIADOS de Rio de Oro Cesar

1.1 Planteamiento del problema

TSO Y ASOCIADOS S.A.S. es una empresa dedicada al transporte de carga por carretera ubicada en Rio de Oro-Cesar, habilitada en el año 2018, cuenta con 10 empleados los cuales están expuestos constantemente a riesgos y peligros que no han sido controlados por la empresa, como son: la manipulación de cargas, posturas, estáticas prolongadas, exposición al ruido, condiciones climáticas adversas, inhalación de vapores y gases tóxicos, y adicionalmente se destacan horarios y turnos de trabajo atípicos; generando presuntos casos de enfermedades laborales en la población trabajadora.

A pesar de que se desarrollan actividades que van dirigidas al cuidado y protección de los trabajadores, no se han establecido políticas ni programas claros que permitan direccionar acciones para la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y tomar las medidas necesarias para mitigar los riesgos al que están expuestos los trabajadores.

De acuerdo a lo mencionado se ha demostrado que el problema actual, es que la empresa TSO Y ASOCIADOS S.A.S. no cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el desarrollo de sus actividades desconociendo los requisitos establecidos por la

normatividad, lo que induce al incumplimiento legal que en un lapso de tiempo podrá ser sancionada con multas y por consecuencia la paralización de sus actividades en caso de que ocurra algún accidente mortal.

Dentro de este marco y en virtud de cumplimiento con la legislación nacional vigente en materia de riesgos laborales, reglamentado para todos los empleados públicos, oficiales, privados, contratistas y subcontratistas; TSO Y ASOCIADOS S.A.S. ha venido adquiriendo una mayor responsabilidad en cuanto a su compromiso con este tema han decidido diseñar un SG-SST, siguiendo los parámetros establecidos en el Decreto Único Reglamentario 1072 del 2015 y la resolución 0312 de 2019. (Resolución 0312, 2019) Con la aplicación de este decreto la organización podrá tratar sistemáticamente estos riesgos y peligros, garantizando los controles pertinentes en cada uno ellos y mejores condiciones de trabajo; además proyectará una imagen corporativa socialmente responsable que promueve el desarrollo humano sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida de sus trabajadores. (Decreto 1072, 2015)

1.2 Formulación del problema

¿Cómo diseñar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa TSO Y ASOCIADOS, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general

Diseñar el Sistema de Gestión de la seguridad y Salud en el Trabajo bajo el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 para la empresa TSO & ASOCIADOS de Rio de oro, Cesar

1.3.2 Objetivos Específicos

Realizar un diagnóstico sobre el estado actual de TSO Y ASOCIADOS S.A.S. en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Realizar la Identificación de peligros y valoración de riesgos.

Establecer una política y los objetivos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa.

Elaborar los formatos documentales del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.

Formular el plan anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

1.4 Justificación

El desarrollo industrial y los adelantos tecnológicos han traído consigo un aumento de peligros y de riesgos en el ambiente laboral, incrementando las probabilidades de Accidentes de Trabajo y enfermedades laborales en la población de trabajadores expuestos dañando de esta manera la salud de los mismos. (Molano Velandia & Arévalo Pinilla, 2013). Por tal razón las organizaciones se han preocupado por planificar acciones preventivas de acuerdo a la identificación y evaluación de los riesgos. Teniendo en cuenta lo mencionado, se hace necesario realizar un diagnóstico inicial de las condiciones de Trabajo que viven a diario los empleados de TSO Y ASOCIADOS S.A.S para diseñar un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo no solo para mejorar las condiciones laborales de los empleados, sino para dar cumplimiento a los requisitos legales del Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, el cual permitirá prevenir los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales y factores que interfieren en la integridad de los trabajadores.

Según (Urrego , 2016), el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se asumirán responsabilidades y se implementaran medidas que mejoraran los procesos y las condiciones laborales, logrando un ambiente de trabajo adecuado para la productividad de los empleados, asimismo haciendo uso obligatorio de los elementos de protección personal, implementando programas y capacitaciones sobre la SST y demás aspectos relacionados con el bienestar de los trabajadores, ya que a su vez incrementa la motivación y la eficiencia en las

áreas de trabajos, manteniendo la calidad del trabajo creando conciencia en el autocuidado ya que la salud no es solo un problema personal sino a nivel global de la organización, la familia y la sociedad. (Ortega Alarcon , Rodriguez Lopez, & Hernandez Palma, 2017)

Finalmente, el desarrollo de este proyecto fundamentara las bases para que TSO Y ASOCIADOS S.A.S. en un mediano plazo pueda implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y de este modo realizar el trámite para obtener la certificación, como parte de su proceso de mejora continua.

1.5 Delimitaciones

1.5.1 Delimitación Operativa.

Para la realización de este proyecto se cuenta con recursos propios destinados para la investigación, el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo se diseñará para la empresa de transporte TSO Y ASOCIADOS S.A.S. de Rio de Oro Cesar, teniendo en cuenta las fuentes teóricas confiables y los conocimientos del director del proyecto.

1.5.2 Delimitación Conceptual.

Para el proyecto se tendrán en cuenta conceptos cómo: Accidente de trabajo, Riesgo, Sistema, estándares mínimos, riesgos, capacitación, ambiente laboral.

1.5.3 Delimitación Geográfica.

El Proyecto se realizará en la empresa TSO Y ASOCIADOS S.A.S. ubicada en el Barrio el Llanito, KDX L8-360

1.5.4 Delimitación Temporal.

El tiempo establecido para llevar a cabo el proyecto, será de 3 meses, previa aprobación del anteproyecto.

Capítulo 2. Marco Referencial

2.1 Marco histórico

2.1.1 Nivel internacional

El ser humano por naturaleza ha desarrollado actividades que le han permitido de alguna manera mantenerse seguros, subsistir y dominar el entorno donde viven. A través de la historia se sabe que siempre estuvieron expuestos a varios riesgos por ser pueblos nómadas y cazadores y era de esperarse que presentaran accidentes y/o lesiones por causa de sus labores, y es así como se han encontrado en muestras arqueológicas rastros de dichas lesiones óseas secundarias posiblemente por el ataque de sus presas y por la exploración de nuevos territorios a conquistar. Según (Arias, 2012) “en su texto, menciona que la salud ocupacional y la seguridad industrial conforman un binomio inseparable que garantiza la minimización de los riesgos laborales y la prevención de accidentes en el trabajo”.

En la Edad Media ya se habían establecido, y surgieron las empresas familiares en las que la ocurrencia de accidentes de trabajo se quedaba al interior del núcleo familiar y no trascendía, pero una vez las familias se asociaron en las ciudades y formaron grupos de trabajo, la información acerca de accidentes laborales se fue difundiendo. (Ministerio de la Protección Social, 2003).

Asimismo para el siglo XVIII en los años 1760 y 1830 con el desarrollo pleno de la revolución industrial aumentan los accidentes en el trabajo, pues el uso de carbón como fuente de energía para la utilización de dichas maquinas, producía una cortina de humo en los pueblos industriales, desencadenado múltiples enfermedades que aquejaban a los trabajadores, produciendo en muchas ocasiones la muerte, obligando a los estados a buscar una solución propia y especial para quienes laboraban en estas condiciones, originándose la necesidad de la salud ocupacional y la definición jurídica de accidente de trabajo. Durante esta misma época en 1802, se solicita al parlamento inglés la reglamentación de accidentes de trabajo con la ley sobre salud y moral de los aprendices “la cual limita la jornada de trabajo y fija niveles mínimos para la higiene y la educación” ley que se promovió en Gran Bretaña, Francia, España y Alemania. Finalmente, después de la consagración legislativa de la teoría del riesgo profesional en Europa, se expiden las primeras normas sobre Enfermedad Profesional en Suiza, Alemania, Inglaterra, Francia e Italia, dándose un carácter reparador a las enfermedades profesionales y se crean los parámetros para la implementación de la salud ocupacional en las empresas (Cavanzo & Fuentes, 2003).

Según (Arias, 2012) En 1918 empieza a funcionar la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Otro suceso importante fue el tratado de Versalles en su fracción XII estableció principios que luego tomaría la OIT 15, de modo que en 1921 se crea su Servicio y Prevención de Accidentes 1 . En 1918 también aparece la Escuela Americana con Heinrich, Simonds, Grimaldi y Birds; que proponía un enfoque analítico y preventivo de los accidentes. Birds analizó 1 753 498 accidentes reportados por 297 compañías de los Estados Unidos estableciendo

relaciones entre el índice de accidentes y diversas variables como la edad, el tiempo de servicios, las horas de trabajo, etc.

Para principios de Siglo XX, el tema de los accidentes de trabajo se manejó como una batalla legal para determinar quién debía pagar la indemnización, emergiendo la figura de “riesgo Creado” que se refería a que el patrono aceptaba que en su empresa existía un riesgo, o el trabajador conociendo el riesgo, lo asumía como parte de su contrato laboral. Posteriormente Sir Thomas Oliver publica *Ocupaciones Peligrosas y Enfermedades Propias de los Oficios*, despertando el real interés en la Medicina Laboral, alrededor del mundo, que se vería ratificado en 1919 con el tratado de Versalles y la creación de la OIT creada con el fin de fomentar la paz y justicia, para mejorar las condiciones del trabajador y promover la estabilidad económica y social (OIT, 2018).

Luego de décadas de problemas legales, llegamos a la tendencia actual en la que se propende por la conservación de la salud e integridad de las personas, se conocen los efectos que muchas materias primas y ambientales laborales causan en ellas y se orientan las acciones hacia la promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad, surgen los modelos de Seguridad Social y laboral, y además se legisla para garantizar entornos laborales sanos y seguros.

2.1.2 Nivel nacional

Por otro lado, a nivel nacional, en Colombia tenemos antecedentes que para 1583 la corona española expidió la Ley de Indias, con el fin de regular y proteger el trabajo de los indígenas, pero lamentablemente nunca se llevó a la práctica. Luego nuestra historia se remonta hasta la declaración de Rafael Uribe en 1909 frente al Congreso “Igual que se indemniza al soldado que resulta herido en el campo de batalla, debe indemnizarse al trabajador que se lesiona en la batalla diaria del trabajo”, emitiéndose posteriormente la “Ley Uribe” o Ley 57 de 1915 “ley del General Rafael Uribe Uribe” que trata sobre accidentalidad laboral y enfermedades profesionales y se convierte en la primera ley de salud ocupacional en el país (Lizarazo, Fajardo, Berrio, & Quintana, 2010).

A partir de 1925 se promulgarían varias leyes buscando mejoras las condiciones de seguridad en el trabajo, pero solo hasta 1934 se crearía la Oficina de Medicina del Trabajo para el reconocimiento de Accidentes y enfermedades profesionales. La ley 100 de 1993 abrió todo el Panorama de la Seguridad Social Integral y prestadores particulares entrarían a Jugar un papel preponderante, dentro de ellos las Administradoras de riesgos profesionales (ARP) que empezarán a funcionar en 1996.

Para el año 2014 con la expedición del Decreto 1443, ahora incluido en el Decreto compilatorio 1072 del 2015, se definirán las directrices para la implementación del sistema de gestión de seguridad y Salud en el trabajo otro Programa de Salud Ocupacional, que consisten en “El desarrollo de un proceso lógico y por etapas, que se basa en la mejora continua, con el fin de

anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar a las Seguridad y salud en el Trabajo “y que como sistema de gestión está enfocado bajo el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) e incluye los requisitos generales de Estructura Organizacional, Plan de trabajo, Responsabilidades, Procedimientos, Procesos y Recursos que garanticen la ejecución, cumplimiento, revisión y continuidad, conforme a la política y objetivos planteados para el SG.SST, (Agudelo Calderon , Arango Gil , Escobar Giraldo , & Villegas Gomez , 2017).

El 19 de Febrero del 2019, la Ministra del Trabajo en compañía del presidente de la República y representantes de gremios económicos, realizaron el lanzamiento oficial de la resolución 0312 de 2019, la cual reglamenta los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para pequeñas y medianas empresas. Los estándares mínimos de implementación del SGSST para las empresas más pequeñas fueron definidos después de constatar la inviabilidad de aplicar completamente la resolución 1111 de 2017 de salud ocupacional en Colombia.

Dado que dicha norma definía más de 100 requisitos (cada estándar contenía en algunas ocasiones más de 3 requisitos) para la implementación del SGSST, muchos de los cuales realmente eran innecesarios para una eficaz gestión preventiva, se hizo necesario la creación de la Resolución 0312 de 2019.

La nueva Resolución 0312 de 2019 de salud ocupacional en Colombia, sancionada el mes de febrero por el presidente Iván Duque se enmarca dentro de

un conjunto de iniciativas gubernamentales orientadas a simplificar y racionalizar la normatividad que deben cumplir las empresas para poder funcionar.

El fin último de la implementación del SGSST y de los 7 estándares mínimos de la resolución 0312 de 2019, es permitir que el gran porcentaje de las empresas que conforman el músculo económico del país, y que está constituido por las medianas y pequeñas empresas (MIPYME), estén preparadas convenientemente para enfrentar las grandes ligas a nivel internacional, siendo confiables en lo que a bienestar, seguridad y salud en el trabajo se refiere. En otras palabras, es estar a la altura de las grandes empresas que solicitan muchos de nuestros productos.

Si estás pensando en exportar, emprender a nivel internacional, piensa primero en alinearse con los estándares mínimos de la resolución 0312 de 2019 y la implementación del SGSST, evítate dolores de cabeza antes que estos surjan. Solo el hábito de manejar sus variables en el día a día, es decir el aplicar cada uno de los ítems solicitados hará que se refleje una cultura por sí sola, en el tiempo, de prevención antes que reacción, aportando confianza a la relación comercial.

(Steel, 2019)

2.1.3 Nivel local

Actualmente en el municipio de Rio de Oro, Cesar a pesar de que las empresas han tenido un crecimiento en el mercado, el sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo no ha

tenido un alto índice de cumplimiento de las normas establecidas, pues aún existe un alto grado de informalidad, razón por la que se desconoce la evolución histórica que ha tenido dicho sistema a nivel local. Por lo anterior, se tendrán en cuenta trabajos afines al tema, que servirán como antecedentes para el proyecto.

En el año 2016, Sepúlveda Camilo & Sepúlveda Álvaro en su trabajo de grado denominado “identificación de los peligros y valoración de riesgos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Escuela Normal Superior de Rio de Oro, Cesar” desarrolla una investigación con el fin de identificar los peligros y valorar riesgos para el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, logrando de esta manera reconocer las distintas situaciones que pueden tener efectos adversos sobre la salud de los trabajadores y la integridad de sus bienes, más aun, se podrá facilitar el establecimiento de los controles necesarios para enfrentar dichas circunstancias. (Sepúlveda Zapardiel & Sepúlveda Páez, 2016)

2.2 Marco contextual

TSO Y ASOCIADOS S.A.S. es una empresa legalmente constituida ante la Cámara de Comercio de Aguachica, Cesar, Ubicada en el municipio de Rio de Oro su dirección es KDX L 8-360, registrada bajo el No. De Matricula 3353, la cual fue creada y habilitada bajo la Resolución 0047 del 16 de Julio del 2018 por el Ministerio de Transporte donde se concede habilitación a la empresa para prestar el Servicio Público de Transporte Automotor de Carga; prestando a sus usuarios un servicio de excelente calidad de transporte de carga por carretera como actividad principal, como actividad secundaria alquiler y arrendamientos de otros tipos de

maquinarias, equipos y bienes tangibles N.C.P.; construcción de obras de Ingeniería Civil y Catering para eventos. Es una entidad de carácter privado que cumple con todos los requisitos y normas exigidos por el Ministerio de Transporte y la Superintendencia de Puertos y Transporte.

De acuerdo a lo anterior expuesto, se demuestra la necesidad de implementar programas de prevención de riesgos laborales esto con el fin de poder evitar a toda costa accidentes o enfermedades relacionadas con el trabajo.

TSO Y ASOCIADOS SAS en la actualidad no cuenta con planes que puedan prevenir los riesgos con el fin de evitar accidentes o enfermedades relacionadas con el trabajo. Con el fin de promover la seguridad en el trabajo y la prevención de accidentes laborales, el Gobierno Nacional en el año 2014 emitió nuevas disposiciones, dando las directrices y plazos a las empresas de implementar el sistema de gestión de seguridad en el trabajo.

Por lo anterior, es importante diseñar y aplicar una herramienta que permita minimizar la problemática y para eso se diseñara un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo bajo el decreto Único Reglamentario 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

Misión. Somos una empresa dedicada al transporte de carga por carretera, alquiler y arrendamiento de maquinarias, equipos, bienes y construcción de obras de ingeniería, con capacidad de operación nacional e internacional, comprometida

con prestar servicios y realizar bienes con altos estándares de calidad, cumpliendo y superando las expectativas de nuestros clientes y de las partes interesadas.

Visión. Para el año 2025 buscaremos ser una empresa líder a nivel regional y nacional. Lograremos este propósito a través de procesos eficientes contando con los recursos humanos, técnicos, tecnológicos y locativos necesarios para el cumplimiento de nuestras metas, mediante de sistemas de gestión implementados y certificados, buscando día a día el mejoramiento continuo en nuestras operaciones.

2.3 Marco conceptual

El presente marco conceptual define los términos más relevantes para el diseño del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo, los cuales buscan brindar una mayor comprensión de las acciones que hacen parte de este proyecto.

Accidente de trabajo: Es accidente de trabajo todo suceso que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de ordene del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera de lugar y horas de trabajo. (Ministerio de Salud, 2017)

Ambiente Laboral: Está asociado a las condiciones que se viven dentro del entorno laboral. El ambiente de trabajo se compone de todas las circunstancias que inciden en la actividad dentro de una oficina, una fábrica, etc. Los individuos ni bien nacemos somos colocados en un ambiente, en un entorno, que estará compuesto por diversas características y que también influirán en el desarrollo de uno como persona. Cuestiones económicas, sociales, políticas, culturales, entre otras, son algunas de esas condiciones que singularizan tal o cual ambiente, las personas a lo largo de nuestro crecimiento iremos interactuando con diversos ambientes, o sea no quedaremos inmovilizados y fijos en ese primer entorno, el familiar. (Rosales , Cortez , & López , 2018)

Condiciones de trabajo: Se refiere a un conjunto de factores que actúan sobre el individuo en relación de trabajo, que determinan su actividad provocando una serie de consecuencias tanto para la persona como para la empresa, factores como físicas, químicas, niveles de producción e intensidad del trabajo que determinan el consumo de la fuerza de trabajo que implican formas de desgaste para el trabajador. (Hena Robledo , 2015)

Enfermedad Laboral: Se considera enfermedad laboral todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, y que haya sido determinada como enfermedad laboral por el gobierno nacional. (SURA, 2015)

Estándares Mínimos: Se define como el conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento mediante los cuales se establece, registra, verifica y controla el cumplimiento de las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica; de suficiencia patrimonial y financiera; y de capacidad técnico-administrativa, indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades de los diferentes actores en el Sistema General de Riesgos Laborales, los cuales buscan dar seguridad a los usuarios frente a los potenciales riesgos asociados a la atención, prestación, acatamiento de obligaciones, derechos, deberes, funciones y compromisos en SST y riesgos laborales. (Resolución 0312, 2019).

Equipo de Protección Personal: Se refiere a cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado o sujetado por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o su salud en el trabajo. Las ventajas que se obtienen a partir del uso de los elementos de protección personal (EPP) son las siguientes:

- Proporcionar una barrera entre un determinado riesgo y la persona,
- Mejorar el resguardo de la integridad física del trabajador y;
- Disminuir la gravedad de las consecuencias de un posible accidente sufrido por el trabajador. (Ministerio de Salud , 2017)

Factores de riesgo: Se refiere a todos aquellos factores ambientales de naturaleza física que pueden provocar efectos adversos a la salud según sea la intensidad, exposición u concentración de los mismos. Son también diferentes formas de energía presentes en el medio ambiente que tienen la potencialidad de causar lesiones a los operarios. Dentro de esos factores

de riesgo existe el ruido y las vibraciones, presiones y temperaturas anormales (altas y bajas), radiaciones ionizantes y no ionizantes. (Hena Robledo , 2015)

Decreto único reglamentario 1072 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. (Decreto 1072 , 2015)

Grado de peligrosidad: Relación matemática obtenida del producto entre la probabilidad de ocurrencia, la intensidad de la exposición, las consecuencias más probables derivadas de una condición de riesgo específica. (SURA, 2015)

Peligro: “Fuente, situación o acto don potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas o una combinación de estos”. (Ministerio del Trabajo , 2014)

Riesgos Laborales: Son riesgos laborales el accidente que se produce como consecuencia directa del trabajo o labor desempeñada y la enfermedad que haya sido catalogada como laboral por el Gobierno Nacional. (SURA, 2015)

Resolución 0312 de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. (Resolución 0312, 2019)

2.4 Marco teórico

Para el estudio de la seguridad y salud en el trabajo, existen varios autores y teorías que se exponen a cerca de esta disciplina. Dos principales de estos son los organismos internacionales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y la Norma Técnica Colombiana ISO 45001 de 2018.

El presente marco teórico se fundamenta en tres ejes temáticos que sirven de orientación para el desarrollo el diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, para la empresa TSO Y ASOCIADOS SAS con base en: Las directrices relativas a los sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la Organización Internacional del Trabajo – OIT, Norma Técnica Colombiana NTC-45001 Versión 2018 y el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015 del Ministerio de Trabajo.

La OIT fue uno de los elementos más importantes porque es quien establecen los Principios de Seguridad y Salud en el Trabajo 2009 OIT: Según Benjamín O Allí, en el libro *“Principios fundamentales de salud y seguridad en el trabajo. Segunda edición”*, hace mención que cada año, unos 270 millones de personas de todo el mundo son víctimas de lesiones laborales, mortales en algunas ocasiones. Según estimaciones de un informe reciente de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), cada año se registran en todo el mundo unos 2 millones de fallecimientos por motivos laborales. El costo social y económico para el lugar de trabajo así como para los individuos es considerable. Los accidentes y lesiones laborales son causados en todos los casos por factores prevenibles que podrían eliminarse mediante la

aplicación de medidas y métodos ya existentes. Muchos países industriales tienen sistemas amplios y completos de gestión de la higiene y seguridad en el trabajo, lo que se pone de manifiesto en la reducción sistemática de las tasas de accidentes. Una proporción creciente de las lesiones profesionales ocurridas en todo el mundo se concentra en los países en desarrollo.

Teniendo en cuenta las indemnizaciones, el tiempo de trabajo perdido, la interrupción de la producción, la capacitación y la reconversión profesional, los gastos médicos, etc., se estima que estas pérdidas representan aproximadamente el 4 por ciento del PNB mundial cada año, pero quizá la cifra sea muy superior. Nadie está completamente libre de los riesgos y accidentes laborales. Además de las medidas y métodos tradicionales disponibles para proteger a los trabajadores, los buenos sistemas de seguridad y salud en el trabajo son los que actualizan constantemente sus mecanismos para tener en cuenta los nuevos riesgos y peligros que aparecen en el lugar de trabajo. En el pasado decenio, el ámbito, dirección y magnitud de la seguridad y salud en el trabajo han evolucionado de forma significativa en el plano tanto nacional como internacional.

Los trabajadores tienen derechos: trabajadores empleadores y gobiernos deben asegurar condiciones de trabajo dignas: Entorno seguro y saludable, Que las condiciones de trabajo estén acordes a condiciones de vida digna, que el trabajo sea una fuente de realización personal.

(Benjamin , 2009)

Teoría general de los sistemas en la gestión del riesgo

Según Florez García Miguel, en su artículo define que la implementación del sistema está estructurada a partir del Decreto 1072 de 2015 y establecida de manera estandarizada para todas las organizaciones en la Resolución 1111 de 2017 que se alinea con la visión propuesta para el manejo integral de riesgo planteadas en la Norma ISO 31000. Esta teoría permite observar la generación de la gestión de la organización en entornos cambiantes de interacción con el medio que permiten analizar su comportamiento como un sistema abierto que busca en un entorno de incertidumbre, lograr un estado de orden superior entre la heterogeneidad de situaciones. Por lo anterior se permite establecer los elementos constitutivos que se entrelazan para desarrollar la comprensión del riesgo como un nivel de incertidumbre frente al desarrollo de eventos planificados dentro de un sistema estructurado, que a pesar de la entropía, tiende a estabilizarse y a lograr una estrategia de orden con límites a la homeostasis junto con un orden estratégico en medio de la entropía del desarrollo del riesgo en los diversos contextos de las organizaciones en donde se tienda a mantener un equilibrio, entendido como el desarrollo y gestión en búsqueda de controlar las afectaciones de un peligro previamente identificado; tesis que se pretende demostrar como objetivo del presente escrito. (Florez Garcia , 2018, págs. 34-38)

2.5 Marco legal

El objetivo de este marco es definir los aspectos legales de obligatorio cumplimiento para diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), según lo

establece la normatividad nacional, que deben ser aplicados por todos los empleadores públicos y privados.

A continuación, se menciona la normatividad legal aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo:

Decreto 614 de 1984, Plan Nacional del SST. El presente Decreto determina las bases de Organización y administración gubernamental y, privada de la Salud Ocupacional en el país, para la posterior constitución de un Plan Nacional Unificado en el campo de la prevención de los accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo y en el mejoramiento de las condiciones de trabajo. (Decreto 614, 1984)

Resolución 2013 de 1986 Comité Paritario del SST. Reglamento para la organización, funcionamiento de los comités de medicina, higiene y seguridad industrial en los lugares de Trabajo. Se complementa con el decreto 1259 de 1994 en cuanto al nombre de COPASO y funciones. (Resolución 2013, 1986)

Resolución 1016 de 1989 El programa del SST. Por el cual se reglamentan la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país. (Resolución 1016, 1989)

Resolución 3715 de 1994: Por la cual reglamenta actividades en materia de salud ocupación. Los empleadores públicos y privados incluirán dentro de las actividades de Medicina Preventiva, establecidas por la Resolución 1016 de 1989, campañas y estrategias de promoción

sanitarias orientadas a facilitar la información y educación en materia de ETS/VIH/SIDA en los lugares de trabajo. (Resolución 3715, 1994)

Decreto 1295 del 1994 reglamenta el sistema general de riesgos laborales. Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales. El Sistema General de Riesgos Profesionales es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan. (Decreto 1295, 1994)

Decreto 1772 de 1994. Por el cual se reglamenta la afiliación y las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Profesionales. Son afiliados obligatorios al Sistema General de Riesgos Profesionales. Los trabajadores dependientes nacionales o extranjeros, vinculados mediante contrato de trabajo o como servidores públicos: Los jubilados o pensionados excepto los de invalidez, que se reincorporen a la fuerza laboral como trabajadores dependientes, vinculados mediante contrato de trabajo o como servidores públicos. El empleador está obligado a afiliar a sus trabajadores desde el momento en que nace el vínculo laboral entre ellos. (Decreto 1772, 1994)

Decreto Único Reglamentario del sector Trabajo 1072 de 2015. Compila todas las normas que reglamentan el trabajo y que antes estaban dispersas. Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el

fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través de un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y dialogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales. (Decreto Unico Reglamentario del Sector Trabajo 1072, 2015)

Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 45001 de 2018. El principal objetivo de esta norma es la de proporcionar mejores condiciones laborales, brindando seguridad y salud, así mismo, prevenir las lesiones y el deterioro de la misma, de manera que mejore el desempeño en el trabajo, donde el trabajador será el eje central (ICONTEC, 2018).

Resolución 0312 de 2019 Estándares Mínimos. La presente Resolución tiene por objeto establecer los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para las personas naturales y jurídicas señaladas en el artículo 2° de este Acto Administrativo. Los presentes Estándares Mínimos corresponden al conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento de los empleadores y contratantes, mediante los cuales se establecen, verifican y controlan las condiciones básicas de capacidad técnico-administrativa y de suficiencia patrimonial y financiera indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades en el Sistema de Gestión de SST. (Resolución 0312, 2019)

Capítulo 3. Diseño Metodológico

La técnica que se empleara para obtener los datos de interés, se acudirá a fuentes como son las entrevistas con la alta dirección de la empresa, con los colaboradores que puedan brindar información necesaria para la elaboración del proyecto, además de todo se acudirá a una investigación documental, revisando el material existente en documentos de la empresa, adicionalmente se acudirán al Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, partiendo de ellos para identificar la información requerida, la existente y la faltante para el diseño del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para TSO Y ASOCIADOS S.A.S. (Decreto Unico Reglamentario del Sector Trabajo 1072, 2015)

3.1 Tipo de investigación

El enfoque metodológico seleccionado para desarrollar el presente proyecto es cuantitativo, con este método basado en una medición numérica se podrán establecer patrones de comportamiento en los factores de riesgos identificados.

Para lo anterior el nivel de investigación que se aplicará será descriptivo utilizando el estudio tipo entrevista, ya que se busca especificar las características de las actividades desarrolladas por los colaboradores de la empresa.

3.2 Población y muestra

3.2.1 Población.

La población Objeto del estudio de análisis son los colaboradores de la empresa TSO Y ASOCIADOS S.A.S., que está constituida por diez (10) personas con contrato fijo.

3.2.2 Muestra.

Para la muestra se tomará a todos los colaboradores en su totalidad, por lo que se trata de una población pequeña.

3.3 Técnicas e instrumentos de recolección de la información

Las técnicas e instrumentos de recolección de la información a aplicar serán las encuestas, ya que con ellas se podrá identificar el diagnóstico inicial de la empresa sobre el SG-SST (*ver apéndice A*) y listas de chequeo, que darán una visión respecto a la implementación del SG-SST de acuerdo a los estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019, además realizar una revisión de documentos de la empresa para la recolección de información y el análisis de la misma con el fin de determinar el estado actual de la empresa en cuanto al tema de Seguridad y Salud en el trabajo y de acuerdo a los resultados, diseñar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo bajo los criterios del Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015 del

Ministerio de Trabajo y de la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, asignando un puntaje para cada estándar, si se cumple totalmente, parcialmente o no se cumple, y se redactara las observaciones para describir lo encontrado en la empresa frente a cada estándar.

Con el fin de determinar el resultado de la evaluación inicial se calculara el porcentaje de cumplimiento de cada estándar y así tener la información requerida para la elaboración del plan anual de trabajo. (Resolución 0312, 2019)

Para conocer el contexto en el cual se desarrollan cada una de las actividades en los centro de trabajo como son la oficina y las operaciones se utilizará la técnica de observación.

En la identificación de posibles riesgos que se puedan presentar en los puestos de trabajo se realizaran entrevistas a los trabajadores, para poder establecer la línea base de información para la identificación, evaluación y valoración de los riesgos en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Dado cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, donde solicita los formatos documentales, se realizara mediante sesiones de trabajo con el personal administrativo para identificar la documentación con la que actualmente cuenta la empresa frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y determinar la documentación faltante.

3.4 Análisis de información

Se realizará listas de chequeo y encuestas para el análisis de información, para luego tabular y poder determinar porcentaje de cumplimiento de la empresa en cuanto a los parámetros que la normatividad estipula y también poder determinar los aspectos críticos de la Seguridad y Salud en el Trabajo, esto para que se muestre detalladamente la información recopilada para así poder dar solución al problema planteado en este proyecto.

Capítulo 4. Administración del proyecto

Es necesario asegurar la disposición de recursos esenciales como son los recursos humanos, financieros, institucionales y tecnológicos, para establecer el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4.1 Recursos

4.1.1 Recursos humanos.

Estudiantes y docente de la Universidad de la especialización en Sistemas de Gestión Integral HSEQ.

- Katerine Mayerly Yaruro Jaime
- Yesly Karina Palacio Sánchez
- MSc. Tatiana Álvarez Jácome

4.1.2 Recursos institucionales.

Se utilizarán los recursos brindados por la universidad Francisco de Paula Santander Ocaña como el repositorio institucional y biblioteca digital de la misma, además se contará con el apoyo de la empresa TSO Y ASOCIADOS.

4.1.3 Recursos financieros.

Tabla 1

Recursos financieros.

Tipo de recurso	Recurso	Descripción	Fuente Financiadora	Monto (Pesos)
Humano	Recurso 1	Estudiantes de la especialización en Sistemas de Gestión Integral HSEQ; Katerine Yaruro Jaime, es la encargada de diseñar el proyecto.	Recursos propios	\$2.000.000 Mensual
	Recurso 2	Estudiantes de la especialización en Sistemas de Gestión Integral HSEQ; Yesly Karina Palacio Sánchez, es la encargada de diseñar el proyecto.	Recursos Propios	\$2.000.000 (Mensual)
	Recurso 3	La directora del proyecto MSc. Tatiana Álvarez Jácome, es la encargada de acompañar y brindar asesoría para el diseño del proyecto.	Recursos propios	\$1.000.000
Tecnológico	Recurso 1	Dos computadores Internet Papelería	Recursos Propios	\$3.000.000
Materiales	Recurso 1	Fotocopias e impresiones	Recursos Propios	\$100.000
Operación	Recurso 1	Transporte	Recursos propios	\$250.000
Imprevistos	Variación de costos estimados, recursos adicionales.		Recursos propios	\$400.000
Total				\$8.750.000

Fuente. Autoras del Proyecto.

Capítulo 5. Resultados

El sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, tiene como intención la articulación entre el empleador y los trabajadores, en la implementación de las medidas de seguridad y salud en el trabajo (SST) a través de la mejora continua, de las condiciones y el medio ambiente laboral, al igual que en el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. (Decreto 1072, 2015)

El decreto 1072 de 2015 menciona que el sistema consiste en un proceso lógico y por etapas, apoyando en la mejora continua y el cual incluye política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoria y acciones de mejora cuya finalidad es la de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

Por tal motivo, el empleador debe emprender actividades de prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, establecer medidas de promoción y prevención de la salud de sus trabajadores, a través del desarrollo de un método lógico y por etapas basado en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar, y Actuar), el cual debe incluir la política la cual debe estar articulada con otras que posee la empresa, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoria y acciones de mejora. El desarrollo articulado de estos elementos, permitirá cumplir con los propósitos del SG-SST. (Decreto 1072 , 2015)

El SG-SST, debe caracterizarse por su capacidad de adaptarse al tamaño y características de la empresa, para centrarse en la identificación y control de los peligros y riesgos asociados

con su actividad y debe ser compatible con los otros sistemas de Gestión de la empresa y debe estar integrados en ellos. (Padilla , 2018)

Dicho lo anterior este proyecto tiene como objetivo general diseñar el Sistema de Gestión de la seguridad y Salud en el Trabajo bajo el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 para la empresa TSO Y ASOCIADOS de Rio de oro, Cesar.

5.1 Diagnóstico sobre el estado actual de TSO Y ASOCIADOS S.A.S. en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El propósito del diagnóstico inicial es dar a conocer cuál es la situación de partida de la empresa TSO Y ASOCIADOS S.A.S., respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo, antes de Diseñar el Sistema de Gestión SST, con el fin de identificar sus prioridades, siendo así la base principal para la toma de decisiones y la planificación de la gestión de la SST.

Para el determinar el estado actual de la empresa TSO Y ASOCIADOS, se inició con la aplicación de una encuestas (*Apéndice A*) que se aplicó a los 10 trabajadores de la empresa, con respecto a los conocimientos que tienen referente al tema de Seguridad y Salud en el trabajo, analizando la información recolectada. A continuación se muestran los resultados que se obtuvieron.

Para el desarrollo del diagnóstico inicial fueron necesarias las observaciones directas, durante recorridos de inspección acompañadas de entrevistas, listas de chequeo, encuestas, que

permitieron la toma de datos, su análisis y sus posteriores recomendaciones para el mejoramiento continuo.

Tabla 2

Conocimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Ítem	Frecuencia	%
Sí	7	70%
No	3	30%
Total	10	100%

Fuente. Elaboración propia

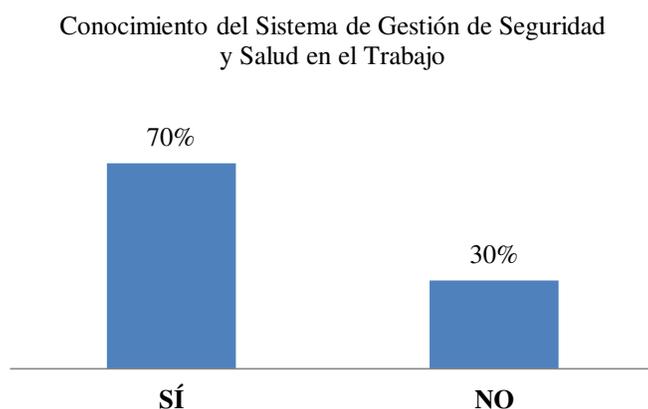


Figura 1 Conocimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Fuente Elaboración propia

Según los resultados que se obtuvieron el 70% de los trabajadores encuestados responden que si tienen conocimiento sobre el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y el otro 30% dice que no, esto se debe a la falta de información por parte de la gerencia. Pues es deber de

los altos directivos y encargados del bienestar de los mismos trabajadores capacitarlos sobre el tema.

Tabla 3

Formación sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de la empresa

Ítem	Frecuencia	%
Sí	2	20%
No	8	80%
Total	10	100%

Fuente. Elaboración propia

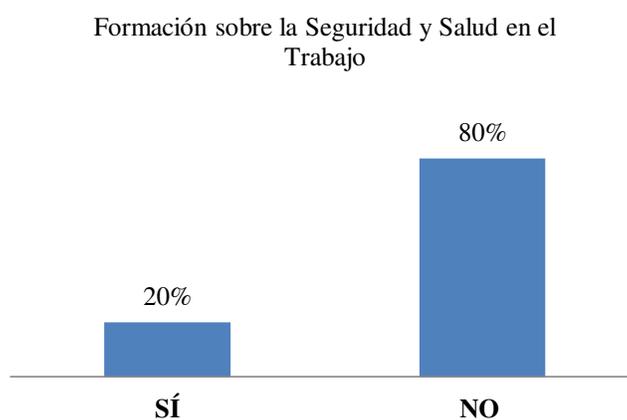


Figura 2 Formación sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de la empresa

Fuente. Elaboración propia

De acuerdo con los resultados arrojados el 20% de los empleados manifiestan que la empresa si realiza algún tipo de formación sobre SST y el 80% de ellos responden que no, por tanto la empresa debe implementar programas de capacitación y formación para todos los

empleados, ya que es de suma importancia que tengan formación sobre el tema en llegado caso de algún incidente o accidente dentro de sus puestos de trabajo.

Tabla 4

Información sobre los riesgos para la salud y seguridad derivados del trabajo

Ítem	Frecuencia	%
Sí	9	90%
No	1	10%
Total	10	100%

Fuente. Elaboración propia

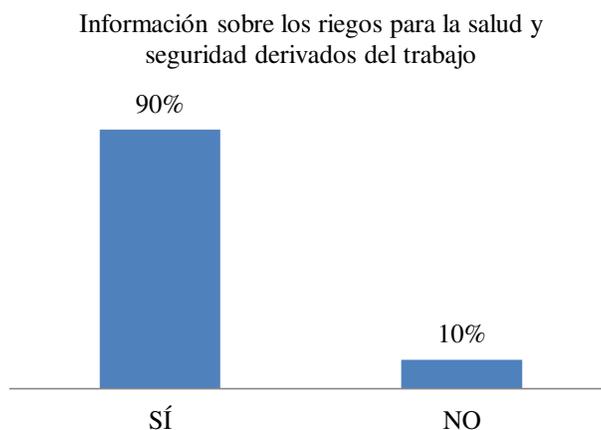


Figura 3 Información sobre los riesgos para la salud y seguridad derivados del trabajo

Fuente. Elaboración propia

Según los resultados obtenidos de la el 90% de los trabajadores cuenta con información suficiente sobre los riesgos para la salud y seguridad derivados del trabajo, mientras que el otro

10% no tienen información, debido a que no existe canales de comunicación para ciertas áreas de trabajo en la empresa.

Tabla 5

En caso de accidente sabe a quién dirigirse

Ítem	Frecuencia	%
Sí	1	10%
No	9	90%
Total	10	100%

Fuente. Elaboración propia

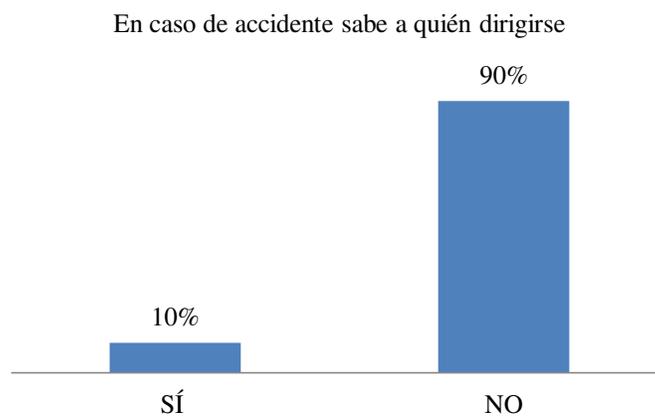


Figura 4 En caso de accidente sabe a quién dirigirse

Fuente. Elaboración propia

El 90% de los trabajadores cuando ocurre un accidente o incidente de trabajo no saben a quién deben dirigirse, según los resultados de la encuesta aplicada a los trabajadores de la

empresa, mientras que el 10% responde que sí, pues esto se debe a la desinformación, y que no tienen a una persona asignada responsable de guiar el proceso de un accidente e incidente.

Tabla 6

Cuentan con los respectivos elementos de protección personal durante la jornada laboral

Ítem	Frecuencia	%
Sí	10	100%
No	0	0%
Total	10	100%

Fuente. Elaboración propia

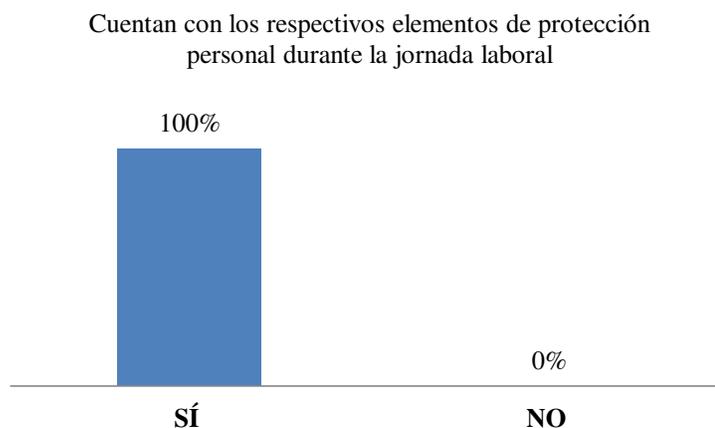


Figura 5 Cuentan con los respectivos elementos de protección personal durante la jornada laboral

Fuente. Elaboración propia

Con respecto a los resultados que se obtuvieron de la encuesta aplicada a los trabajadores, el 100% de los empleados dice que si cuentan con los respectivos elementos de protección personal, pues la empresa se encarga de entregarles dotación a los trabajadores una vez al año.

Tabla 7

Se realizan exámenes médicos de ingreso a la empresa

Ítem	Frecuencia	%
Sí	10	100%
No	0	0%
Total	10	100%

Fuente. Elaboración propia

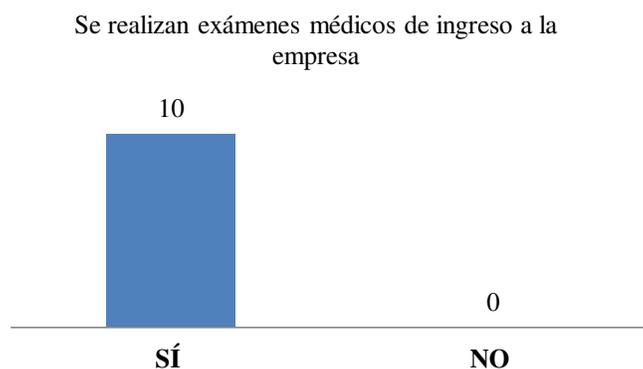


Figura 6 Se realizan exámenes médicos de ingreso a la empresa

Fuente. Elaboración propia

La empresa TSO Y ASOCIADOS si les realiza a los trabajadores el examen médico al ingresar a la empresa, según los resultados el 100% afirmo que cada vez que ingresa un trabajador a la empresa se le realizan los respectivos exámenes médicos para valorar su salud, y verificar que cumplan con las condiciones laborales.

Tabla 8

Conocimiento de la administradora de riesgos laborales – ARL está vinculado

Ítem	Frecuencia	%
Sí	2	20%
No	8	80%
Total	10	100%

Fuente. Elaboración propia

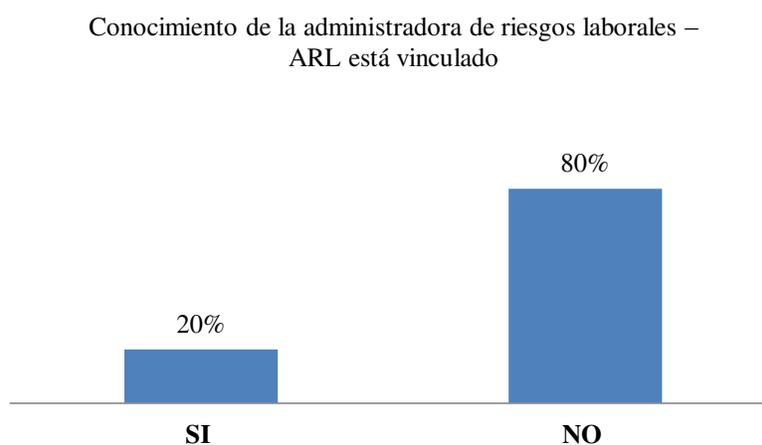


Figura 7 Conocimiento de la administradora de riesgos laborales – ARL está vinculado

Fuente. Elaboración propia

Según los trabajadores de la empresa el 80% no saben a qué administradora de riesgos laborales – ARL, se encuentran vinculados y el 20% dice que si tienen conocimiento de esto, es decir que la empresa no le suministra suficiente información a todos los trabajadores

Tabla 9

Conocimiento sobre el reglamento de seguridad y salud en el trabajo en la empresa

Ítem	Frecuencia	%
Sí	0	10%
No	10	100%
Total	10	100%

Fuente. Elaboración propia

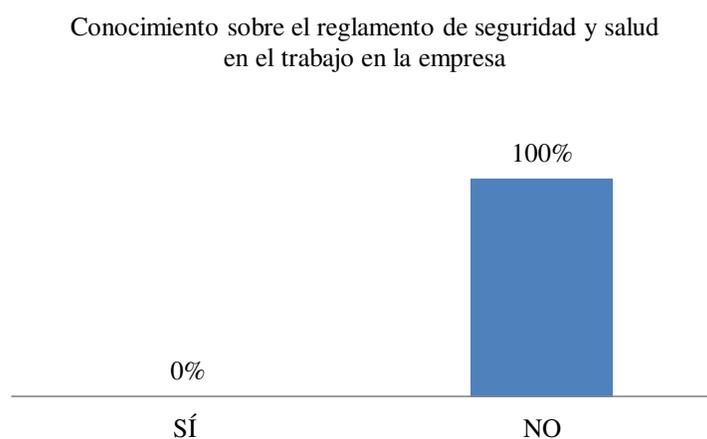


Figura 8 Conocimiento sobre el reglamento de seguridad y salud en el trabajo en la empresa

Fuente. Elaboración propia

De acuerdo con la encuesta aplicada, el 100% de los trabajadores no conoce el reglamento de seguridad y salud en el trabajo, ya que la empresa actualmente no cuenta con el diseño de un reglamento para el sistema de seguridad y salud en el trabajo.

Tabla 10*Trabajadores que hayan sufrido un accidente laboral*

Ítem	Frecuencia	%
Sí	0	0%
No	10	100%
Total	10	100%

Fuente. Elaboración propia

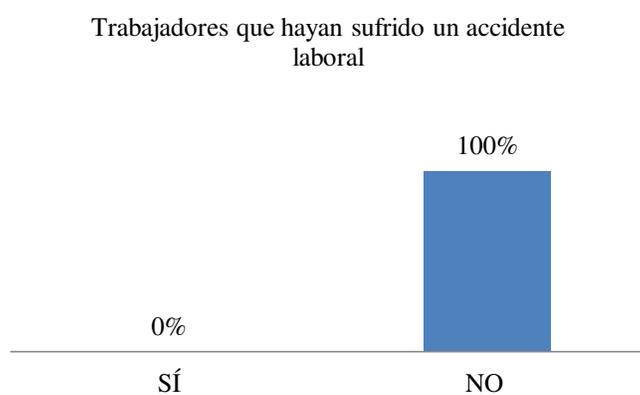


Figura 9 Trabajadores que hayan sufrido un accidente laboral

Fuente. Elaboración propia

Según las respuestas de los trabajadores de la empresa el 100% no ha sufrido de un accidente laboral, hasta el momento los trabajadores no se han visto involucrados en algún accidente debido a que ellos mismos toman ciertas precauciones para evitar el riesgo.

Tabla 11

Mantenimiento constante a los vehículos

Ítem	Frecuencia	%
Sí	3	30%
No	7	70%
Total	10	100%

Fuente. Elaboración propia

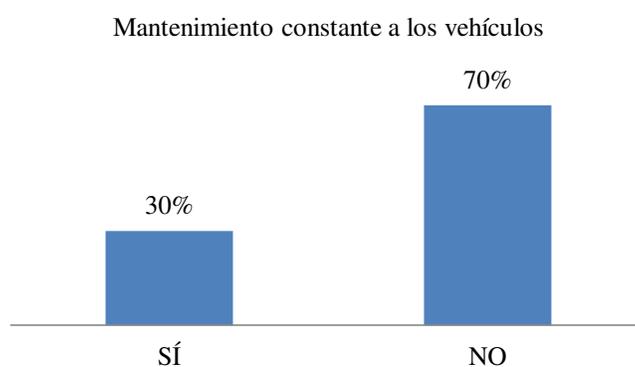


Figura 10 Mantenimiento constante a los vehículos

Fuente. Elaboración propia

De acuerdo a los datos obtenidos de las encuestas el 30% de los trabajadores afirman que si se realiza un respectivo mantenimiento a los vehículos mientras el 70% dicen que no, ya que en la empresa no cuenta con una persona asignada para realizar dicho mantenimiento.

5.1.1 Evaluación inicial del sistema de Seguridad y salud en el trabajo en la empresa TSO Y ASOCIADOS con el fin de determinar el estado actual

Según el artículo 2.2.4.6.16 del Decreto 1072 de 2015, indica que la evaluación inicial debe realizarse para identificar prioridades en seguridad y salud en el trabajo con el fin de establecer el plan de trabajo anual, esta evaluación debe incluir estándares mínimos reglamentados, que son el conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento, mediante los cuales establece, registra, verifica y controla el cumplimiento de las condiciones básicas de capacidad técnico-administrativa, para el funcionamiento y desarrollo de actividades de los empleadores y contratantes en el Sistema de Riesgos Laborales. (Decreto 1072 , 2015)

El propósito de la evaluación es conocer la situación actual de la empresa TSO Y ASOCIADOS, respecto a la Seguridad y Salud en el trabajo antes de diseñar el Sistema de Gestión de SST, con el fin de fortalecer el sistema, ya que con el cumplimiento de los “estándares Mínimos se verifica y controla el cumplimiento de las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica; administrativa y financiera indispensables para el funcionamiento y ejercicio de las actividades de los empleados por parte de los empleadores” (Estrada , Medina , & Torres , 2017)

Para la recolección de información de la empresa se aplicó una lista chequeo que incluye los estándares mínimos establecidos en la Resolución 312 de 2019, asignando un puntaje para

cada estándar, si se cumple totalmente, parcialmente o no se cumple; adicionalmente se redacta la observación para describir lo que tiene la empresa frente a cada estándar. (*Ver Apéndice B*)

Cabe resaltar que la empresa TSO Y ASOCIADOS actualmente no cuenta con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, por lo tanto, la realización de la evaluación inicial del SG-SST permitirá identificar las prioridades del sistema con el fin de establecer el plan de trabajo anual.

Tabla 12

Lista de chequeo para el SG-SST según los estándares mínimos de la resolución 0312 de 2019

LISTA DE CHEQUEO PARA EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SEGÚN LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DE LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019			
ITEM	CRITERIOS Empresa de diez (10) trabajadores o menos trabajadores, clasificación en riesgo I, II, III	MODO DE VERIFICACION	CUMPLE
Asignación de persona que diseña el Sistema de Gestión de SST	<p>Asignar una persona que cumpla con el siguiente perfil:</p> <p>El diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para empresas de menos de diez (10) trabajadores en clase de riesgo I, II, III puede ser realizado por un técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) o en alguna de sus áreas, con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, que acredite mínimo un (1) año de experiencia certificada por las empresas o entidades en las que laboró en el desarrollo de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo y que acredite la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.</p> <p>Esta actividad también podrá ser desarrollada por tecnólogos, profesionales y profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo y el referido curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.</p>	Solicitar documento soporte de la asignación y constatar la hoja de vida con soportes, de la persona asignada.	NO
Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral	Afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales de acuerdo con la normatividad vigente.	Solicitar documento soporte de afiliación y del pago correspondiente	SI

Capacitación en SST	Elaborar y ejecutar programa o actividades de capacitación en promoción y prevención, que incluya como mínimo lo referente a los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control.	Solicitar documento soporte de las acciones de capacitación realizadas/planillas, donde se evidencie la firma de los trabajadores	NO
Plan Anual de Trabajo	Elaborar el Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de SST firmado por el empleador o contratante, en el que se identifiquen como mínimo: objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma anual.	Solicitar documento que contenga Plan Anual de Trabajo.	NO
Evaluaciones médicas ocupacionales	Realizar las evaluaciones médicas ocupacionales de acuerdo con la normatividad y los peligros/riesgos a los cuales se encuentre expuesto el trabajador.	Conceptos emitidos por el médico evaluador en el cual informe recomendaciones y restricciones laborales.	SI
Identificación de peligros; evaluación y valoración de riesgos	Realizar la identificación de peligros y la evaluación y valoración de los riesgos con el acompañamiento de la ARL.	Solicitar documento con la identificación de peligros; evaluación y valoración de los riesgos. Constancia de acompañamiento de la ARL – acta de visita ARL.	NO
Medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	Ejecutar las actividades de prevención y control de peligros y/o riesgos, con base en el resultado de la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos.	Solicitar documento soporte con acciones ejecutadas	NO

Nota. La siguiente tabla describe los criterios mínimos de la resolución 0312 de 2019 como una lista de chequeo sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

De acuerdo a la lista de chequeo de los estándares mínimos de la resolución 0312 de 2019 que se aplicó a la empresa TSO Y ASOCIADOS se evidenció que la empresa en su gran mayoría no cumple con dichos estándares, es decir no cumple con cinco (5) de los estándares establecidos.

5.2 Identificación y evaluación de peligros y valoración de riesgos

5.2.1 Identificación de peligros

Se establecieron los criterios para clasificación de los procesos, actividades y tareas, que se realizan en la empresa:

Clasificación de las áreas de la empresa

➤ **Área Administrativa**

Elaboración de documentos de oficina

➤ **Área Operativa**

Prestar servicios de transporte de cargas y materiales por vía terrestre a nivel nacional

Riesgos asociados a la empresa TSO Y ASOCIADOS

Tabla 13

Riesgos asociados a la empresa TSO Y ASOCIADOS

Biológico	Físico	Químico	Biomecánico	Psicosocial	Condiciones de seguridad	Fenómenos naturales
Virus	Iluminación (exceso o deficiencia de luz)	Polvos orgánicos e inorgánicos	Posturas prolongadas	Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno,	Mecánico (elementos o partes de	Sismo
Picaduras	Ruido (generado por los equipos y el público en general)	Fibras	Manipulación manual de cargas	rotación, horas extras, descansos)	máquinas, herramientas, equipos,	Terremoto
Fluidos o excrementos	Radiaciones no ionizantes (explosión a conducir al sol)	Gases y vapores	Movimientos repetitivos a nivel de miembros superiores		piezas a trabajar, materiales	Derrumbe
	Temperaturas extremas (calor y frío)	Humos metálicos, no metálicos	Esfuerzo		proyectados sólidos o fluidos)	Precipitaciones (lluvias, granizadas, heladas)
		Material particulado			Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	
					Accidentes de tránsito	
					Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público, etc.)	

Nota. La tabla describe los riesgos que están asociados con la empresa. Fuente. GTC 45:2010

TSO Y ASOCIADOS SAS estableció un procedimiento según la Norma GTC-45 de 2010, con el fin de facilitar el proceso de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, utilizando como herramienta principal una matriz de identificación y evaluación de peligros y riesgos (**Apéndice C**) que contiene las siguientes actividades:

Tabla 14

Actividades para la identificación de peligros

Actividad	Descripción	Responsable
Definir instrumento y recolectar información	Una herramienta donde se registre la información para la identificación de peligros y valoración de los riesgos.	Coordinador SGSST
Clasificar los procesos, las actividades y las tareas	Preparar una lista de los procesos de trabajo y de cada una de las actividades que lo componen y clasificarlas: esta lista debería incluir instalaciones, planta, personal y procedimientos.	Coordinador SGSST
Identificar los peligros	Incluir todos aquellos relacionados con la actividad laboral, considerar quien, cuando y como puede resultar afectado.	Coordinador SGSST
Identificar los controles existentes	Relacionar todos los controles que la organización ha implementado para reducir el riesgo asociado a cada peligro.	Coordinador SGSST
Evaluar el riesgo: definir los criterios para determinar aceptabilidad del riesgo.	-Calificar el riesgo asociado a cada peligro, incluyendo los controles existentes que están implementados. Se debería considerar la eficacia de dichos controles, así como la probabilidad y las consecuencias si estos fallan. -Definir los criterios para determinar la aceptabilidad del riesgo. -Definir si el riesgo es aceptable, determinar la aceptabilidad de los riesgos y decidir si los controles de S y SO existen o planificados son suficientes para mantener los riesgos bajo control y cumplir los requisitos legales.	Coordinador SGSST RR HH
Elaborar el plan de acción para el control de riesgos.	Elaborar el plan de acción para el control de riesgos con el fin de mejorar los controles existentes si es necesario, o atender cualquier otro asunto que lo requiera.	Coordinador SGSST
Revisar la conveniencia del plan de acción	Re-valorar los riesgos con base en los controles propuestos y verificar que los riesgos serán aceptables.	Coordinador SGSST
Mantener y Actualizar	-Realizar seguimiento a los controles nuevos y existentes y asegurar que sean efectivos. -Asegurar que los controles implementados sean efectivos y que la valoración de los riesgos está actualizada	Coordinador SGSST
Documentar		Coordinador SGSST

Documentar el seguimiento de la implementación de los controles establecidos en el plan de acción que incluya responsables, fechas de programación y ejecución y estado actual, como parte de la trazabilidad de la gestión en S y SO.

Nota. La tabla presenta las Actividades para la identificación de peligros. Fuente. Autores del proyecto.

Una vez que se hayan identificado los riesgos asociados a las actividades, se procede a identificar los efectos generados en la salud de los trabajadores, producto de las actividades realizadas por cada uno de ellos dentro de la empresa.

Así mismo se determinaron los controles existentes teniendo en cuenta la fuente, el medio y el individuo, es decir que tipos de controles están presentes en el puesto de trabajo para la prevención de enfermedades de tipo laboral.

Luego se realizó la evaluación del riesgo, basado en la Norma GTC.45 de 2010; esta evaluación corresponde al proceso de determinar la probabilidad de que ocurran eventos específicos y la magnitud de sus consecuencias, mediante el uso sistemático de la información disponible. (GTC 45, 2010)

5.2.2 Evaluación del riesgo

Son varios los aspectos a tener en cuenta para la evaluación del riesgo, como son el Nivel de deficiencia, Nivel de exposición, Nivel de probabilidad, interpretación del Nivel de

probabilidad, Nivel de consecuencia, Nivel de Riesgo e interpretación, interpretación del nivel de Riesgo.

Según la Norma GTC-45 de 2010, se debe utilizar la tabla que en ella indica para determinar los valores correspondientes a cada aspecto; la tabla es la siguiente:

Tabla 15

Determinación del nivel de deficiencia

Nivel de deficiencia	Valor de ND	Significado
Muy alto (MA)	10	Se ha(n) detectado peligro(s) que determina(n) como posible la generación de un incidente o consecuencias muy significativas, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo es nula o no existe, o ambos.
Alto (A)	6	Se ha(n) detectado algún(os) peligro(s) que pueden dar lugar a consecuencias significativa(s), o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es baja o ambos.
Medio (M)	2	Se han detectado peligros que pueden dar lugar a consecuencias poco significativas o de menor importancia, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es moderada, o ambos
Bajo (B)	No se asigna valor	No se ha detectado consecuencia alguna, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es alta, o ambos. El riesgo es Controlado.

Nota. Para determinar el NE se podrán aplicar los criterios de la tabla 14. Fuente. GTC-45 2010

Tabla 16*Determinación del nivel de exposición*

Nivel de exposición	Valor de NE	Significado
Continua (EC)	4	La situación de exposición se presenta sin interrupción o varias veces con tiempo prolongado durante la jornada laboral.
Frecuente (EF)	3	La situación de exposición se presenta varias veces durante la jornada laboral por tiempos cortos.
Ocasional (EO)	2	La situación de exposición se presente alguna vez durante la jornada laboral y por un periodo de tiempo corto.
Esporádica (EE)	1	La situación de exposición se presenta de manera eventual.

Nota. Para determinar el NP se combina los resultados de las tablas 14 y 15 en la tabla 16.

Fuente GTC-45 2010

Tabla 17*Determinación del nivel de probabilidad*

Niveles de Probabilidad		Nivel de Exposición (NE)			
		4	3	2	1
Nivel de Deficiencia (ND)	10	MA-40	MA-30	A-20	A-10
	6	MA-20	A-18	A-12	M-6
	2	M-8	M-6	B-4	B-2

Nota. El resultado de la tabla 16 Se interpreta de acuerdo con el significado que aparece en la tabla 17. Fuente. GTC-45 2010

Tabla 18*Significado de los diferentes niveles de probabilidad*

Nivel de probabilidad	Valor de NP	Significado
Muy alto (MA)	Entre 40 y 24	Situación deficiente con exposición continua, o muy deficiente con exposición frecuente. Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia.
Alto (A)	Entre 20 y 10	Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica.
Medio (m)	Entre 8 y 6	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. es posible que suceda el daño alguna vez.
Bajo (b)	Entre 4 y 2	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica, o situación sin anomalía destacable con cualquier nivel de exposición. No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible.

Nota. A continuación se determina el nivel de consecuencias según los parámetros de la tabla 19

Fuente. GTC-45 2010

Tabla 19*Determinación del nivel de consecuencia*

Nivel de consecuencias	C	Significado
		Daños Personal
Mortal o Catastrófico (M)	0	Muerte (s)
Muy Grave (MG)	0	Lesiones o enfermedades graves irreparables (Incapacidad permanente parcial o invalidez)
Grave (G)	5	Lesiones o enfermedades con incapacidad laboral temporal (ILT)
Leve (L)	0	Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.

Los resultados de las tablas 18 y 19 se combinan en la tabla 20 para obtener el nivel de riesgo, el cual se interpreta de acuerdo con los criterios de la tabla 21. Fuente. GTC-45 2010

Tabla 20*Determinación del nivel de riesgo*

Nivel de NR=NPXNC	RIESGO	Nivel de probabilidad (NP)			
		40-24	20-10	8-6	4-2
Nivel de consecuencias (NC)	100	I 4000-2400	I 2000-1200	I 800-600	II 400-200
	60	I 2400-1440	I 1200-600	II 480-360	III 240 III 120
	25	I 1000-600	II 500-250	II 200-150	III 100-50
	10	II 400-240	II 200 III 100	III 80-60	III 40 IV 20

Fuente. GTS.45 2010

Tabla 21*Significado de nivel de riesgo*

Nivel de Riesgo y de Intervención	Valor de NR	Significado
I	4000-600	Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo este bajo control Intervención urgente.
II	500-150	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato. Mejora si es posible.
III	120-40	Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.
IV	20	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aun es aceptable.

Fuente GTC-45 2010

Tabla 22*Aceptabilidad del Riesgo*

Nivel de Riesgo	Significado explicación
I	No Aceptable Situación Crítica, Corrección urgente
II	No aceptable o aceptable con control específico Corregir o adoptar medidas de control
III	Mejorable Mejorar el control existente
IV	Aceptable No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique.

Fuente: GTC-45 2010

Luego de la valoración de los riesgos, se realiza el plan de acción para el establecimiento de control de riesgos. Para ellos se tiene en cuenta los resultados anteriores, y se define si se deben mejorar los controles y el plazo para la acción, igualmente la urgencia del establecimiento del control *Guía técnica Colombiana GTC.45 2012 (GTC 45, 2010)*

5.2.3 Criterios para establecer controles

Luego de identificar los riesgos a los cuales están expuestos los empleados en sus lugares de trabajo, de evaluar y valorar estos riesgos, se hace necesario establecer controles y de esta manera evitar que los empleados queden expuestos a cualquier riesgo laboral.

Para ello se tiene en cuenta mínimo tres factores:

- Numero trabajadores expuestos
- Peor consecuencia
- Existencia de un requisito legal específico asociado

De acuerdo a los criterios para establecer controles y teniendo en cuenta los factores anteriores Se identifican, describen y registran las medidas de control implementadas para reducir los riesgos asociados a los peligros detectados en la fuente, el medio y el trabajador, por esta razón se deben elaborar y socializar un plan de respuesta ante emergencias, un Plan de Contingencia, se debe capacitar, entrenar brigadas de emergencias en caso de sismos o accidentes

Medidas de Intervención

Una vez completada la valoración de los riesgos la organización debería estar en capacidad de determinar si los controles existentes son suficientes o necesitan mejorarse, o si se requieren nuevos controles.

- **Eliminación.** Como primera acción se debe considerar la eliminación del peligro que origina el riesgo.

- **Sustitución.** Si no es posible la eliminación, considerar entonces la sustitución del proceso o actividad que contiene el peligro que origina el riesgo.

- **Control de Ingeniería.** Establecer controles cuyo objetivo es implementar barreras para separar a las personas de los peligros, o cambiar el equipamiento o herramientas de un proceso o actividad para minimizar la exposición. Por ejemplo, uso de sistemas de ventilación, protecciones de equipos y maquinarias, entre otros.

- **Señalización, advertencia y/o controles administrativos.** Información o aviso a las personas sobre la presencia de un peligro, tales como señalización informativa, de advertencia o de prohibición, alarmas, hojas de seguridad, etc..

Desarrollar medidas que aseguren que los trabajos se llevan a cabo considerando la protección de las personas contra daños o deterioro de su salud, tales como procedimientos,

instructivos, inspecciones, observación del comportamiento de las personas, capacitación, supervisión adecuada, etc...

➤ **Equipos de protección personal.** El equipo de protección personal debe ser la última medida a tomar al responder a los peligros laborales y debe ser usado, en la mayoría de los casos, como una medida complementaria.

5.3 Establecer una política y los objetivos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa.

5.3.1 Política del sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

El primer paso hacia el Diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es la creación de una política SST; siendo así uno de los elementos más importantes del Sistema, ya que delimita el marco general y las líneas básicas de actuación de todas las personas de la organización en cuanto a las actividades relacionadas con la Seguridad y Salud en el Trabajo.

La empresa TSO Y ASOCIADOS S.A.S. en cumplimiento al Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, define la política SST como un conjunto de principios y declaraciones realizadas por la alta dirección, en relación con la Seguridad y Salud en el Trabajo. En esta se incluye el cumplimiento de requisitos legales aplicables y la mejora continua de cada una de las actividades y servicios

Este es un documento público que tiene que ser comunicado a todos los empleados y debe estar a disposición de cualquier persona que lo solicite. Debe actualizarse, fundamentalmente en base a los resultados de las auditorias y de la revisión por parte de la dirección de la empresa.

POLITICA DE SERGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

TSO Y ASOCIADOS SAS, trabaja con el propósito del mejoramiento continuo buscando promover la seguridad y salud, garantizando la prevención de riesgos laborales. Además, considera en sus propósitos el desarrollo permanente de las actividades del Sistema de Gestión y de la seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Con el objeto de preservar el estado de salud físico y mental de los trabajadores y la protección de los recursos materiales, en pro de obtener los mejores beneficios de productividad, eficiencia y eficacia de sus operaciones.

Por lo tanto TSO Y ASOCIADOS SAS, se compromete a:

1. Establecer y ejecutar en forma permanente en la empresa el Sistema de Gestión de la Seguridad en el Trabajo.
2. Conformar los diferentes Comités y apoyar su funcionamiento de acuerdo a la legislación colombiana.
3. Designar los recursos humanos, económicos, técnicos, tecnológicos y locativos para su normal desarrollo y ejecución. Dar prioridad a todo aquello que se relacione con la ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

4. Establecer normas y estándares de seguridad e higiene industrial en todas las secciones de la empresa, que sean de conocimiento público y exigir su cumplimiento.
5. El personal asignado a dar cumplimiento a las actividades relacionadas al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo deberá realizar visitas e inspecciones en forma periódica a todas las secciones de la empresa para verificar e informar el cumplimiento de las normas y estándares de seguridad e higiene industrial.
6. todo incidente o accidente que ocurra deberá ser informado de inmediato al Coordinador del área de la Seguridad y Salud en el Trabajo, quien deberá analizar cada caso y hacer las recomendaciones pertinentes para que no vuelva a suceder.
7. Establecer un programa de mantenimiento preventivo para todos los equipos, herramientas y maquinarias de la empresa, llevar registro de la actividad y archivar.
8. Establecer un programa de orden y aseo, con el objetivo de hacer de cada área de la empresa un lugar agradable, limpio y ordenado donde resulte fácil la consecución de los objetivos propuestos.
9. Toda la organización velará, participará y dará prioridad a la ejecución y cumplimiento de las políticas para lograr el bienestar de todos y mejorar la competitividad y producción.

POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

Para la empresa TSO Y ASOCIADOS SAS, es de vital importancia que las actividades se desarrollen de forma segura con el fin de prevenir accidentes viales que traigan consecuencias negativas para la integridad de las personas, los equipos y el medio ambiente.

TSO Y ASOCIADOS SAS, tiene como objetivo aumentar su nivel de competitividad ofreciendo por medio terrestre el transporte de carga líquida y seca por carretera en las vías nacionales, por lo cual está comprometida en propiciar el mejoramiento continuo de las condiciones de trabajo, salud y seguridad en todos sus empleados ubicados en los diferentes niveles de la organización, además, de todo aquel que pueda desempeñar un rol en las vías ya que sea como peatón, entes de seguridad, vehículos públicos, vehículos privados etc.

Para cumplir este propósito la empresa se basa en lo siguiente:

1. El obedecimiento de las leyes y regulaciones nacionales y locales emanadas por el Ministerio de Transporte y demás autoridades competentes.
2. Establecer estrategias de concientización al personal que utilice vehículos propios o de la empresa, a través de capacitaciones de orientación a la prevención de accidentes de tránsito, que permitan la adopción de conductas proactivas y preventivas frente al manejo defensivo.

3. El desarrollo de programas de inspecciones pre-operacionales y mantenimiento oportuno a vehículos, estableciendo las medidas de control para evitar la ocurrencia de accidentes que puedan generar daños al trabajador o a terceros.
4. Los trabajadores, son responsables de la aplicación de las disposiciones establecidas y divulgadas por la empresa.
5. Evitar o prevenir el sobrecupo o sobrepeso.
6. Así mismo, está prohibido para el personal que conduzca un vehículo.
7. Estar bajo la influencia de alcohol o sustancias alucinógenas o que alteren su comportamiento.
8. Obedecer a medios de distracción como el celular u otro dispositivo tecnológico que generen distracción: por seguridad de las personas solo se permite el uso de dispositivos “manos libres” durante actividades de conducción.
9. Los conductores deben portar su cinturón de seguridad y obedecer a buen comportamiento antes, durante y después del recorrido.

POLITICA DE NO CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

TSO Y ASOCIADOS SAS, a través de la Gerencia General, reafirma su compromiso con la seguridad integral de la empresa, promoviendo una cultura de no consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, ya que éste puede afectar el estado mental y fisiológico e influir negativamente en el desempeño laboral de los empleados y contratistas. Por lo tanto, es de obligatorio cumplimiento en caso contrario acarreará sanciones por parte de la empresa.

Por lo tanto, con el ánimo en el mejoramiento del desempeño laboral y el fomento de los hábitos y estilos de vida saludable, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 1075 de 1992, la resolución 4225 de 1992, y la resolución 2646 de 2008 se establece los siguientes parámetros:

- Prohíbe presentarse al cumplimiento de sus actividades, funciones y/o tareas bajo el efecto de sustancias psicoactivas incluidas bebidas alcohólicas o energizantes u otras que afecten el funcionamiento adecuado del desempeño laboral.
- Prohíbe el consumo de trabajo, sustancias psicoactivas, bebidas alcohólicas, durante el desarrollo de actividades y/o funciones dentro de las instalaciones físicas de la empresa.

Esta política tendrá los siguientes objetivos:

- Prohibir a los trabajadores y personal contratista de TSO Y ASOCIADOS SAS, el consumo de bebidas alcohólicas y drogas psicoactivas durante la ejecución de actividades laborales, sean estas en oficina o en campo.
- Resaltar la responsabilidad de cada uno de los empleados a ejercer un mutuo control con los compañeros de trabajo e informar a su jefe inmediato a la mayor brevedad sobre el consumo de alcohol y/o de sustancias psicoactivas durante las actividades laborales, en la medida en que pueden ponerse en riesgo la vida y seguridad de sus compañeros.
- Sensibilizar a los trabajadores y contratistas acerca de los efectos nocivos que puedan causar el consumo de estas sustancias durante la jornada laboral.
- Realizar campañas y actividades de prevención del tabaquismo, consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, a través de programas de promoción de estilos de vida saludables.

Esta política es coherente con la legislación vigente y el reglamento interno de trabajo, por lo tanto cualquier conducta que vaya en contra de su cumplimiento se considera falta grave. Debe ser difundida ente el personal y contratistas de la empresa.

5.3.2 Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Objetivo general

Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades productivas en TSO Y ASOCIADOS SAS, a través de la promoción de la salud y de la identificación, evaluación y control de los riesgos ocupacionales, con el fin de evitar la presentación de accidentes de trabajo y de enfermedades laborales y otras situaciones que afecten la calidad de vida de los trabajadores.

Objetivos específicos

- Asegurar la identificación, evaluación e intervención de los diferentes factores de riesgo y peligros significativos para la salud de los trabajadores.
- Ubicar y mantener a los trabajadores según sus aptitudes físicas y psicológicas, en ocupaciones que pueda desempeñar eficientemente sin poner en peligro su salud o la de sus compañeros.
- Vigilar y monitorear el estado de salud de los trabajadores asociados con factores de riesgo ocupacional.

- Fortalecer la cultura de salud y seguridad promoviendo el compromiso y liderazgo de todos los trabajadores y contratistas (si aplica).

- Responder pronta y efectivamente ante situaciones de emergencia o accidentes que resulten en la operación.

- Cumplir con las leyes y reglamentaciones aplicaciones, así como con las otras obligaciones que hayamos asumido.

5.4 Elaboración los formatos documentales del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.

Listado maestro de documentos y registros del SG-SST

la documentación necesaria para la realización del Sistema, están redactados y dirigidos a lo establecido en el Decreto Único 1072:2015, se encuentra bajo custodia del Líder del SG-SST en forma digital, organizado y codificado, para eso se diseña el Listado maestro de documentos y registros del SG-SST. **(Apéndice D)**

Listado maestro de cambio de documentos y registro del SG-SST

Es un procedimiento que se realiza para controlar los cambios que tiene un documento a través del tiempo y se evidencia en el número de la versión que se establece desde la elaboración inicial del documento. **(Apéndice E)**

Inducción y re inducción

Inducción. Su objetivo es proporcionar a todo trabajador que ingrese por primera vez a la empresa, independiente de su forma de contratación y vinculación y de manera previa al inicio de sus labores, una inducción en los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar, incluya entre otros, la identificación y el control de peligros y riesgos en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales: lo establece el art. 11 del Decreto 1443 de 2014.

Re inducción: Busca reforzar y ampliar el nivel de conocimientos y experiencias, en la población trabajadora, a fin de aplicar nuevas técnicas, para la mitigación de los factores de riesgos presentes en las actividades. (**Apéndice F**)

Orden de exámenes médicos

Este procedimiento orienta sobre el proceso general aplicable para la ejecución de las valoraciones medicas ocupacionales de ingreso, periódicas y de egreso y formula una guía o modelo de Profesiograma aplicable a la gran mayoría de empresas dedicadas a la actividad económica del Servicio de Transporte, de acuerdo a sus políticas, características organizacionales, caracterización demográfica y diagnóstico de salud de su población trabajadora.

Aplica a los trabajadores de todas las áreas y procesos de empresas dedicadas al servicio de transporte. (**Apéndice G**)

Actividades de promoción y prevención en salud

Este programa desarrolla acciones de promoción de condiciones y estilos de vida saludable en los entornos laborales con el fin de contribuir a la prevención y el control de enfermedades.

La promoción de la salud busca la modificación en sentido favorable de los conocimientos, actitudes y comportamientos de los individuos, grupos y colectividades.

Entre las principales actividades de promoción a desarrollar tenemos: Campañas de promoción de salud oral, salud del adulto, alimentación nutrición y dietas, realización de exámenes periódicos de salud, campañas de inmunizaciones, estilo de vidas saludables, beneficios del ejercicio, manejo del estrés, tabaquismo, drogadicción y farmacodependencia y otras actividades que nos conduzcan a mejorar la salud de los trabajadores y la de su familia.

(Apéndice H)

Control y registro de Actividades – Capacitaciones

Se dictaran unas series de capacitaciones durante el año las cuales serán realizadas con recursos propios y externos, previamente se programaran en el Plan Anual de actividades. Entre estas tenemos el cuidado de la columna vertebral y ritmo cardíaco, funciones del COPASST, entre otras.

También se programa otras conferencias, charlas, cursos que se consideran necesarias para el desarrollo del subprograma. **(Apéndice I)**

Capacitación del COPASST Y CCL.

Se dictan capacitaciones a los diferentes comités donde se propondrán y participaran en actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo dirigido a trabajadores, supervisores y directivos de la empresa o establecimiento de trabajo, donde se analizaran, entre otras cosas, las causas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para proponer al empleador las medidas correctivas a que haya lugar para evitar su ocurrencia. Evaluar los programas que se haya realizado. **(Apéndice J)**

Reporte de Actos y Condiciones Inseguras (internas y Externas)

Es el formato donde el empleado o responsable de área puede presentar un reporte de aquellas circunstancias inseguras tanto internas y externas para así poder tomar acciones preventivas y/o correctivas para mitigar todo riesgo que pueda afectar a cualquier persona.

Apéndice K)

Control de epidemiológico de los trabajadores.

En la Ley 9 de 1979 del Congreso de la Republica dicta medidas sanitarias, específicamente el título III tiene objeto preservar, conservar y mejorar la salud de los trabajadores en los lugares de trabajo. Entre ellas se tiene el control de epidemiología de los trabajadores para lo cual se crea el formato de control de epidemiología de los trabajadores para así poder llevar un control de cada uno de ellos. **(Apéndice L)**

Control de la presión arterial y temperatura corporal

Actualmente el mundo está siendo afectado por una pandemia llamada Covid-19 y es de vital importancia llevar un control de signos vitales como la presión arterial y temperatura corporal y así mitigar el contagio de este virus, al igual no habiendo pandemia, es importante este control a los colaboradores para evitar contagios masivos. (**Apéndice M**)

Toma de muestra de alcoholemia y farmacodependencia.

Como una de las políticas de la empresa es evitar el consumo de alcohol y drogas que afecten efectivamente las funciones de los colaboradores evitando así posibles accidentes de todo tipo, es por ello que se debe tomar dichas muestras y llevar un control. (**Apéndice N**)

Generación, control y disposición de residuos sólidos.

Para poder asegurar unas óptimas condiciones de salud en el trabajo se deben tomar ciertos controles que mitiguen los riesgos de cualquier índole; este formato presenta el procedimiento que se debe llevar para esta situación, así el responsable podrá llevar un control y manejo de dichos residuos. (**Apéndice O**)

Evaluación del puesto de trabajo.

Entre el los objetivos de programa de Medicina Preventiva con el fin de mejorar la calidad del desempeño de los trabajadores se evalúan los puestos de trabajo acorde a sus aptitudes y tareas a

desempeñar para prevenir y controlar lesiones leves o graves mejorando el nivel de vida de los trabajadores. **(Apéndice P)**

Reporte de Incidentes de trabajo.

Se debe llevar los registros y estadísticas de incidentes y accidentes de trabajo, enfermedad laboral, como severidad, frecuencia, índice de mortalidad, prevalencia en incidente de enfermedad laboral, ausentismo entre otros, elaborando una vigilancia a los trabajadores.

(Apéndice Q)Apéndice P

Investigación de incidentes o accidentes de trabajo.

Es necesario realizar una investigación de incidentes o accidentes de trabajo ya que la ARL a la que se esté afiliado se le debe reportar lo sucedido para una posible investigación y así poder acceder a los seguros de los cuales los trabajadores están cobijados. Es importante este formato pues allí lleva toda la información necesaria y específica para tratar estos temas tan relevantes y delicados. **(Apéndice R)**

Hoja de Vida de Maquinas

TSO Y ASOCIADOS SAS es una empresa dedicada al transporte de carga por carretera por lo tanto tiene una flota terrestre propia y además subcontrata a terceros. Este formato de Hoja de vida de máquinas permite llevar un registro de todo lo que tiene que ver con la maquina

como tal, como su identificación, el historial de uso o traslado y su respectivo mantenimiento; esto minimiza los posibles daños o riesgos que puede sufrir por su constante uso. (**Apéndice S**)

Hoja de vida de Equipos.

Así como se tiene una flota de vehículos también se tiene equipos propios de izaje, maquinaria amarilla, servicio especial, etc., por lo tanto existe un formato similar al de Hoja de Vida de Maquinas teniendo los mismos objetivos. (**Apéndice T**)

Entrega Individual de del EPP y Dotación.

Para TSO Y ASOCIADOS S.A.S es prioridad la seguridad y salud del trabajador, por lo tanto debe mantener actualizada la matriz de EPP, necesidades, tipo y cantidad de EPP según sea el riesgo.

Los EPP deben ser usados por los trabajadores según su actividad que realice para reducir o minimizar la exposición o contactos con riesgos físicos, químicos y agentes biológicos.

Este formato permite llevar el control necesario para la entrega de estos EPP y la Dotación correspondiente de acuerdo a su necesidad, en el Ingreso, cambio por desgaste, etc. (**Apéndice U**)

Inspección General

Es importante e indispensable hacer visitas periódicas semanales durante el mes a los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, maquinas, equipos, aparatos y las operaciones realizadas por el personal de trabajadores en cada área o sección de la empresa.

El personal asignado a dar cumplimiento a las actividades relacionadas al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo deberá realizar visitas e inspeccionar en forma periódica a todas las secciones de la empresa para verificar e informar el cumplimiento de las normas y estándares de Seguridad e higiene industrial. (**Apéndice V**)

Inspección de Extintores y alarmas de emergencia.

Una de las herramientas más importantes en caso de emergencia son los extintores y las alarmas, por lo tanto TSO Y ASOCIADOS SAS en su responsabilidad por prevalecer en la Seguridad de todos sus colaboradores, crea el formato de inspección de Extintores y alarmas para verificar, su estado, su ubicación, su tipo, su caducidad etc., esto para garantizar su buen uso y manejo. (**Apéndice W**)

Inspección de Botiquín y camilla portátil.

En la Resolución 705 del 2007 por medio de la cual se desarrollan los contenidos técnicos del Acuerdo Distrital No. 230 del 29 de junio del 2006 y se dictan otras disposiciones; *por medio*

del cual se establece la obligatoriedad del uso de elementos de primeros auxilios en establecimientos y se dictas otras disposiciones”, determinando la obligatoriedad del uso de elementos de primeros auxilios, en todos los establecimientos, para lo cual se deberá contar con un botiquín de primeros auxilios, con el fin de atender emergencias que se presenten en sus instalaciones.

Por lo anterior, y siguiendo los lineamientos, TSO Y ASOCIADOS SAS crea el formato donde se inspecciona todos sus elementos, incluida la camilla de emergencia, su ubicación, estado y cantidad, fechas de vencimiento etc. (**Apéndice X**)

Inspección de equipo de Oficina

Este formato permite dar una información del área inspeccionada, su estado general, su orden y aseo, su mantenimiento, señalización y acceso, peligros o riesgos y otros ya que uno de los objetivos principales del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo es velar por los empleados y su entorno. (**Apéndice Y**)

Inspección de Carro tanque

Estos formatos de inspección Pre operacional de Carro tanque, identifica el equipo con toda la información establecida en su documentación legal y así mismo cada detalle y característica interna y externa, para poder reportar si está en buen o mal estado, si cumple o no cumple, con el fin de prevenir, cualquier anomalía que pueda provocar un accidente, así mismo

poder hacer todas aquellas correcciones mecánicas y operativas de cada vehículo y revisar las fechas de vencimiento de sus documentos. (**Apéndice Z**)

Inspección Volqueta Doble troque.

Estos formatos de inspección Pre operacional de Volqueta Doble Troque, identifica el equipo con toda la información establecida en su documentación legal y así mismo cada detalle y característica interna y externa, para poder reportar si está en buen o mal estado, si cumple o no cumple, con el fin de prevenir, cualquier anomalía que pueda provocar un accidente, así mismo poder hacer todas aquellas correcciones mecánicas y operativas de cada vehículo y revisar las fechas de vencimiento de sus documentos. (**Apéndice AA**)

Inspección de Tracto camión.

Estos formatos de inspección Pre operacional de Tracto Camión, identifica el equipo con toda la información establecida en su documentación legal y así mismo cada detalle y característica interna y externa, para poder reportar si está en buen o mal estado, si cumple o no cumple, con el fin de prevenir, cualquier anomalía que pueda provocar un accidente, así mismo poder hacer todas aquellas correcciones mecánicas y operativas de cada vehículo y revisar las fechas de vencimiento de sus documentos. (**Apéndice BB**)

Formato para realizar simulacros.

Junto con el equipo de brigadistas se debe realizar periódicamente entrenamientos con simulacros a todos los trabajadores para que estén en la mejor capacidad posible de actuar y proteger su salud e integridad, acorde a sus niveles de riesgos y los recursos disponibles, que incluya la organización e implementación de un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios. Todos los trabajadores deben estar en capacidad de saber actuar antes, durante y después de las emergencias que se puedan derivar de las amenazas identificadas de la empresa.

(Apéndice CC)

Plan de auditoria del SG-SST

En el ciclo PHVA incluye el plan de Auditoria del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, este formato permite tener una precisa información para realizar auditoria, especificando el objetivo de la misma, el alcance, el auditor líder, equipo auditor, los documentos de referencia, la fecha de ejecución, y se realiza una agenda a ejecutar. **(Apéndice DD)**

Protocolo de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de máquinas, equipos y herramientas.

El formato de Protocolo de Mantenimiento preventivo y correctivo de máquinas, equipos y herramientas se hace de acuerdo con el estimativo de vida útil de sus diversas partes para evitar que ocurran daños, perfectos o deterioro. **(Apéndice EE)**

Inspección y control Diario de entrega de elementos de protección personal y dotación.

Diariamente se debe inspeccionar y controlar la entrega de elementos de protección personal y dotación porque por uso y manejo se tiene un deterioro y este formato permite llevar un control diario por cada empleado para su reposición. (**Apéndice FF**)

Permiso de Trabajo en Alturas

TSO Y ASOCIADOS SAS entre sus servicios está el de izaje, para poder prestar este servicio se debe diligenciar este formato donde se chequea diferentes situaciones que permiten poder prestar este servicio con mayor seguridad y mitigar cualquier riesgo que se pueda presentar, el cual debe estar revisado y aprobado con obligatoriedad. (**Apéndice GG**)

Lista de Asistencia.

Es eventual que se realicen diferentes reuniones, capacitaciones y otras clases de eventos donde se reúne el personal, este formato permite llevar un registro de la fecha del evento, tema a tratar, objetivos y la lista de asistentes, en mayor razón para dar cumplimiento a uno de los puntos más importantes del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

(**Apéndice HH**)

5.5 Formular el plan anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Según el decreto 1072, en el artículo 2.2.4.6.8 se establece que los empleadores están obligados a diseñar y desarrollar un Plan de Trabajo Anual para alcanzar los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta los resultados

obtenidos en la Evaluación de los estándares mínimos y la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.

Dicho lo anterior, para realizar una correcta planificación del sistema, fue necesario diseñar el Plan de Trabajo Anual (**Apéndice II**), que debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades, en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales. (Decreto Unico Reglamentario del Sector Trabajo 1072, 2015)

Conclusiones

De acuerdo con diagnóstico realizado para identificar el nivel de cumplimiento en materia de seguridad y salud en el trabajo, donde se evidenció que la empresa TSO Y ASOCIADOS SAS no tenía aun la planificación de sus actividades, ni procedimientos claros que le permitieran desarrollar programas acordes con el cumplimiento de la normatividad vigente.

Se crea una política en Seguridad y Salud en el Trabajo, apropiada a los riesgos y peligros identificados por las actividades y servicios prestados por la Empresa TSO Y ASOCIADOS SAS en la cual se da cumplimiento a los requisitos legales en materia de SST y una mejora continua de cada actividad y servicio.

Se establecieron programas de Gestión SST como la herramienta con la cual se da cumplimiento a la política y objetivos, donde se plantean acciones encaminadas a sensibilizar al personal que labora, promoviendo estilos de vida saludables y el mantenimiento preventivo de maquinarias y equipos, llevando a cabo cumplir con objetivos del sistema, como es prevenir las enfermedades laborales y minimizar los peligros detectados.

Recomendaciones

Teniendo en cuenta los resultados del proyecto que se desarrolló se determinaron algunas recomendaciones para la empresa TSO Y ASOCIADOS.

La empresa debe desarrollar el Plan de Trabajo para llevar a cabo la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, establecido en el artículo 2.2.4.6.12 del Decreto 1072 de 2015.

Se debe cumplir a cabalidad los plazos que establece la resolución 0312 de 2019 del ministerio de trabajo en el artículo 25, en la fase de ejecución donde se refiere a la implementación del SG-SST.

Realizar un plan de mejora, conforme a los resultados de la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual debe empezar a ejecutarse el primero de enero de cada año establecido en el artículo 27 de la Resolución 312 de 2019.

Verificar que se realicen los exámenes médicos de ingreso al personal de empresa según lo establece la normatividad.

Actualizar una vez al año la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos o cuando ocurra un accidente de trabajo o se presenten cambios en los procesos, en las instalaciones en la maquinaria o en los equipos.

Realizar los controles establecidos en los riesgos y peligros identificados en la organización.

Desarrollar las capacitaciones respectivas sobre el tema de Seguridad y Salud en el Trabajo

Desarrolla a cabalidad el programa de capacitación de seguridad y salud en trabajo.

Verificar la implementación de las actividades de prevención y control planificadas y los resultados arrojados por las mismas.

Entregar la dotación y equipos de protección personal máximo tres veces al año como lo establece la ley y así mismo verificar que los trabajadores usen adecuadamente dichos elementos.

Referencias

- Agudelo Calderon , P. F., Arango Gil , V. E., Escobar Giraldo , H. M., & Villegas Gomez , M. (2017). *DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA EMPRESA CVG SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S.* Recuperado el 26 de Marzo de 2020, de Universidad Catolica de Manizales:
<http://repositorio.ucm.edu.co:8080/jspui/bitstream/handle/10839/1746/Paula%20Fernanda%20Agudelo%20calderon.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Arias, W. (2012). *REVISIÓN HISTÓRICA DE LA SALUD OCUPACIONAL Y LA SEGURIDAD INDUSTRIAL.* Recuperado el 27 de Marzo de 2020, de REVISIÓN HISTÓRICA DE LA SALUD OCUPACIONAL Y LA SEGURIDAD INDUSTRIAL:
http://www.bvs.sld.cu/revistas/rst/vol13_3_12/rst07312.pdf
- Benjamin , A. O. (2 de Noviembre de 2009). *Principios fundamentales de seguridad y salud en el trabajo.* Madrid, España: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Obtenido de Organizacion Internacional del Trabajo : https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/article/wcms_098292.pdf
- Cavanzo, S., & Fuentes, R. (2003). *Evolucion Historica de la salud Ocupacional y sus principales efectos en el sistema Colombiano.* Recuperado el 27 de Marzo de 2020, de <http://intellectum.unisabana.edu.co/bitstream/handle/10818/5448/129306.pdf?sequence=1>
- Decreto 1295. (22 de Junio de 1994). *Determina la organización y administración del Sistema General de.* Recuperado el Marzo de 2020, de Unipamplona:

http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portalIG/home_54/recursos/01general/04122012/decreto_1295_1994.pdf

Decreto 1443. (31 de Julio de 2014). *Disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo*. Recuperado el Marzo de 2020, de Ministerio de Trabajo:

http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto_1443_sgsss.pdf/ac41ab70-e369-9990-c6f4-1774e8d9a5fa

Decreto 1772. (3 de Agosto de 1994). *Se reglamenta la afiliación y la cotización al Sistema General de Riesgos Profesionales*. Recuperado el Marzo de 2020, de Universidad del Rosario:

<https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/1536/Anexo%205.pdf?sequence=6&isAllowed=y>

Decreto 614. (14 de Marzo de 1984). *por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país*. Recuperado el Marzo de 2020, de Ministerio de Trabajo: https://www.arlsura.com/images/stories/decreto_614.pdf

Decreto Unico Reglamentario del Sector Trabajo 1072. (26 de Mayo de 2015). *Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015 Nivel Nacional*. Recuperado el Marzo de 2020, de Ministerio de Trabajo:

<http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+de+abril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8>

Estrada , M. F., Medina , E., & Torres , D. M. (2017). *Evaluación inicial y diseño del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, bajo los requisitos de la resolución 1111 del 2017 en la escuela de salud colombo americana ESCA*. Recuperado el 11 de 06 de 2020,

de Universidad Libre:

<https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/16136/EVALUACION%20INICIAL%20Y%20DISE%C3%91O%20DEL%20SISTEMA%20DE%20GESTI%C3%93N%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Florez Garcia , M. A. (Junio de 2018). LA TEORÍA GENERAL DE LOS SISTEMAS EN LA GESTIÓN DEL RIESGO. *Revista TECKNE*, 34 - 38. Recuperado el Marzo de 2020, de Fundación Universitaria Unihorizonte:

<file:///D:/Datos/Documents/ESPECIALIZACION%20HSEQ/II%20SEMESTRE/TRABAJO%20DE%20GRADO/204-782-1-PB.pdf>

Hena Robledo , F. (2015). *Diagnóstico integral de las condiciones de trabajo y salud* (Segunda ed.). Bogotá: Ecoe Ediciones Ltda.

Icontec . (15 de 12 de 2010). *GUÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS Y LA VALORACIÓN DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL*.

Obtenido de Guía Técnica Colombiana:

<https://idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/gtc450.pdf>

ICONTEC. (12 de Marzo de 2018). *ICONTEC*. Recuperado el Marzo de 2020, de

<http://www.icontec.org/Paginas/ISO-450012018-%E2%80%93-Sistemas-de-Gestion-de-la-Seguridad-y-Salud-en-el-Trabajo.aspx>

Lizarazo, C., Fajardo, J., Berrio, S., & Quintana, L. (29 de septiembre de 2010). *Breve historia de la salud ocupacional en Colombia*. Recuperado el 28 de Marzo de 2020, de Breve historia de la salud ocupacional en Colombia:

https://www.researchgate.net/publication/228637429_Breve_historia_de_la_salud_ocupacional_en_Colombia

Ministerio de la Protección Social. (2003). *Plan Nacional de Salud Ocupacional*. Recuperado el 26 de Marzo de 2020, de

<https://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/PLAN%20NACIONAL%20DE%20SALUD%20OCUPACIONAL%202003-2007.pdf>

Ministerio de Salud . (Septiembre de 2017). *PROGRAMA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, USO Y MANTENIMIENTO* . Obtenido de MINISTERIO DE SALUD COLOMBIA:

<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GTHS02.pdf>

Ministerio de Salud. (Noviembre de 2017). *GUÍA DE INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES*. Recuperado el 27 de Marzo de 2020, de Ministerio de Salud de Colombia:

<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GTHG03.pdf>

Ministerio de Trabajo . (26 de 05 de 2015). *DECRETO UNICO REGALMENTARIO DEL SECTOR TRABAJO* . Obtenido de Ministerio de trabajo :

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+de+abril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8>

Ministerio de Trabajo . (2015). *Decreto Único Reglamentario Trabajo* . Obtenido de Ministerio de Trabajo de Colombia : <http://www.mintrabajo.gov.co/normatividad/decreto-unico-reglamentario>

Ministerio del Trabajo . (31 de Julio de 2014). *Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)*. .

Obtenido de Ministerio de Trabajo Colombia:

http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto_1443_sgsss.pdf/ac41ab70-e369-9990-c6f4-1774e8d9a5fa

Molano Velandia, J. H., & Arévalo Pinilla, N. (03 de 2013). De la salud ocupacional a la gestión de la seguridad y salud en el trabajo: más que semántica, una transformación del sistema general de riesgos laborales. *Innovar*, 23(48), 21-31. Obtenido de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/innovar/article/view/40486/42322>

OIT. (2018). *Organización Internacional del Trabajo*. Recuperado el 27 de Marzo de 2020, de <https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/history/lang--es/index.htm>

Ortega Alarcon , J. A., Rodriguez Lopez, J. R., & Hernandez Palma, H. (2017). Importancia de la seguridad de los trabajadores en el cumplimiento de procesos, procedimientos y funciones. *Revista Academia y Derecho*, 8(14), 155-176. Obtenido de [file:///D:/Datos/Downloads/Dialnet-ImportanciaDeLaSeguridadDeLosTrabajadoresEnElCumpl-6713605%20\(2\).pdf](file:///D:/Datos/Downloads/Dialnet-ImportanciaDeLaSeguridadDeLosTrabajadoresEnElCumpl-6713605%20(2).pdf)

Padilla , K. (2018). *IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) FUNDACIÓN EDUCATIVA PARA COLOMBIA DE LA OMS INTERNACIONAL (FUNDEOM) BOGOTÁ D.C.* Obtenido de Universidad del Magdalena : <http://repositorio.unimagdalena.edu.co/jspui/bitstream/123456789/1841/1/EA-00352.pdf>

Resolución 0312. (13 de Febrero de 2019). *Estandares minimos del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*. Recuperado el Marzo de 2020, de Ministerio de Trabajo:

https://id.presidencia.gov.co/Documents/190219_Resolucion0312EstandaresMinimosSeguridadSalud.pdf

Resolución 1016. (31 de Marzo de 1989). *reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país*. Recuperado el Marzo de 2020, de Ministerio de Trabajo:

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5412>

Resolución 1111. (27 de Marzo de 2017). *Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes*.

Recuperado el Marzo de 2020, de Ministerio de Trabajo:

<http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/647970/Resoluci%C3%B3n+1111-+est%C3%A1ndares+minimos-marzo+27.pdf>

Resolución 2013. (6 de Junio de 1986). *Resolución 2013 de 1986 Comité Paritario del SST*.

Recuperado el Marzo de 2020, de MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: https://www.arlsura.com/files/res2013_86.pdf

Resolución 3715. (03 de Noviembre de 1994). *Por la cual se reglamentan actividades en materia de Salud Ocupacional*. Recuperado el Marzo de 2020, de MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL:

https://normograma.info/men/docs/pdf/resolucion_mintrabajo_rt371594.pdf

Rosales , N., Cortez , D., & López , D. (Diciembre de 2018). *Ambiente laboral y su relación con el desempeño de los profesionales de enfermería en los servicios cerrados del hospital Alfredo Ítalo Perrupato*. Obtenido de Universidad Nacional de Cuyo:

https://bdigital.uncuyo.edu.ar/objetos_digitales/12782/rosales-natalia.pdf

Sepúlveda Zapardiel, C. E., & Sepúlveda Páez, Á. D. (08 de Julio de 2016). *Identificación de los peligros y valoración de riesgos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Escuela Normal Superior de Rio de Oro Cesar*. Recuperado el 26 de Marzo de 2020, de Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña:

<http://repositorio.ufpso.edu.co:8080/dspaceufpso/bitstream/123456789/1355/1/29554.pdf>

Steel. (Marzo de 2019). *Antecedentes de la resolución 0312 de 2019*. Obtenido de Steel.net:

<http://steel.net.co/resolucion-0312-de-2019/>

SURA. (2015). *SURA*. Recuperado el 28 de Marzo de 2020, de

<https://www.arlsura.com/index.php/glosario-arl>

Urrego , P. M. (12 de 2016). *ENTORNO LABORAL SALUDABLE*. Obtenido de Ministerio de Salud :

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/TH/entorno-laboral-saludable-incentivo-ths-final.pdf>

Apéndices

Apéndice A

Encuesta de Seguridad y salud en el trabajo

ENCUESTA PARA EL DIAGNÓSTICO INICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA EMPRESA TSO Y ASOCIADOS, DE RIO DE ORO, CESAR.

Encuesta dirigida a empleados

NOMBRE: _____ CARGO: _____ FECHA: _____

1. ¿CONOCE USTED QUE ES UN SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?

SI _____ NO _____

2. ¿EN LA EMPRESA LE DAN ALGUN TIPO DE FORMACION SOBRE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?

SI _____ NO _____

3. ¿EN LA EMPRESA LE INFORMAN SOBRE LOS RIESGOS PARA SU SALUD Y SEGURIDAD DERIVADOS DEL TRABAJO?

SI _____ NO _____

4. ¿EN CASO DE ALGUN ACCIDENTE DE TRABAJO, USTED SABE A QUIEN DIRIGIRSE?

SI _____ NO _____

5. ¿CUENTA USTED CON SUS RESPECTIVOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DURANTE SU JORNADA LABORAL?

SI _____ NO _____

6. ¿EN EL MOMENTO QUE INGRESO A LA EMPRESA LE REALIZARON EXAMENES MEDICOS?

SI _____ NO _____

7. ¿SABE USTED A QUE ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES – ARL ESTA VINCULADO?

SI _____ NO _____

8. ¿TIENE CONOCIMIENTO SOBRE EL REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA?

SI _____ NO _____

9. ¿ALGUNA VEZ HA SUFRIDO ALGUN ACCIDENTE DE TRABAJO?

SI _____ NO _____

10. ¿LA EMPRESA REALIZA MANTENIMIENTOS CONSTANTES A LOS VEHICULOS?

SI _____ NO _____

Fuente: Autoras del Proyecto

Apéndice B

Evaluación inicial de los estándares mínimos

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST											
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN											
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	
						CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA			
								JUSTIFICA	NO JUSTIFICA		
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0	0	0	0	0,9	
		1	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,1	0	0	0		
		1	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,3	0	0	0		
		1	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5	0	0	0		
		1	1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5		0	0	0	0		
		1	1.1.6 Conformación COPASST / Vigía	0,5		0	0	0	0		
		1	1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía	0,5		0	0	0	0		
		1	1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5		0	0	0	0		
	2	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	0	0	0	0		1
	2		1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2		0	0	0	0		

		2		1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	2		1	0	0	0	
GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)		3	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	1	15	0	0	0	0	3,5
		4	Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		0	0	0	0	
		5	Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		0	0	0	0	
		6	Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		0	0	0	0	
		7	Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		0	0	0	0	
		8	Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1		1	0	0	0	
		9	Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2		0	0	0	0	
		10	Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0	0	0	0	

		11	Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0,5	0	0	0	
		12	Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2		2	0	0	0	
		13	Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0	0	0	0	
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	14	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional	1	9	0	0	0	0	6
		14		3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		0	0	0	0	
		14		3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1		0	0	0	0	
		14		3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: preingreso, periódicos	1		1	0	0	0	
		14		3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1		1	0	0	0	
		14		3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		1	0	0	0	
		14		3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		1	0	0	0	
		14		3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		1	0	0	0	
		14		3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		1	0	0	0	
		15		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de	2	5	1	0	0	0

GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	incidentes y accidentes del trabajo (5%)	Trabajo								
		3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2		1	0	0	0		
		3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0,5	0	0	0		
	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	6	0,5	0	0	0	1,5	
		3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0,5	0	0	0		
		3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0	0	0	0		
		3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0	0	0	0		
		3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0	0	0	0		
		3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0,5	0	0	0		
Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4	15	1	0	0	0	3,5		
	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		1	0	0	0			
	4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)	3		0,5	0	0	0			

		17		4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		1	0	0	0	
		18	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	2,5	15	1,5	0	0	0	7,5
		18		4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	2,5		1	0	0	0	
		18		4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5		1	0	0	0	
		18		4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía	2,5		0	0	0	0	
		18		4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5		2	0	0	0	
		18		4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5		2	0	0	0	
	GESTION DE AMENAZAS (10%)	19	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	10	2	0	0	0	3,5
		19		5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		1,5	0	0	0	
	III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	20	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	1,25	5	0	0	0	0
20			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año		1,25	0		0	0	0	
20			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría		1,25	0		0	0	0	
20			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST		1,25	0		0	0	0	

IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	21	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2,5	10	0	0	0	0	0
		21		7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	2,5		0	0	0	0	
		21		7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	2,5		0	0	0	0	
		21		7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	2,5		0	0	0	0	
TOTALES						100	29,9	0	0	0	29,9
Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).											
Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0)											
El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)											
FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE						FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL SG-SST					
EL NIVEL DE SU EVALUACIÓN ES:						CRITICO					

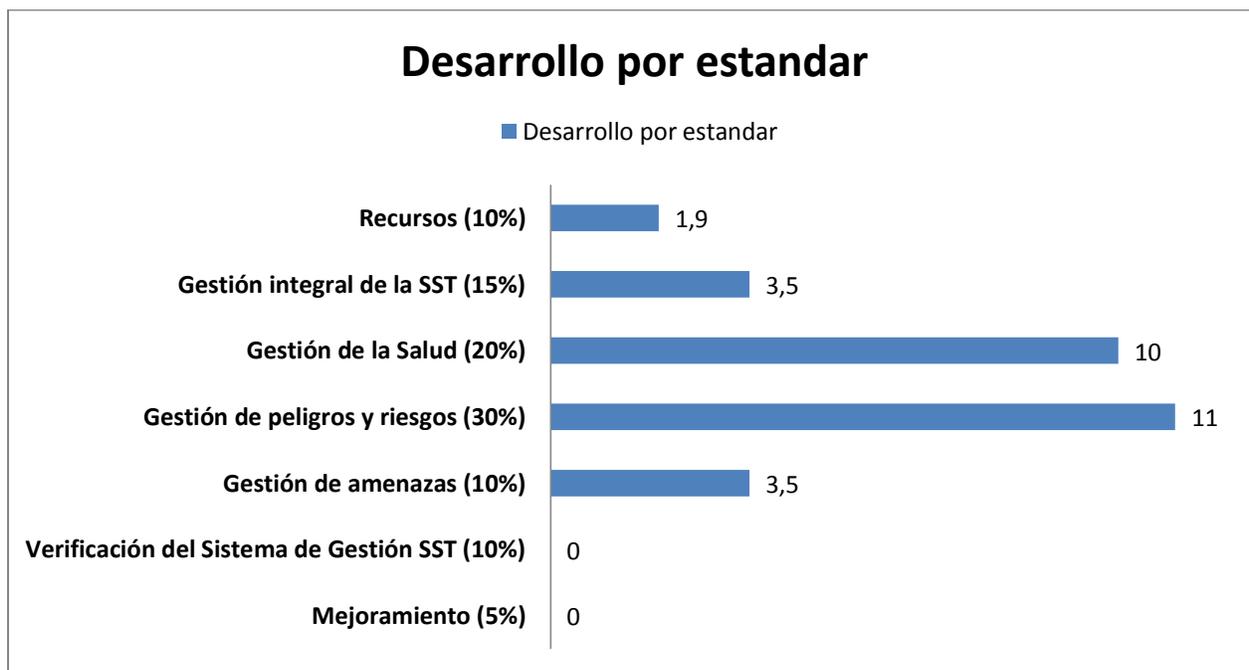
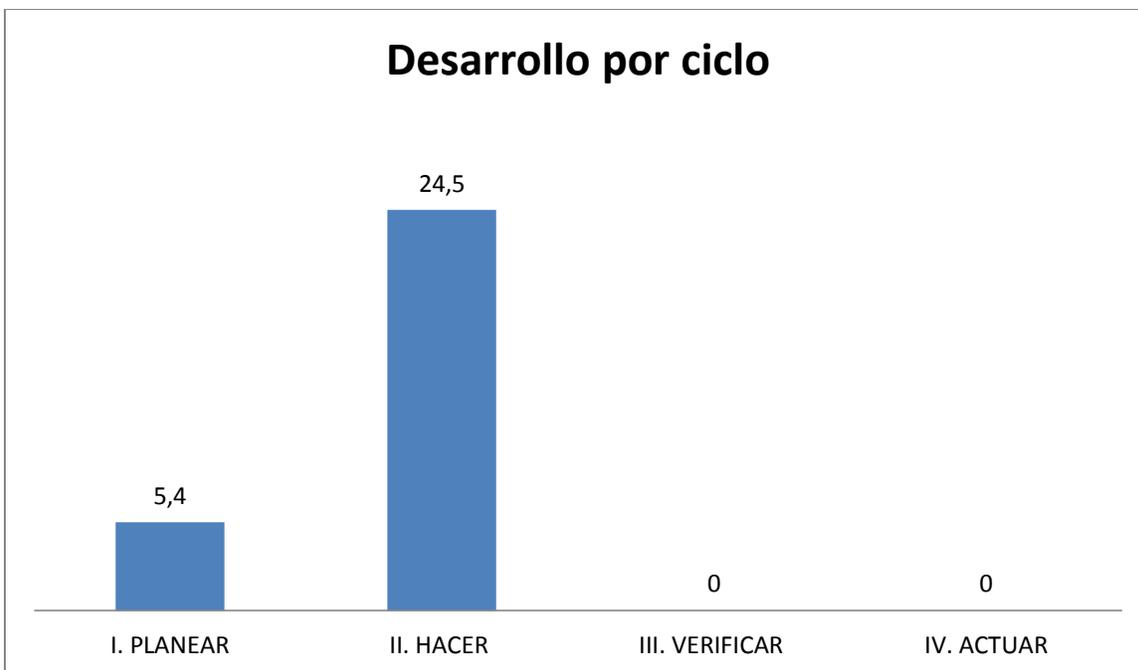
Fuente. Resolución 0312 del 2019

Crterios de la Evaluación Inicial

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva administradora de riesgos laborales a la que se encuentre afiliada la empresa o contratante, un reporte de avances en el término máximo de tres (3) meses después de realizada la autoevaluación de estándares Mínimos. 3. seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoración crítica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 61 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el término máximo de seis (6) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares Mínimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor o igual al 86%	ACEPTABLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras detectadas.

Fuente. Resolución 0312 de 2019



		TSO & ASOCIADOS S.A.S														Código: MT-PESST-005								
		MATRIZ DE RIESGOS - AREA OPERATIVA														Versión: 01								
PROCESO ZONA/LUGAR ACTIVIDADES RUTINARIO - (SI/NO)		PELIGRO		EFECTOS POSIBLES	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO					VALORACIÓN DEL RIESGO	CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCIÓN							
		DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICIÓN (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD NP = (ND X NE)	INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (N P)	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	Nivel de Riesgo (NR) e intervención	INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	Nº. DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ESPECIFICO Asociado (SI/NO)	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRACIÓN, CAPACITACIÓN, ADVERTENCIA, SEÑALIZACIÓN	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	
OPERATIVA	AREA DE OPERACIONES DE TSO & ASOCIADOS S.A.S TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE HIDROCARBUROS Y/O SUS DERIVADOS	Si	Ruido (de impacto, intermitente y continuo)	Físico	Cefalea, Dolor de oído, otitis, Mareo, estrés.	Reparación de vehículos que generan ruido	N/A	N/A	2	3	6	MEDIO	60	360	II	Aceptable Con Control Especifico	6	Sordera profesional	—	—	—	Mediciones ambientales de Ruido	Realizar un ATS previo a la ejecución de la tarea	Protector Auditivo cuándo se requiera
		Si	Iluminación (Luz visible por exceso o deficiencia)	Físico	Cefalea, Mareo, Miopia, Hipermetropía, lagrimeo.	Reparación o uso de luces adecuadas	N/A	Gafas Diurnas y Nocturnas	2	2	4	BAJO	60	240	II	Aceptable Con Control Especifico	6	Perdida de la visión	—	—	—	Mediciones ambientales de Iluminación	Capacitación frente al riesgo	Gafas con filtro UV
		Si	Vibración (cuerpo entero o segmentaria)	Físico	Cefalea, lumbalgia, dolor articular, lesiones osteomusculares	N/A	Sillas que absorban la Vibración	Capacitación	2	3	6	MEDIO	60	360	II	Aceptable Con Control Especifico	6	Enfermedades osteoarticulares	—	—	—	Mediciones ambientales de Vibración	Capacitación frente al riesgo	Fajas o cinturón Ergonómico
		Si	Disconfort térmico. (temperaturas extremas. Calor)	Físico	Cefalea, Fiebre, deshidratación, mareo alergia sudoración,	N/A	Instalación de aire acondicionado	Capacitación	2	3	6	MEDIO	25	150	II	Aceptable Con Control Especifico	6	Golpe de calor	—	—	—	Mediciones ambientales de Temperatura localizada	Capacitación frente al riesgo	Ropa de trabajo adecuado
		Si	Radiación No ionizante (laser, ultravioleta, infrarrojos, microondas)	Físico	Quemaduras, lesión en la piel, conjuntivitis.	N/A	N/A	Gafas Diurnas y Nocturnas	2	2	4	BAJO	25	100	III	Mejorable	6	Cataratas en la vista	—	—	—	—	Capacitación frente al riesgo	Gafas con filtro UV
		Si	Polvos orgánicos, inorgánicos	Químico	Tos, gripe, sinusitis, dolor de garganta, asma, cefalea, alergia en piel	N/A	Cabina cerrada	Uso de tapaboca o mascarilla	2	2	4	BAJO	25	100	III	Mejorable	6	Rinitis crónica	—	—	—	Cabinas cerradas y con aire	Capacitación frente al riesgo	Mascarilla simple o tapabocas
			Líquidos (nieblas y rocios)	Químico	Mareo, gripe, sinusitis, dolor de garganta, asma, cefalea, alergia en piel	N/A	N/A	Capacitación	6	2	12	ALTO	25	300	II	Aceptable Con Control Especifico	6	Dermatitis de contacto por irritantes	—	—	—	Realizar el método adecuado	Capacitación frente al riesgo	Utilizar los EPP respectivos
			Gases y Vapores	Químico	Mareo, gripe, lagrimeo, irritación, asma, cefalea, alergia en piel	N/A	N/A	Uso de tapaboca o mascarilla	6	2	12	ALTO	25	300	II	Aceptable Con Control Especifico	6	Queratitis y queratoconjuntivitis	—	—	—	Repara o eliminar posibles fugas	Capacitación frente al riesgo	Utilizar los EPP respectivos
			Humos metálicos y no metálicos	Químico	Mareo, gripe, lagrimeo, dolor de garganta, asma, cefalea, alergia en piel	N/A	N/A	Uso de tapaboca o mascarilla	6	2	12	ALTO	25	300	II	Aceptable Con Control Especifico	6	Intoxicación aguda	—	—	—	Repara o eliminar posibles fugas	Capacitación frente al riesgo	Utilizar los EPP respectivos

Proceso: Estratégico - Seguridad y Salud en el Trabajo

Páginas 1 de 1

OPERATIVA		AREA DE OPERACIONES DE TSO & ASOCIADOS S.A.S																						
OPERATIVA		AREA DE OPERACIONES DE TSO & ASOCIADOS S.A.S																						
OPERATIVA	TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE HIDROCARBUROS Y/O SUS DERIVADOS	SI	Virus	Biológico	Gripe, fiebre, tos, sinusitis, alergias	N/A	N/A	Ninguno	6	3	18	ALTO	25	450	II	Aceptable Con Control Especifico	6	Enfermedades infecto-contagiosa	—	—	—	—	Charlas de prevención	Utilizar elementos de Bioseguridad
		SI	Bacterias, Hongos	Biológico	Gripe, fiebre, tos, sinusitis, alergias	N/A	N/A	Ninguno	6	3	18	ALTO	25	450	II	Aceptable Con Control Especifico	6	Enfermedades infecto-contagiosa	—	—	—	—	Charlas de prevención	Utilizar elementos de Bioseguridad
		SI	Rickettsias	Biológico	Tifus de Queensland por garrapata, fiebre maculosa	N/A	N/A	Ninguno	2	2	4	BAJO	25	100	III	Mejorable	6	Rickettsiosis transmitida por garrapata	—	—	—	—	Charlas de prevención	Utilizar elementos de Bioseguridad
		SI	Parasitos	Biológico	Gripe, fiebre, tos, sinusitis, alergias	N/A	N/A	Ninguno	6	2	12	ALTO	25	300	II	Aceptable Con Control Especifico	6	Enfermedad infecto-contagiosa	—	—	—	—	Charlas de prevención	Utilizar elementos de Bioseguridad
		SI	Picaduras	Biológico	Picaduras infectocontagiosas, malaria, chikungunya	N/A	Orden y aseo en la cabina	Capacitación	2	3	6	MEDIO	25	150	II	Aceptable Con Control Especifico	6	Envenenamiento	—	—	—	—	Mantener cabina limpia y aseada, fumigar	Utilizar tapabocas
		SI	Mordeduras	Biológico	Alergias, mal de rabia, envenenamiento	N/A	Orden y aseo en la cabina	Capacitación	2	3	6	MEDIO	60	360	II	Aceptable Con Control Especifico	6	Envenenamiento	—	—	—	—	Mantener cabina limpia y aseada, fumigar	Utilizar EPP adecuados
		SI	Polen, Pelos, Plumas	Biológico	Alergias, tos, Gripe, asma, dolor de garganta	N/A	Orden y aseo en la cabina	Capacitación	2	3	6	MEDIO	10	60	III	Mejorable	6	Enfermedad infecto-contagiosa	—	—	—	—	Mantener cabina limpia y aseada, fumigar	Utilizar EPP adecuados
		SI	Fluidos o excrementos	Biológico	Alergias, tos, Gripe, enfermedades infecciosas	N/A	N/A	Utilizan Botas y EPP	2	2	4	BAJO	25	100	III	Mejorable	6	Enfermedad infecto-contagiosa	—	—	—	—	Mantener cabina limpia y aseada	Utilizar EPP adecuados
		SI	Características grupo de trabajo (relaciones, cohesión)	Psicosocial	Cefalea, Tembladera, Gastritis, Ansiedad, insatisfacción	N/A	Pausas Activas	Realizan trabajo en Equipo	2	3	6	MEDIO	25	150	II	Aceptable Con Control Especifico	6	Estrés	—	—	—	—	—	Variar la tareas o funciones
OPERATIVA	TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE HIDROCARBUROS Y/O SUS DERIVADOS	SI	Condiciones de la tarea (carga mental, contenido)	Psicosocial	Cefalea, Mareo, Tembladera, Gastritis, Debilidad, Ansiedad.	N/A	Pausas Activas	Variar la tarea	2	3	6	MEDIO	25	150	II	Aceptable Con Control Especifico	6	Estrés	—	—	—	—	Rotar al personal en lo posible	—
		SI	Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno)	Psicosocial	Cefalea, Mareo, Gastritis, Insomnio, Estrés	N/A	Pausas Activas	Variar la tarea	2	3	6	MEDIO	25	150	II	Aceptable Con Control Especifico	6	Estrés	—	—	—	—	Rotar al personal en lo posible	—
		SI	Postura (prolongada, mantenida, forzada)	Biomecánico	Lumbalgia, Cefalea, Torticolis, Hernia, dolor de huesos	N/A	Pausas Activas	Sillas Ergonómicas	2	4	8	MEDIO	60	480	II	Aceptable Con Control Especifico	6	Desviaciones de la Columna	—	—	—	Diseño antropométrico del puesto de trabajo	Sillas Ergonómicas	
		SI	Esfuerzo	Biomecánico	desgarre, Lumbalgia, Variscoselis, dolor de huesos	N/A	Ninguno	Capacitado en como realizar la labor	6	2	12	ALTO	25	300	II	Aceptable Con Control Especifico	6	Hernias	—	—	—	Uso de Herramientas adecuadas	Pausas Activas	Sillas Ergonómicas
		SI	Movimientos Repetitivos	Biomecánico	Lumbalgia, Cefalea, Torticolis, Hernia, dolor de huesos	N/A	Pausas Activas	Variar la tarea	2	3	6	MEDIO	60	360	II	Aceptable Con Control Especifico	6	Desviaciones de la Columna	—	—	—	Diseño antropométrico del puesto de trabajo	Variar la tareas o funciones	Sillas Ergonómicas
		SI	Mecánico (elementos de máquinas o de equipos en movimiento)	Condiciones de Seguridad	Cortes, Raspones, Quemaduras, -Golpes, Impactos	Herramientas adecuadas	N/A	Capacitación	2	3	6	MEDIO	25	150	II	Aceptable Con Control Especifico	6	Atrapamiento	—	—	—	Uso de Herramienta y equipos adecuados	Capacitación frente al riesgo	Uso de EPP adecuados
		SI	Mecánico (Equipos y Herramientas defectuosos)	Condiciones de Seguridad	Cortes, Raspones, - lesiones, - Golpes, Machucones	Equipos adecuados	N/A	Capacitación	2	2	4	BAJO	60	240	II	Aceptable Con Control Especifico	6	Desmenbramiento	—	—	—	Uso de Herramienta y equipos adecuados	Capacitación frente al riesgo	Uso de EPP adecuados
		SI	Mecánico (Materiales proyectados sólidos o fluidos)	Condiciones de Seguridad	Salpicadura en vista y piel, Raspones, -Quemaduras, -Golpes,	N/A	N/A	Usar Gafas y EPP	1	2	2	BAJO	60	120	III	Mejorable	6	Quemadura 2do y 3er grado	—	—	—	Uso de Herramienta y equipos adecuados	Capacitación frente al riesgo	Uso de EPP adecuados
		SI	Eléctrico (baja tensión, estática)	Condiciones de Seguridad	Descarga Eléctrica, fibrilación ventricular -Hormigueo	N/A	Instalaciones Eléctricas adecuadas	Capacitación	2	2	4	BAJO	25	100	III	Mejorable	6	Shock o para cardíaco	—	—	—	Instalaciones adecuadas y en buen estado	Pausas Activas	Usar elementos dieléctricos

OPERATIVA	AREA DE OPERACIONES DE TSO & ASOCIADOS S.A.S	TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE HIDROCARBUROS Y/O SUS DERIVADOS	SI	Superficies de trabajo (irregular deslizantes, con diferencia de nivel)	Condiciones de Seguridad	Cortes, caídas resbalones, Golpes, Heridas, -Machucones	Cabina en buen estado	N/A	Capacitación	2	3	6	MEDIO	25	150	II	Aceptable Con Control Especifico	6	Fracturas	—	—	—	Realizar los cambios o ajustes respectivos	Capacitar a los trabajadores	Uso de EPP adecuados
			SI	Tecnológico (explosión o incendio)	Condiciones de Seguridad	Quemaduras (1, 2,3 grado) Incineración, -Daños a la propiedad	Tanques adecuados y certificados	Extintores	Capacitación	1	4	4	BAJO	100	400	II	Aceptable Con Control Especifico	6	Fatalidad	—	—	—	Implementar todos los controles necesarios	Capacitar prevención de incendio y primeros auxilios	Mantener Equipos contraincendio o cortafuego
			SI	Choques, Volcamiento, Colisionamiento	Condiciones de Seguridad	Cortes, Raspones, Golpes, -Heridas, Machucones.	Vehículo adecuado y cumple con normas	Kit de Carretera	Capacitación en Manejo Defensivo	2	2	4	BAJO	100	400	II	Aceptable Con Control Especifico	6	Fatalidad	—	—	—	Check list del vehículo	Capacitación en Manejo Defensivo	Contar con KIT de carretera completo
			SI	Público (robos, atracos)	Condiciones de Seguridad	Heridas con arma Blanca, de fuego. Lesion Múltiple	N/A	Transitan por zonas relativamente seguras	Capacitación	2	2	4	BAJO	100	400	II	Aceptable Con Control Especifico	6	Fatalidad	—	—	—	Camaras y uso de GPS	Capacitación en como proceder	—
			SI	Público (atentados, desorden público)	Condiciones de Seguridad	Lesiones Múltiples, Golpes, Heridas	N/A	No transitar o estar en zonas de desorden	Capacitación	2	2	4	BAJO	100	400	II	Aceptable Con Control Especifico	6	Fatalidad	—	—	—	Camaras y uso de GPS	Capacitación en como proceder	—
			SI	Trabajo mayor o igual a 1,5 m. (Superior o Inferior)	Condiciones de Seguridad	Lesiones Múltiples, Aplastamiento -Fracturas, Traumas	Utilizar plataforma o arnes de seguridad	N/A	Curso de Trabajo en Alturas	2	2	4	BAJO	100	400	II	Aceptable Con Control Especifico	6	Fatalidad	—	—	—	Inspeccionar andamios, arnes y los elementos	Capacitación y certificación de trabajo en alturas	Utilizar los Elementos respectivos
			No	Uso de Celular u otros dispositivos	Condiciones de Seguridad	Choques, volcamiento, colisionamiento	N/A	N/A	Capacitación acerca del riesgo	2	3	6	MEDIO	100	600	I	No Aceptable	6	Fatalidad	—	—	—	Inspeccionar andamios, arnes y los elementos	Capacitación y certificación de trabajo en alturas	Utilizar los Elementos respectivos
			No	No uso de cinturón de Seguridad	Condiciones de Seguridad	Cortes, Raspones, Golpes, -Heridas, Machucones.	Mantener cinturón de seguridad	Aviso o alarma que indique ponerselo	Capacitación acerca del riesgo	2	2	4	BAJO	100	400	II	Aceptable Con Control Especifico	6	Fatalidad	—	—	—	Inspeccionar andamios, arnes y los elementos	Capacitación y certificación de trabajo en alturas	Utilizar los Elementos respectivos
			No	Distracciones al conducir	Condiciones de Seguridad	Choques, volcamiento, colisionamiento	N/A	N/A	Capacitación acerca del riesgo	2	2	4	BAJO	100	400	II	Aceptable Con Control Especifico	6	Fatalidad	—	—	—	Inspeccionar andamios, arnes y los elementos	Capacitación y certificación de trabajo en alturas	Utilizar los Elementos respectivos

Fuente. Autoras del proyecto

Apéndice D

Listado maestro del SG- SST

		T.S.O & ASOCIADOS S.A.S							Código: FT-PESST-001	
		LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS Y REGISTROS DEL SG-SST							Versión: 01	
		Proceso: Estratégico Subproceso: Seguridad y Salud en el Trabajo							Página: 1 de 1	
CODIGO (Sí Aplica)	NOMBRE/PROCESO	TIPO DE DOCUMENTO	VERSIÓN	MEDIO DE ALMACENAMIENTO		AREA RESPONSABLE	FECHA DE ELABORACIÓN	NIVEL DE ACCESO	UBICACIÓN	TIEMPO DE RETENCIÓN EN ARCHIVO CENTRAL
				FISICO	DIGITAL					
CONVENCIONES: SST: Área de Seguridad y Salud en el Trabajo PR: Programa PL: Plan PC: Procedimiento MT: Matriz MN: Manual I: Instructivo FT: Formato FTE: Ficha Técnica										

Apéndice E

Listado maestro de cambios

	T.S.O & ASOCIADOS S.A.S						Código: FT-PESST-002
	LISTADO MAESTRO DE CAMBIOS DE DOCUMENTOS Y REGISTROS DEL SG-SST						Versión: 01
	Proceso: Estratégico Subproceso: Seguridad y Salud en el Trabajo						Página: 1 de 1
PROCESO	DOCUMENTO O PROCEDIMIENTO ASOCIADO	CODIGO	NOMBRE	VERSION	FECHA DE APROBACIÓN	RESPONSABLE	CONTROL DE CAMBIO (Motivo del Cambio)
CONVENCIONES: SST: Área de Seguridad y Salud en el Trabajo PR: Programa PL: Plan PC: Procedimiento MT: Matriz							

Apéndice F

Inducción y reinducción

	T.S.O & ASOCIADOS S.A.S	Código: FT-PESST-003
	INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DEL SG-SST	Versión: 01
	Proceso: Estratégico Subproceso: Seguridad y Salud en el Trabajo	Páginas: 1 DE 2

Yo, _____ Identificado(a) con No. T.I. __ C.C. __ _____

manifiesto haber recibido la siguiente Inducción, Reinducción o Capacitación.

TEMAS	Marque con una X	TEMAS	Marque con una X
Generalidades de la Empresa		actividad	
Política de SST y otras		Reglamento Interno de Trabajo	
Objetivos y Metas SST		Reportes de incidentes y accidentes laborales	
Reglamento de Higiene y Seguridad industrial		Documentos, instructivos y formatos de SST	
Aspectos generales y Legales del SST		Faltas Disciplinarias	
Deberes y responsabilidades del trabajador		Sanciones	
Factores de riesgo		Normatividad vigente en temas de tránsito y transporte	
Medidas Preventivas y Correctivas frente a los Riesgos		Primer respondiente en accidentes de tránsito - atención primario de víctimas	
Uso y manejo adecuado de Elementos de Protección Personal		Sensibilización al autocuidados y hábitos y conductas seguras de movilidad	
Responsabilidades del puesto de trabajo		Seguridad vial y manejo defensivo y preventivo	
Puesto de trabajo		Educación vial	
Prohibiciones del trabajadores		Como actuar ante un accidente	
Responsabilidades dentro del SGSST		Plan Estratégico de Seguridad Vial	
Empresa		Mantenimiento preventivo de vehículos	
Copasst o vigía de seguridad y salud en trabajo		Circulación en vías internas y externas	
Comité de Convivencia Laboral		Seguridad vial para peatones, motocicleta y ciclista	
Labores Inherentes al Cargo		Inspecciones generales y otras	

Marque si va a laborar con la Empresa o con un(a) Contratista: Empresa Contratista

Marque en que área de la Empresa va a ingresar a laborar: Administrativa Operativa Otra

Si es otra área especifique: _____.

Defina que otros temas adicionales se trataron:

.-

.-

.-

LUGAR:

FECHA:

Hora de Inicio:

Hora Final:

DURACIÓN:

Hora:

Minuto:

FIRMA:

HORA:

PERSONAS QUE ORIENTARON LA INDUCCIÓN O CAPACITACIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA	FECHA

	TSO & ASOCIADOS S.A.S.	Código: FT-PESST-003
	EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DEL SG-SST	Versión: 01
	Proceso: Estratégico Subproceso: Seguridad y Salud en el Trabajo	Páginas: 2 DE 2
Lugar:		Fecha:
Nombre del Trabajador:		Cargo:
OBJETIVO: Evaluar los conocimientos adquiridos durante el proceso de Inducción o Reinducción realizada a los trabajadores Nuevos y Antiguos.		
1. Seleccione varias respuestas. Las políticas que tiene la empresa en su Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo son: a. Política SST (Seguridad y Salud en el Trabajo) b. Política de Almacenamiento de EPP y uso de equipos tecnológicos. c. Política de prevención al consumo de alcohol, drogas y tabaco. d. Política de Seguridad Vial.		
2. Seleccione varias respuestas. Cuáles son los objetivos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la organización. a. Disminuir la ocurrencia de Accidentes, durante las actividades laborales. b. Obsequiar regalos a los trabajadores. c. Hacer seguimiento a la documentación del área de sistemas y su protección. d. Prevenir las enfermedades laborales relacionadas con las actividades desarrolladas en la organización.		
3. Seleccione la respuesta correcta. El significado de COPASST es: a. Cooperativa de Participación Social b. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo c. Confederación Patronal Solidaria d. Comunidad de Participación de Seguridad Social Total		
4. Seleccione las respuestas correctas. Son funciones del COPASST: a. Proponer a la gerencia, la adopción de medidas frente a temas de acoso laboral que se puedan llegar a presentar en la empresa. b. Proponer y participar en actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo dirigido a trabajadores y contratistas c. Definir un plan de visitas periódicas a los lugares de trabajo realizar la investigación de causas de accidentes		
5. Seleccione la respuesta correcta. Qué debo hacer en caso de una de emergencias: a. Salir corriendo sin rumbo sin informar a nadie b. Identifique las rutas de evacuación que debe seguir en los planos de evacuación c. Quedarme quieto en mi puesto de trabajo d. Evacuar los bienes materiales y después prestar ayuda a los afectados		
6. Los Riesgos y Factores de Riesgos son: a. Aquellas situaciones peligrosas que pueden generar condiciones inseguras de trabajo b. Aquellas situaciones seguras donde se labora sin ninguna situación adversa o dañina c. Es a probabilidad de ocurrencia de un evento adverso (dañino) y actúan como la situación desencadenante d. Los que producen los incidentes, Accidentes de trabajo y enfermedades Comunes y Laborales		
6. Especifique: a. Nombre de EPS a la que esta Afiliado(a): b. Nombre de ARL a la que esta Afiliado(a):A97 c. Nombre del Fondo de Pensiones a la que esta afiliado(a): d. Nombre de la Caja de Compensación Familiar:		
Firma de Trabajador:		Fecha:

Apéndice G

Orden de exámenes médicos

	T.S.O & ASOCIADOS S.A.S		Código: FT-PESST-059	
	ORDEN PARA LA REALIZACIÓN DE EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES		Versión: 01	
	Proceso: Estratégico Subproceso: Seguridad y Salud en el Trabajo		Páginas: 1 de 1	
ORDEN DE EXAMENES MEDICOS LABORALES PERSONAL OPERATIVOS				
NOMBRE DEL TRABAJADOR			CEDULA	
CARGO:			FECHA:	
TIPO DE EXAMENES				
INGRESO _____	PERIODICOS _____	RETIRO _____	POST INCAPACIDAD _____	REUBICACIÓN _____
EXAMENES MEDICOS OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIACA				
AUDIOMETRIA				
EXAMENES OPTOMÉTRICOS				
VISIOMETRIA				
ESPIROMETRIA				
CUADRO HEMATICO				
PARCIAL DE ORINA				
GLICEMIA				
PERFIL LIPIDICO				
ELECTROCARDIOGRAMA				
RX COLUMNA LUMBOSACRA				
OTRO EXAMENES			CUAL:	
OBSERVACIONES				
APRECIADO TRABAJADOR USTED DEBE DIRIGIRSE A LA SIGUIENTE DIRECCION PARA REALIZARSE LOS EXAMENES MEDICOS				
AUTORIZADO POR				
DORIS ARELIS CHACON MEJIA				
REPRESENTATE LEGAL				
TRABAJADOR				
FIRMA				

Apéndice H

Actividades de promoción y prevención

	T.S.O & ASOCIADOS S.A.S		Código: FT-PESST-004		
	EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD		Versión: 01		
	Proceso: Estratégico Subproceso: Seguridad y Salud en el Trabajo		Página: 1 de 1		
LUGAR:			FECHA:		
DATOS DE LA ACTIVIDAD DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN					
TIPO DE ACTIVIDAD:					
TEMAS A TRATAR:					
PARTICIPANTE(S) EN LA(S) ACTIVIDAD(ES)					
NOMBRE		CARGO		NOMBRE	
EVALUACIÓN DE LA(S) ACTIVIDAD(ES)			SI	NO	DETALLE(S)
Con esta actividad se mejora el bienestar de los trabajadores de la Empresa					
Con esta actividad se Aumentan las Habilidades y destrezas de los trabajadores					
Con esta actividad se busca mejorar el trabajo en Equipo de la Empresa					
Con esta actividad de multiplica la adopción de estilos de vida saludables					
Con esta actividad se mejora la calidad en el trabajo y la calidad de vida					
Con esta actividad se aumenta la Calidad del los Servicios prestados por la Empresa					
Con esta actividad se Aumenta la productividad de la Empresa u organización					
Con esta actividad se Aumenta la expectativa positiva de la población trabajadora					
Con esta actividad se busca disminuir la cantidad de enfermedades que se producen o se puedan producir					
Con esta actividad se busca disminuir la cantidad de incidentes y accidente que se puedan producir					
Con esta actividad se busca reducir la tasa de ausentismo por causas externas/ajenas a la empresa					
Con esta actividad se busca mejorar la Insatisfacción laboral y la rotación del personal					
Con esta actividad se busca preservar y mejorar los recursos naturales					
Sugerencia u observaciones adicionales:					
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD		CARGO		FIRMA	

Apéndice I

Control y registro de actividades-capacitaciones

	T.S.O & ASOCIADOS S.A.S		Código: FT-PESST-004	
	CONTROL Y REGISTRO DE ACTIVIDADES - CAPACITACIONES		Versión: 01	
	Proceso: Estratégico Subproceso: Seguridad y Salud en el Trabajo		Página: 1 de 1	
TIPO DE ACTIVIDAD				
Charla EDT <input type="checkbox"/>	Entrenamiento <input type="checkbox"/>	Curso Capacitación <input type="checkbox"/>		
Reunión <input type="checkbox"/>	Taller o Actividad <input type="checkbox"/>	Difusión <input type="checkbox"/>		
Area: Operativa <input type="checkbox"/>	Administrativa <input type="checkbox"/>	Otra: <input type="checkbox"/> Cual:		
TEMAS A TRATAR:				
LUGAR :				
Hora de Inicio:		Hora Final:		Duración (min) :
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPRESA	CARGO	FIRMA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
NOMBRE DEL ENCARGADO :		CARGO :	FIRMA :	FECHA :

Apéndice J

Capacitación del COPASST y CCL

	T.S.O & ASOCIADOS S.A.S		Código: FT-PESST-007		
	CAPACITACIONES DEL COPASST, COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL Y OTROS COMITÉS			Versión: 01	
	Proceso: Estratégico Subproceso: Seguridad y Salud en el Trabajo			Páginas: 1 de 1	
CAPACITACIÓN DIRIGIDA A:					
<input type="checkbox"/> Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST		<input type="checkbox"/> Comité de Convivencia Laboral - CCL			
<input type="checkbox"/> Comité Operativo de Emergencia - COE		<input type="checkbox"/> Otro Cual:			
CAPACITACIÓN ORIENTADA POR:					
PERSONA(L): <input type="checkbox"/> INTERNO <input type="checkbox"/> EXTERNO					
<input type="checkbox"/> ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)		<input type="checkbox"/> COORDINADOR DEL SG-SST DE LA EMPRESA			
<input type="checkbox"/> PERSONAL DE LA EMPRESA		<input type="checkbox"/> OTRO. Cuál?			
TEMAS A TRATAR:					
LUGAR :			FECHA:		
Hora de Inicio:		Hora Final:		DURACIÓN (min) :	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPRESA	CARGO EN EL COMITÉ	FIRMA	
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
ENCARGADO(S) DE LA CAPACITACIÓN		CARGO	FIRMA	FECHA	
1					
2					
3					
4					
5					
OBSERVACIONES:					

Apéndice K

Reporte de actos y condiciones inseguras

	T.S.O & ASOCIADOS S.A.S		Código: FT-PESST-009
	REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS O SUBESTANDAR		Versión: 01
	Proceso: Estratégico Subproceso: Seguridad y Salud en el Trabajo		Páginas: 1 de 1
4. RECOMENDACIONES O MEDIDAS QUE SE TOMARON FRENTE AL EVENTO			
RECOMENDACIONES	FECHA EJECUCIÓN	FECHA SEGUIMIENTO	RESPONSABLE
5. NOMBRE DE LA PERSONA QUE DA LA RESPUESTA			
Nombre:		Cargo:	
Fecha:			
OBSERVACIONES			

Apéndice M

Control de la presión arterial y temperatura corporal

		T.S.O & ASOCIADOS S.A.S										Código: FT-PESST-018	
		CONTROL DE LA PRESIÓN ARTERIAL Y TEMPERATURA CORPORAL										Versión: 01	
		Proceso: Estratégico Subproceso: Seguridad y Salud en el Trabajo										Páginas: 1 de 1	
FECHA	HORA	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	EDAD	SEXO		TALLA (m)	PESO (kg)	TENSIÓN ARTERIAL		Temperatura Corporal (grados C)	FIRMA	OBSERVACIÓN
					M	F			Sistólica	Diastólica			
Resultados del Tensiómetro: Presión Arterial Normal: 120(Sistólica)/80(Diastólica) mmHg. Presión Arterial Alta (Hipertensión): ≥140(Sistólica)/90(Diastólica) mmHg Presión Arterial Baja (Hipotensión): ≤90 (Sistólica)/70(Diastólica) mmHg. Nota: En caso de Resultados de Hipertensión o Hipotensión, consulte a su Médico.													
REALIZADO POR:										CARGO:			
REPORTADO A:										CARGO:			

Apéndice N

Toma de muestra de alcoholemia y farmacodependencia

		T.S.O & ASOCIADOS S.A.S										Código: FT-PESST-019		
		TOMA DE MUESTRAS DE ALCOHOLEMIA Y FARMACODEPENDENCIA										Versión: 01		
		Proceso: Estratégico Subproceso: Seguridad y Salud en el Trabajo										Páginas: 1 de 1		
FECHA	HORA	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	EDAD	SEXO		RESULTADO BAC			FUMA		CONSUME ALUCINÓGENO	FIRMA	OBSERVACIÓN
					M	F		%	‰	SI	NO			
0.0 (SIN DIFICULTAD): Dominio pleno de Facultades para circular responsablemente en el Tránsito. Nivel Riesgo: NULO							0.3 (MODERADO): Disminuye la Capacidad de atender situaciones de peligro de reaccionar y de respuesta. Nivel de Riesgo: BAJO							
0.5 (MODERADO A SEVERO): Se reduce la visión con dificultades de enfoque, desatención de señales de tránsito. Nivel Riesgo: ALTO							0.8 o MÁS (SEVERO/CRITICO): La motricidad se ve afectada, se retardan los Movimientos, aparece sensación de Euforia. Manejo agresivo sin razonar. N.R: MUY ALTO/EXTREMO							
INSPECCIONADO POR:							CARGO:					MES:		
REPORTADO A:							CARGO:							

Apéndice O

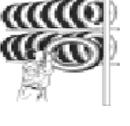
Generación, control y disposición de residuos sólidos

	T.S.O & ASOCIADOS S.A.S			Código: FT-PESST-020
	GENERACIÓN, CONTROL Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS			Versión: 01
	Proceso: Estratégico Subproceso: Seguridad y Salud en el Trabajo			Páginas: 1 de 1
LUGAR:				FECHA:
PROCEDIMIENTO	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
Existen Recipientes de Colores (Azul, Verde y Gris) para el almacenamiento temporal de residuos sólidos				
La ubicación o localización de los recipientes es el adecuado				
La señalización o demarcación del Kit Ecológico es el adecuado, se específica que se debe depositar en cada caneca según color				
Los recipientes son del tamaño adecuado frente a los residuos generados				
Los recipientes se encuentran interiormente revestidos con bolsas de polietileno debidamente rotuladas				
Las bolsas de plástico son llenadas por debajo del 80% de su capacidad				
El personal dispone adecuadamente los residuos sólidos, tanto los ordinarios y los reciclables				
Los Residuos son removidos del área de trabajo oportunamente (vacíados)				
Los residuos no son mezclados al momento de su disposición o destino final				
La disposición y manejo de los Residuos Sólidos lo hace una Empresa capacitadas y adecuada para esta actividad				
Se realiza capacitación a los trabajadores frente a la disposición adecuada de los recursos				
El orden y aseo donde se encuentran ubicados los recipientes es el adecuado				
Existen baños en el área, son los adecuados.				
Los baños están clasificados por sexo o género				
Los baños están limpios y están dotados de papel, jabón u otro.				
Hay servicio de lavamanos, están en un lugar adecuado y de fácil acceso y en funcionamiento.				
La iluminación y ventilación de los baños es la adecuada				
Hay facilidades de agua Potable y No potable en los sitios o áreas de trabajo				
Se almacenan sustancias combustibles o materiales peligrosos o contaminados				
Estos sustancias combustibles o materiales peligrosos o contaminados están señalizados y/o rotulados				
Las condiciones generales de orden y aseo son las adecuadas dentro y fuera de la empresa				
Sugerencias:				
RESPONSABLE:				CARGO:

Apéndice P

Evaluación del puesto de trabajo

	TSO & ASOCIADOS S.A.S		Código: FT-PESST-022	
	EVALUACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO		Versión: 01	
	Proceso: Estratégico Subproceso: Seguridad y salud en el Trabajo		Página: 1 de 2	
LUGAR:		HORA:		FECHA:
NOMBRE TRABAJADOR		CARGO:		
1.- Posturas Inadecuadas				
Parte del Cuerpo	Factor Ergonómico	Ayuda Visual	Frecuencia	Observación
Hombros	Trabajar con las manos sobre la cabeza o los codos sobre los hombros		<input type="checkbox"/> Nunca <input type="checkbox"/> Ocasionalmente <input type="checkbox"/> Frecuentemente <input type="checkbox"/> Muy frecuentemente	
Cuello	Trabajar con el cuello inclinado mas de 45 grados, sin soporte o la posibilidad de cambiar la postura		<input type="checkbox"/> Nunca <input type="checkbox"/> Ocasionalmente <input type="checkbox"/> Frecuentemente <input type="checkbox"/> Muy frecuentemente	
Hombros	Trabajar con la espalda inclinada hacia adelante mas de 30 grados sin soporte o la posibilidad de cambiar de postura		<input type="checkbox"/> Nunca <input type="checkbox"/> Ocasionalmente <input type="checkbox"/> Frecuentemente <input type="checkbox"/> Muy frecuentemente	
Rodillas	Trabajar en cuclillas		<input type="checkbox"/> Nunca <input type="checkbox"/> Ocasionalmente <input type="checkbox"/> Frecuentemente <input type="checkbox"/> Muy frecuentemente	
Rodillas	Trabajar apoyándose en las rodillas		<input type="checkbox"/> Nunca <input type="checkbox"/> Ocasionalmente <input type="checkbox"/> Frecuentemente <input type="checkbox"/> Muy frecuentemente	
2.- Fuerzas excesivas y/o constantes impactos mecánicos				
Brazos, muñecas y manos	Sosteniendo objeto(s) en forma de pinza sin apoyo que pesan 2 o más libras en cada mano		<input type="checkbox"/> Nunca <input type="checkbox"/> Ocasionalmente <input type="checkbox"/> Frecuentemente <input type="checkbox"/> Muy frecuentemente	
Brazos, muñecas y manos	Apretando objetos que pesan 10 libras o mas en cada mano		<input type="checkbox"/> Nunca <input type="checkbox"/> Ocasionalmente <input type="checkbox"/> Frecuentemente <input type="checkbox"/> Muy frecuentemente	
Manos	Usar la mano en forma de puño o la palma de la mano como martillo		<input type="checkbox"/> Nunca <input type="checkbox"/> Ocasionalmente <input type="checkbox"/> Frecuentemente <input type="checkbox"/> Muy frecuentemente	
Rodillas	Usar la rodilla como martillo		<input type="checkbox"/> Nunca <input type="checkbox"/> Ocasionalmente <input type="checkbox"/> Frecuentemente <input type="checkbox"/> Muy frecuentemente	

	TSO & ASOCIADOS S.A.S		Código: FT-PESST-022		
	EVALUACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO			Versión: 01	
	Proceso: Estratégico Subproceso: Seguridad y salud en el Trabajo			Página: 2 de 2	
3.- Tareas Altamente Repetitivas					
Cuello, hombros, codos, muñecas, y manos	Repitiendo el mismo movimiento con el cuello, hombros, codos, muñecas y/o manos con poca o sin ninguna variación cada pocos segundos		<input type="checkbox"/> Nunca <input type="checkbox"/> Ocasionalmente <input type="checkbox"/> Frecuentemente <input type="checkbox"/> Muy frecuentemente		
Cuello, hombros, codos, muñecas, y manos	Teclear intensivamente				
4.- Manipulación manual de cargas : demasiado frecuente, objetos pesados y/o en posiciones inadecuadas					
Zona lumbar	Cargar diariamente en un turno de 8 horas una cantidad acumulada de más de 10000 kgs. en distancias de hasta 10 mts.		<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No		
Zona lumbar	Cargar diariamente en un turno de 8 horas diarias una cantidad acumulada de más de 6000 kgs. en distancias de más de 10 mts.		<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No		
5.- Vibraciones					
Manos, Brazos y Zona lumbar	Trabajar con herramientas que produzcan vibración como esmeriles, motosierras, lijadoras. Manejar vehículos que no se encuentren en buen estado y por ende produzcan vibraciones		<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No		
Sugerencias:					
RESPONSABLE:			CARGO:		

Apéndice Q

Reporte de incidentes de trabajo

	T.S.O & ASOCIADOS S.A.S		Código: FT-PESST-021
	REPORTE DE INCIDENTES DE TRABAJO E INCIDENTES AMBIENTALES		Versión: 01
	Proceso: Estratégico Subproceso: Seguridad y Salud en el Trabajo		Páginas: 1 de 1
FECHA DEL REPORTE:		HORA DEL REPORTE:	
Nombre completo de la persona que reporta:		Cargo:	
Lugar donde ocurrió:		Fecha:	
TIPO DE EVENTO OCURRIDO			
Incidente de Trabajo:	<input type="checkbox"/>	Incidente Ambiental:	<input type="checkbox"/>
		Emergencia:	<input type="checkbox"/>
El Incidente o Emergencia había ocurrido antes SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			
DESCRIPCIÓN DEL EVENTO			
Descripción de lo ocurrido (Qué, Cómo, Dónde)			
Posible(s) Lesión(es) potencial(es) sobre el trabajador:			
Descripción del daño al Medio Ambiente y a la propiedad (si aplica)			
Describa que Acciones se tomaron para atender el Evento:			
Describa las Acciones que se deben tomar para prevenir la recurrencia de este evento:			
Marque con una x si hay algún tipo de evidencia: Versión(es)___ Foto(s)___ Video(s)___ Diagrama(s)___ Equipos___ EPP___ Materiales___ Insumos___ Otro(s)___ Cual(es): _____			
NOMBRE DEL JEFE INMEDIATO O PERSONA AL QUE REPORTA			
Reporto al Jefe Inmediato: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Si la respuesta es NO, explique Porque:			
Área a la que pertenece:			
Nombre y Firma del Jefe Inmediato:			
NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL REPORTE			
Nombre:		Firma:	
OBSERVACIONES			

Apéndice R

Investigación de incidentes y accidentes de trabajo

		T.S.O & ASOCIADOS S.A.S				Código: FT-PESST-023	
INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO						Versión: 01	
Proceso: Estratégico Subproceso: Seguridad y Salud en el Trabajo						Páginas: 1 de 3	
I. INFORMACIÓN SOBRE LA INVESTIGACIÓN				INCIDENTE__ I. AMBIENTAL__ ACCIDENTE DE TRABAJO: LEVE__ GRAVE__ MORTA__			
FECHA DE INVESTIGACIÓN		DEPARTAMENTO		CODIGO		MUNICIPIO	
D	D	M	M	A	A	A	A
HORA EN QUE SE REALIZA LA INVESTIGACIÓN				EQUIPO O RESPONSABLE DE LA INVESTIGACIÓN			
DE	H	H	M	M	AM	PM	AM
MATERIAL O EVIDENCIA DEL EVENTO OCURRIDO				¿Cuáles?			
FOTOS <input type="checkbox"/> DEOS <input type="checkbox"/> DIOS <input type="checkbox"/> RAMAS <input type="checkbox"/> VERSIQUES <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>							
II. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL EMPLEADOR, CONTRATANTE O COOPERATIVA				TIPO DE VINCULACIÓN LABORAL			
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL				Empleador__ Contratante__ Cooperativa__			
CODIGO				NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			
TIPO IDENTIFICACIÓN: NIT__ CC__ CE__ UN__ PA				DIRECCIÓN PRINCIPAL			
No.							
TELEFONO		FAX		DEPARTAMENTO		CODIGO	
CENTRO DE TRABAJO DONDE LABORA EL TRABAJADOR				NOMBRE DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEL CENTRO T.		CODIGO	
TELEFONO				FAX			
DIRECCIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO				ZONA			
				U <input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/>			
DEPARTAMENTO		CODIGO		MUNICIPIO		CODIGO	
III. INFORMACIÓN DE LA PERSONA INVOLUCRADA EN EL INCIDENTE O ACCIDENTE DE TRABAJO				TIPO DE VINCULACIÓN			
TIPO IDENTIFICACIÓN: NIT__ CC__ CE__ UN__ PA				Planta__ Misión__ Cooperado__ Estudiante/Aprendiz__ Independiente__			
PRIMER APELLIDO				SEGUNDO APELLIDO		PRIMER NOMBRE	
No.							
FECHA DE NACIMIENTO		SEXO		EPS AFILIADO		CODIGO	
			M F				
ARL AFILIADO		CODIGO		DEPARTAMENTO		CODIGO	
TELEFONO/FAX		CORREO ELECTRONICO TRABAJADOR		DIRECCIÓN RESIDENCIA			
				ZONA			
		U <input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/>					
CARGO		OCUPACION HABITUAL		CODIGO		FECHA INGRESO A EMPRESA	
TIEMPO DE OCUPACIÓN		ANTIGÜEDAD					
JORNADA DE TRABAJO HABITUAL		SALARIO U HONORARIOS		F. MUERTE DEL TRABAJADOR		RECIBIO ATENCIÓN OPORTUNA/PRIM. AUXILIOS	
IV. INFORMACIÓN SOBRE EL INCIDENTE O ACCIDENTE DE TRABAJO				FECHA DE OCURRENCIA		HORA OCURRENCIA	
DIA EN QUE OCURRIÓ				D D M M A A A A		0-24 hr H H M M	
ESTABA REALIZANDO SU LABOR HABITUAL (Especifique si es negativa)						CODIGO	
L M M J V S D							
TIPO DE INCIDENTE O ACCIDENTE (Seleccione una opción)				ESPECIFIQUE			
(1)Violencia (2)Tránsito (3)Recreativo (4)Deportivo (5)Propios del Trabajo							
DEPARTAMENTO		CODIGO		MUNICIPIO		CODIGO	
ZONA		TIEMPO LABORADO PREVIAMENTE		IPS QUE LO ATENDIÓ			
		hr min					
LUGAR DONDE OCURRIÓ		SITIO EXACTO DONDE OCURRIÓ EL EVENTO				ESPECIFIQUE	
Dentro de la Empresa <input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/> Almacenes o Depositos		<input type="checkbox"/> Corredores o Pasillos		<input type="checkbox"/> Oficinas	
Fuera de la Empresa <input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/> Área de Producción		<input type="checkbox"/> Escaleras		<input type="checkbox"/> Otras áreas comunes	
Otras áreas <input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/> Areas Recreativas/Deportivas		<input type="checkbox"/> Parquederos		<input type="checkbox"/> Otro (¿Cuál?)__	
V. DESCRIPCIÓN DE INCIDENTE O ACCIDENTE DE TRABAJO				¿HABIAN OCURRIDO EVENTOS SIMILARES ANTES? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO			
EL EVENTO SIMILAR FUE INVESTIGADO?				¿SE HAN PRESENTADO OTROS INCIDENTES O AT EN EL AREA? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO			
¿EL TRABAJADOR HA ESTADO INVOLUCRADOS EN OTROS IT y AT? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO							
Describa de forma detallada que ocurrió:							

VI. DESCRIPCIÓN DEL AGENTE QUE PRODUJO EL ACCIDENTE (Diligencie solo las variables que aplican para el caso investigado)																	
AGENTE			MATERIAL			MARCA			MODELO			REFERENCIA					
PESO		TAMAÑO		VELOCIDAD		TIEMPO DE USO		MANTENIMIENTO				HA SIDO REPARADO					
								D	D	M	M	A	A	A	A	SI	NO
UTILIZABA ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>							PORQUE?										
VII. CARACTERIZACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO (No aplica para Incidentes)																	
No	VARIABLE			DESCRIPCIÓN								CODIGO					
1	TIPO DE LESIÓN																
2	PARTE DEL CUERPO AFECTADA																
3	MECANISMO DE ACCIDENTE																
4	AGENTE DE ACCIDENTE																
5	DAÑO AMBIENTAL SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>																
DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS BÁSICAS						DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS INMEDIATAS											
FACTORES PERSONALES						ACTO SUBESTANDAR											
FACTORES DEL TRABAJO						CONDICIÓN SUBESTANDAR											
VIII. DESCRIPCIÓN DEL INCIDENTE O AT POR PARTE DEL TRABAJADOR Y/O TESTIGOS IMPORTANTES																	
Utilizar el Formato No. 23. Para testimonios sobre el Accidente o Incidente de Trabajo																	
IX. ANALISIS Y RECOMENDACIONES DEL GRUPO INVESTIGADOR																	
JEFE INMEDIATO O SUPERVISOR			NOMBRES Y APELLIDOS				CARGO			FIRMA							
TIPO IDENTIFICACIÓN: NIT__CC__CE__UN__PA																	
No.																	
INTEGRANTE COPASST O VIGIA			NOMBRES Y APELLIDOS				CARGO			FIRMA							
TIPO IDENTIFICACIÓN: NIT__CC__CE__UN__PA																	
No.																	
COORDINADOR SST			NOMBRES Y APELLIDOS				CARGO			FIRMA							
TIPO IDENTIFICACIÓN: NIT__CC__CE__UN__PA																	
No.																	
OTRO PARTICIPANTE			NOMBRES Y APELLIDOS				CARGO			FIRMA							
TIPO IDENTIFICACIÓN: NIT__CC__CE__UN__PA																	
No.																	
Diligenciar solo cuándo interviene un representante de la ARL en la Investigación																	
REPRESENTANTE ARL			NOMBRES Y APELLIDOS				LICENCIA SST No			FIRMA							
TIPO IDENTIFICACIÓN: NIT__CC__CE__UN__PA																	
No.										AÑO							
ANALISIS ESPECIALIZADO (Es obligatorio para Accidentes mortales y graves, opcional para accidentes leves o incidentes)																	
Especialista en SST. Propio Contratado			NOMBRES Y APELLIDOS				LICENCIA SST No			FIRMA							
TIPO IDENTIFICACIÓN: NIT__CC__CE__UN__PA																	
No.										AÑO							

X. EL EMPLEADOR SE COMPROMETE A ADOPTAR ESTAS MEDIDAS DE INTERVENCIÓN EN LA FUENTE, MEDIO E INDIVIDUO																			
CAUSAS BÁSICAS	TIPO	MEDIDAS DE INTERVENCIÓN						F	M	I	RESPONSABLE	F. IMPLEMENTACIÓN							
													D	D	M	M	A	A	
												D	D	M	M	A	A		
												D	D	M	M	A	A		
												D	D	M	M	A	A		
												D	D	M	M	A	A		
												D	D	M	M	A	A		
CAUSAS INMEDIATAS												D	D	M	M	A	A		
												D	D	M	M	A	A		
												D	D	M	M	A	A		
												D	D	M	M	A	A		
												D	D	M	M	A	A		
												D	D	M	M	A	A		
XI. REMISIÓN DEL FORMATO DE INVESTIGACIÓN A LA ARL										FECHA DE REMISIÓN			No. FOLIOS						
										D	D	M	M	A	A	A	A		
REPRESENTANTE LEGAL					NOMBRES Y APELLIDOS					CARGO			FIRMA						
TIPO IDENTIFICACIÓN: NIT CC CE UN PA																			
No.																			
FECHA DE REMISIÓN DE RECOMENDACIONES DE ARL A EMPLEADOR					INFORME DE ARL A DIR. TERRITORIAL. MIN. PROTECCIÓN SOCIAL					RESPONSABLE DE REMISIÓN POR PARTE DE ARL A DIR. TERRITORIAL. MIN. PROTECCIÓN SOCIAL			CARGO						
D	D	M	M	A	A	A	A	D	D	M	M	A	A	A	A				
XII. RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO POR PARTE DEL EMPLEADOR																			
REPRESENTANTE LEGAL					NOMBRES Y APELLIDOS					CARGO			FIRMA						
TIPO IDENTIFICACIÓN: NIT CC CE UN PA																			
No.																			
FUERON EFECTIVAS LAS MEDIDAS DE INTERVENCIÓN: SI NO																			
Observaciones:											FECHA VERIFICACIÓN								
											D	D	M	M	A	A	A	A	
XIII. VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA ARL																			
REPRESENTANTE LEGAL					NOMBRES Y APELLIDOS					CARGO			FIRMA						
TIPO IDENTIFICACIÓN: NIT CC CE UN PA																			
No.																			
FUERON EFECTIVAS LAS MEDIDAS DE INTERVENCIÓN: SI NO																			
Observaciones:											FECHA VERIFICACIÓN								
											D	D	M	M	A	A	A	A	

Apéndice S

Hoja de vida de maquinas

	T.S.O & ASOCIADOS S.A.S	CODIGO: FT-SST-0356
	HOJA DE VIDA DE MÁQUINAS	VERSIÓN: 01
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PÁGINAS: 1 DE 1

IDENTIFICACIÓN			
MAQUINA:	TIPO:		IMAGEN
MARCA:	PLACA/CODIGO:		
MODELO:	SERIE:		
UBICACIÓN:	FECHA DE INGRESO:		
HISTORIAL DE USO O TRASLADO			
FECHA	TRASLADADO		
	DE	A	
HISTORIAL DE MANTENIMIENTOS			
FECHA	TIPO MTTO	RESPONSABLE DE REALIZARLO	DESCRIPCIÓN
OBSERVACIONES GENERALES			

Apéndice T

Hoja de vida de equipos

	T.S.O & ASOCIADOS S.A.S		CODIGO: FT-SST-037
	HOJA DE VIDA DE EQUIPOS		VERSIÓN: 01
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		PÁGINAS: 1 DE 1

IDENTIFICACIÓN			
EQUIPO:	TIPO:		IMAGEN EQUIPO
MARCA:	CODIGO:		
MODELO:	SERIE:		
UBICACIÓN:	FECHA DE INGRESO:		

HISTORIAL DE USO O TRASLADO		
FECHA	TRASLADADO	
	DE	A

HISTORIAL DE MANTENIMIENTOS			
FECHA	TIPO MTTO	RESPONSABLE DE REALIZARLO	DESCRIPCIÓN

OBSERVACIONES GENERALES

Apéndice U

Entrega individual de EPP y dotación

	T.S.O & ASOCIADOS S.A.S		Código: FT-PESST-039	
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACION		Versión: 01	
	Proceso: Estratégico Subproceso: Seguridad y Salud en el Trabajo		Páginas: 1 de 1	
FORMATO PARA ENTREGA INDIVIDUAL Y REPOSICIÓN DE DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL				
NOMBRE:		DOCUMENTO:	CARGO:	
CIUDAD:		DEPARTAMENTO	SEDE:	
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ENTREGADOS				
ITEM	TIPO DE ELEMENTO DE EPP ENTREGADO	CANTIDAD	FECHA	FIRMA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS EPP				
NOMBRE		DOCUMENTO		
CARGO		FIRMA		
COMPROMISO				
Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de seguridad y salud en el trabajo que contribuyen a mí bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.				
Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente Normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, Art. 56 y 58 Numeral 7; Ley 9 de 1979 Art 88; Decreto 1295 de 1994 Art 22 y demás reglamentos que lo indiquen. El presente compromiso quedará archivado como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado.				
El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados:				
FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO				
DOCUMENTO No.				

Apéndice V

Inspección general

		T.S.O ASOCIADOS S.A.S											Código: FT-PESST-041				
		INSPECCION GENERAL											Versión: 01				
		Proceso: Estratégico Subproceso: Seguridad y Salud en el Trabajo											Páginas: 1 de 2				
AREA DE TRABAJO:		FECHA: DEL DIA _____ AL DIA _____ DE _____ DEL AÑO _____															
No.	DESCRIPCIÓN	Semana 1			Semana 2			Semana 3			Semana 4			Semana 5			
1	ORDEN Y ASEO	SI	NO	N.A	SI	NO	N.A	SI	NO	N.A	SI	NO	N.A	SI	NO	N.A	
1.1	ORDEN Y ASEO EN EL AREA																
1.2	CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS																
1.3	ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS																
1.4	ALMACENAMIENTO ADECUADO DE HERRAMIENTAS																
1.5	ALMACENAMIENTO DE LIQUIDOS INFLAMABLES																
1.6	ENVASE IDENTIFICADO (gases y/o líquidos Inflamables)																
1.7	AVISOS Y PREVENCIÓN (gases y/o líquidos Inflamables)																
2	SEGURIDAD, SALUD Y E.P.P.	SI	NO	N.A	SI	NO	N.A	SI	NO	N.A	SI	NO	N.A	SI	NO	N.A	
2.1	LOS EQUIPOS ESTAN EN BUEN ESTADO																
2.2	LAS HERRAMIENTAS MENORES ESTAN EN BUEN ESTADO																
2.3	USO adecuado y permanente: OVEROL/DOTACION																
2.4	USO adecuado y permanente: BOTAS																
2.5	USO adecuado y permanente: CASCO																
2.6	USO adecuado y permanente: GUANTES																
2.7	USO adecuado y permanente: GAFAS																
2.8	USO adecuado y permanente: MASCARILLA																
2.9	USO adecuado y permanente: PROTECTOR AUDITIVO																
2.10	EL PUESTO DE TRABAJO ES EL ADECUADO																
2.11	LAS MESAS Y SILLAS SON LAS ADECUADAS																
2.13	SE REALIZAN PAUSAS ACTIVAS O CALISTENIA																
2.14	INFLUENCIA DE ALCOHOL O DROGAS																
2.15	OTRO: ¿Cuál?																

	T.S.O ASOCIADOS S.A.S	Código: FT-PESST-041
	INSPECCION GENERAL	Versión: 01
	Proceso: Estratégico Subproceso: Seguridad y Salud en el Trabajo	Páginas: 2 de 2

No.	DESCRIPCIÓN	Semana 1			Semana 2			Semana 3			Semana 4			Semana 5		
		SI	NO	N.A												
3	EMERGENCIAS															
3.1	BOTIQUÍN															
3.2	CAMILLA(S)															
3.3	EXTINTOR(ES)															
3.4	AMBULANCIA															
3.5	COMUNICACIÓN (CELULAR, RADIO, ETC)															
3.6	DOTACIÓN ADECUADA PARA LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA															
5	AREA LOCATIVA	SI	NO	N.A												
5.1	LOS TECHOS Y PISOS SON LOS ADECUADOS															
5.1	LA ILUMINACION ES LA ADECUADA															
5.2	LA VENTILACION ES LA ADECUADA															
5.3	EL PARQUEADERO ES EL ADECUADO Y ESTA SEÑALIZADO															
5.4	EL PARQUEADERO ESTA ASEADO Y ORDENADO															
5.5	HAY SUFICIENTES BAÑOS EN EL AREA															
5.6	LAS ENTRADAS Y SALIDAS SON LAS ADECUADAS															
5.7	LA RUTA DE EVACUACION ESTA SEÑALIZADA															
5.8	LOS RIESGOS ESTAN IDENTIFICADOS Y SEÑALIZADOS															
5.9	INSTALACIONES, TOMA CORRIENTE, INTERRUPTORES, CABLES, CAJAS ELECTRICAS; ESTAN EN BUEN ESTADO															

Convenciones: SI ___ NO ___ N.A (No Aplica)

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS:

INSPECCIONADO POR:	CARGO:
REPORTADO A:	CARGO:

Apéndice W

Inspección de extintores y alarma de emergencia

		T.S.O & ASOCIADOS S.A.S														Código: FT-PESST-044						
		INSPECCIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIOS "EXTINTORES" Y ALARMA DE EMERGENCIA														Versión: 01						
		Proceso: Estratégico Subproceso: Seguridad y Salud en el Trabajo														Páginas: 1 de 1						
Lugar o Área:								Fecha Inspección:								Hora Inicio: De ____ A ____						
No. del Extintor (Alarma)	Área donde esta ubicado el Extintor	Agente Extintor				Fecha ultima recarga		Ubicación y Funcionamiento		Señalización y Acceso		Estado del envase		Estado del Manometro		Manija y palanca activación		Boquilla o Manguera		Etiqueta de mantenimiento y anillo verificación		Observaciones y Sugerencias del Equipo Extintor
		PQS	CO2	Solkaflan	Otro	Mes	Año	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	
Alarma para Emergencias																						
No	Ubicación	Estado			Funcionamiento			Señalización			Observaciones											
		Bueno	Malo	Regular	Bueno	Malo	Regular	Bueno	Malo	Regular												
Acciones de Mejora/Observaciones adicionales:																						
INSPECCIONÓ:											CARGO:											
ENCARGADO:											CARGO:											

Apéndice X

Inspección de botiquín y camilla portátil

	T.S.O & ASOCIADOS S.A.S				Código: FT-PESST-044
	INSPECCION DE BOTIQUIN Y CAMILLA (PORTATIL)				Versión: 01
	Proceso: Estratégico Subproceso: Seguridad y Salud en el				Páginas: 1 de 1
EMPRESA: <input type="checkbox"/> CONTRATISTA: <input type="checkbox"/>					
LUGAR:					FECHA:
ESTADO					
PARA DESINFECTAR	Bueno	Malo	N/A	Vencimiento	OBSERVACIONES
GASA					
ESPARADRAPO DE TELA					
MICROPORE					
GUANTES DE LATEX					
APOSITO O COMPRESAS					
APOSITO OCULAR					
SOLUCIÓN SALINA x 250 o 500 cc					
ALCOHOL ANTISEPTICO					
YODOPOVIDONA (JABON QUIRURGICO)					
PARA INMOVILIZAR	Bueno	Malo	N/A	Vencimiento	
BAJALENGUAS					
VENDAS ELASTICAS					
COLLAR CERVICAL ADULTOS					
INMOVILIZADOR MIEMBROS SUPERIORES					
INMOVILIZADOR MIEMBROS INFERIORES					
OTROS	Bueno	Malo	N/A	Vencimiento	
TENSIOMETRO Y FONENDOSCOPIO					
TERMOMETRO					
TIJERAS					
MASCARA PARA RCP					
LINTERNA Y PILAS					
ACETAMINOFEN POR 500 mg					
HIDROXIDO DE ALUMINIO TABLETAS					
ASA TABLETAS POR 100 mg					
CAMILLA DE EMERGENCIAS					
ESTADO DE LA CAMILLA					
SEÑALIZACIÓN DE LA CAMILLA					
UBICACIÓN DE LA CAMILLA					
OTROS ELEMENTOS ENCONTRADOS	Bueno	Malo	Vencimiento	OBSERVACIONES	
INSPECCIONADO POR:				CARGO:	
REPORTADO A:				CARGO:	

Apéndice Y

Inspección de equipos de oficina

	T.S.O & ASOCIADOS S.A.S															Código: FT-PESST-045							
	INSPECCIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA																		Versión: 01				
	Proceso: Estratégico Subproceso: Seguridad y Salud en el Trabajo																		Páginas: 1 de 1				
Empresa: <input type="checkbox"/> Contratista: <input type="checkbox"/>																							
Lugar/Área:						Fecha:																	
Inspeccionado por/cargo:						Firma:																	
Reportado a/Cargo:						Firma:																	
EQUIPOS A INSPECCIONAR						SEMANA 1			SEMANA 2			SEMANA 3			SEMANA 4			SEMANA 5			OBSERVACIONES		
ESTADO EN GENERAL						B	M	R	B	M	R	B	M	R	B	M	R	B	M	R			
ESTADO FÍSICO																							
ESTADO DE LOS COMPONENTES O TAPAS																							
ESTADO DE LOS CABLES																							
FUNCIONAMIENTO ADECUADO																							
ORDEN Y ASEO																							
EL ORDEN ES ADECUADO																							
EL ASEO ES EL ADECUADO																							
LIBRES DE POLVO O SUCIEDAD																							
MANTENIMIENTOS																							
MANTENIMIENTO PREVENTIVO																							
MANTENIMIENTO PREDICTIVO																							
MANTENIMIENTO CORRECTIVO																							
SEÑALIZACIÓN Y ACCESO																							
LA SEÑALIZACIÓN DE LA ADECUADA																							
LA DEMARCACIÓN ES LA ADECUADA																							
LA UBICACIÓN ES LA ADECUADA																							
EL ACCESO ES EL ADECUADO																							
PELIGROS O RIESGOS																							
LOS EQUIPOS CUENTA CON SU MANUAL DE FUNCIONAMIENTO Y OTROS DATOS																							
ESTAN IDENTIFICADOS Y EVALUADOS LOS PELIGROS QUE PUEDAN LLEGAR A PRESENTAR																							
SE CUENTAN CON LOS EXTINTORES Y CANTIDAD ADECUADA PARA REACCIONAR EN CASO DE FUEGO O INCENDIO																							
OTROS																							
EL USO DEL EQUIPO ES EL ADECUADO																							
EL PERSONAL ESTA ENTRENADO O CAPACITADO PARA DARLE USO ADECUADO																							
EL EQUIPO ES EL ADECUADO PARA DESARROLLAR LA LABOR																							
SI EL EQUIPO TIENE MAS DE 3 AÑOS DE USO, EL ESTADO DE ESTE ES EL ADECUADO																							
OTRO Cuál?																							
PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERARLO:																							
Verificador del correctivo												Fecha correctivo:											

Apéndice Z

Inspección de carro tanque

		TSO & ASOCIADOS S.A.S.		Código: FT-PESST-048											
		INSPECCIÓN PREOPERACIONAL CARROTANQUE		Versión: 01											
		Proceso: Estratégico Subproceso: Seguridad y Salud en el Trabajo		Páginas: 1 de 1											
Empresa: <input type="checkbox"/> Contratista: <input type="checkbox"/>															
Lugar/área:		Fecha:													
Inspeccionado por/cargo:		Firma:													
Reportado a/cargo:		Firma:													
Operador:		ARL:													
Lic. Conducción:		Categoría:		Vence:											
Placa:		Marca:		Modelo:											
SOAT:		Vence:		Aseguradora:											
Poliza contra todo riesgo:		Vence:		Rev. Tecnomecánica:											
DETALLE	CARACTERISTICAS	LUN		MAR		MIE		JUE		VIE		SAB			
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M		
A. PARTE EXTERNA-CABEZOTE													C: Cumple/NC: No cumple		
Puerta derecha-izquierda /ventanas	Que abra por dentro y fuera .														
Espejo retrovisor izquierdo y derecho	Sin Roturas, sin manchas/con manijas														
Llantas en general /Rines	Profundidad de labrado no menor a 7 mm/ tuercas completas/presión correcta.														
Suspensión/Muelle/Amortiguador	Muelle sin roturas/amortiguador sin fugas														
* Lamparas /Luces delanteras	Lentes sin roturas/funcionando														
* Espejo retrovisor derecho	Sin roturas , sin manchas, ajustado														
Tanque de combustible	Sin fugas - fisuras /ajustado y con tapa														
* Quinta Rueda	Mordaza asegurada y bloqueada														
* Luces Traseras/Alarma de Reversa	Luces Freno, Direccionales y de Retroceso														
B. INTERIOR CABINA															
* Vidrio parabrisas /vidrios ventanas	Sin roturas , sin manchas, distrorsiones														
Plumillas limpiavidrios	Minimo dos/empaque sin desgaste														
Espejo Retrovisor interior	Sin roturas /sin manchas/ajustado														
Indicadores luces frontales altas	Funcionando /de color azul														
indicadores luces dirreccionales	Minimo dos/funcionando														
Indicador luces de parqueo	Minimo dos/funcione/parpadear a la vez														
* Indicador de velocidad	Aguja indicadora marca velocidad a transitar														
* Indicador de combustible	indicador mostrar nivel de combustible														
* Pito o corneta	Funcionando/que se oiga minimo a 50 m														
* Cinturones de Seguridad	Dos de tres puntos de apoyo														
Sillas /apoyo para la cabeza	Atornillados al piso /apoyo asegurado														
Freno de emergencia y de motor	Que rene segun prueba al mover vehículo														
* Palanca freno del trailer	Funcionando														
* Pedales freno/cluch/acelerador	Con forro antideslizante/sin fuego														
* Equipo de carretera	Extintor de PQS de 20 lb. Conos, gato, llaves, linterna, botiquin-calibrador aire.														
* Kit Ambiental	Kit ambiental requerido														
C. COMPARTIMIENTO DEL MOTOR															
Niveles de aceite motor/hidraulico	Niveles de acuerdo al fabricante ver varilla														
Radiador /ventilador /correas	Sin fugas/correas tensionadas														
Nivel liquido de frenos	Nivel de acuerdo al fabricante														
Compresor de aire /Mangueras	Sin fugas														
* Botella de dirección /Nivel aceite	Sin fugas/asegurado /nivel adecuado.														
Certificado de Gases	Certificado de Gases actualizado														
Inspeccionado por:	Cargo:	Fecha y Firma:													
Reportado a:	Cargo:	Firma:													

Apéndice AA

Inspección de volqueta

	T.S.O & ASOCIADOS S.A.S		Código: FT-PESST-049		
	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL VOLQUETA-DOBLETROQUE		Versión: 01		
	Proceso: Estratégico Subproceso: Seguridad y Salud en el Trabajo		Páginas: 1 de 1		
Empresa: <input type="checkbox"/> Contratista: <input type="checkbox"/>					
Lugar/área:		Fecha:			
Inspeccionado por/cargo:		Firma:			
Reportado a/cargo:		Firma:			
Operador:		ARL:			
Lic. Conducción:		Categoría:		Vence:	
Placa:		Marca:		Modelo:	
SOAT:		Vence:		Aseguradora:	
Poliza contra todo riesgo:		Vence:		Revisión Tecnomecánica:	
ITEM	DESCRIPCION	CANTID	ESTADO		OBSERVACIONES
			Conform	No Conforme	
LUCES	De Trabajo delanteras				
	Direccionales				
	De trabajo traseras				
	Stop, Exploradoras				
CABINA	Indicadores (refrigerante, amperímetro, presión aceite -motor, velocímetro)				
	Cinturón de seguridad				
	Extintor de incendios 20 Lbs PQS				
	Botiquín: Contiene Elementos Básicos				
	Puertas (vidrios, seguros, manijas)				
	Asiento en buen estado				
	Vidrio panorámico en buen estado				
	Limpia vidrios				
	Alarma de retroceso				
	Pito/Corneta				
	Espejos laterales				
	Espejo central				
	Equipo de carretera completo				
	Palancas de mando (sencilla y/o doble)				
Frenos (de emergencia y servicio)					
ESTADO MECANICO	Control de fugas hidráulicas				
	Dirección (sin juegos, ruido, etc)				
	Seguro de la compuerta de tolva)				
	Mando de levante del platón				
	Gatos (cilindro de levante de tolva)				
	Comportamiento del motor (sin fugas)				
	Batería (niveles, bornes, cables, tapa)				
	Tanque de combustible (tapa, fugas)				
	Cadena del cardán				
	Delanteras (No lisas, sin cortaduras profundas, sin abultamientos)				
	Traseras (No lisas, sin cortaduras profundas, sin abultamientos)				
Llanta de repuesto					
MA	Silenciador				
	Certificado de Gases				
OBSERVACIONES:					
NOMBRE DEL CONDUCTOR:				FIRMA	
NOMBRE DEL INSPECTOR:				FIRMA	

Apéndice BB

Inspección de tracto camión

T.S.O & ASOCIADOS S.A.S		Código: FT-PESST-050			
INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE VEHICULO PESADO		Versión: 01			
Proceso: Estratégico Subproceso: Seguridad y Salud en el Trabajo		Páginas: 1 de 2			
Empresa: <input type="checkbox"/> Contratista: <input type="checkbox"/>					
Lugar/área:	Fecha:				
Inspeccionado por/cargo:	Firma:				
Reportado a/cargo:	Firma:				
Operador:	ARL:				
Lic. Conducción:	Categoría:		Vence:		
Placa:	Marca:		Modelo:		
SOAT:	Vence:	Aseguradora:			
Poliza contra todo riesgo:	Vence:	Revisión Tecnomecánica:			
ITEM	DESCRIPCION	CANTID	ESTADO		OBSERVACIONES
			Conforme	No Conforme	
LUCES	De Trabajo delanteras				
	De trabajo traseras				
	Stop, Exploradoras				
	De Parqueo				
	Direccionales Delanteros				
	Direccionales Traseros				
FRENO	Principal				
	Emergencia				
LLANTAS	Delanteras (No lisas, sin cortaduras profundas, sin abultamientos)				
	Traseras (No lisas, sin cortaduras profundas, sin abultamientos)				
	Repuesto (en buen estado)				
ESPEJOS	Espejos laterales				
	Retrovisor				
PITOS	Principal/Corneta				
	Alarma de retroceso				
NIVEL DE FLUIDOS	Frenos				
	Aceite				
	Refrigerante				
CABINA	Indicadores (refrigerante, amperímetro, presión aceite -motor, velocímetro)				
	Cinturón(es) de seguridad				
	Estado de las Puertas				
	Estado de los vidrios, seguros, manijas				
	Asiento en buen estado				
	Vidrio panorámico en buen estado				
	Limpiavidrios				
	Acondicionador de aire				
	Caja de Cambios				
Pedales					

Apéndice CC

Formato para realización de simulacros

	T.S.O & ASOCIADOS S.A.S		Código: FT-PESST-054		
	REALIZACIÓN Y RESULTADOS DE SIMULACROS		Versión: 01		
	Proceso: Estratégico Subproceso: Seguridad y Salud en el Trabajo		Páginas: 1 de 3		
TIPO DE SIMULACRO/ACTIVIDAD					
SIMULACRO DE PRIMEROS AUXILIOS. Empresa <input type="checkbox"/> Contratista <input type="checkbox"/>					
Área: Operativa <input type="checkbox"/> Administrativa <input type="checkbox"/> Otra <input type="checkbox"/> Cuál? _____			Fecha: _____		
Los Brigadistas/Personas Involucradas han sido capacitadas Si__		Han sido Entrenadas: Si__ No__			
Se cuenta con el Botiquín de demás elementos necesarios: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Por que? _____					
Se cuenta apoyo y comunicación con los organismos de socorro: Si__ No__ Por qué? _____					
Lugar: _____		N. participantes: _____	Fecha Último Simulacro: _____		
Hora de Inicio: _____	Hora Final: _____		Duración del Simulacro: _____		
Temas: Quemaduras__ Fracturas__ Hemorragias__ Heridas__ Ataque Cerebral__ Vendajes__ Shock__					
Pulso__ Pídicuras__ Mordeduras__ Paro Respiratorio__ Evisceración__ Otro: Cuál _____					
Se realiza la Estabilización de los pacientes o Heridos:					
Elementos/Equipos/Herramientas:	Condiciones de Seguridad			Observaciones	
	Buena	Mala	Regular		
SUGERENCIAS:					
Hubo Mejoras en este Simulacro respecto al anterior: Si__ No__ Por qué? _____					
Se lograron los objetivos planeados en este Simulacro: Si__ No__ Por qué? _____					
Nota: Solo describa el por qué cuando la respuesta sea Negativa					
Nombre del Evaluador: _____			Fecha: _____		
SIMULACRO DE EVACUACIÓN Y RESCATE. Empresa <input type="checkbox"/> Contratista <input type="checkbox"/>					
Área: Operativa <input type="checkbox"/> Administrativa <input type="checkbox"/> Otra <input type="checkbox"/> Cuál? _____			Fecha: _____		
Los Brigadistas/Personas Involucradas han sido capacitadas Si__		Han sido Entrenadas: Si__ No__			
Se cuenta con los elementos necesarios de evacuación: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Por que? _____					
Se cuenta con los elementos necesarios de rescate: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Por que? _____					
Se cuenta apoyo y comunicación con los organismos de socorro: Si__ No__ Por qué? _____					
Lugar: _____		N. participantes: _____	Fecha Último Simulacro: _____		
Hora de Inicio: _____	Hora Final: _____		Duración del Simulacro: _____		
La capacidad de Respuesta del Personal involucrado fue: Buena__ Mala__ Regular__					
VÍAS DE EVACUACIÓN					
DETALLE	Ancho (mts)	Altura (mts)	Altura Baranda (mts)	Ancho Huella (cms)	Ancho contrahuella (cms)
ESCALERAS					
PUERTAS			Tipo: _____	Cantidad: _____	Estado: _____
PASADIZOS			Tipo: _____	Cantidad: _____	Estado: _____
En General el estado de las vías de Evacuación es: Buena__ Regular__ Mala__					
El estado de las Alarmas, Sirenas o Pitos es: Buena__ Regular__ Mala__					
Señalización de las Rutas de Evacuación y salida de Emergencias es: Buena__ Regular__ Mala__					
Se identificó el punto de encuentro, tienen conocimiento de este: Si__ No__					

	T.S.O & ASOCIADOS S.A.S		Código: FT-PESST-045	
	REALIZACIÓN Y RESULTADOS DE SIMULACROS		Versión: 01	
	Proceso: Estratégico Subproceso: Seguridad y Salud en el Trabajo		Páginas: 2 de 3	
Elementos/Equipos/Herramientas:	Condiciones de Seguridad			Observaciones
	Buena	Mala	Regular	
SUGERENCIAS:				
Hubo Mejoras en este Simulacro respecto al anterior: Si ___ No ___ Por qué? _____				
Se lograron los objetivos planeados en este Simulacro: Si ___ No ___ Por qué? _____				
Nota: Solo describa el por qué cuando la respuesta sea Negativa				
Nombre del Evaluador:			Fecha:	
SIMULACRO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS. Empresa <input type="checkbox"/> Contratista <input type="checkbox"/>				
Area: Operativa <input type="checkbox"/>		Administrativa <input type="checkbox"/>		Otra: <input type="checkbox"/> Cual: _____
Los Brigadistas/Personas Involucradas han sido capacitadas Si ___			Han sido Entrenadas: Si ___ No ___	
Se cuenta con los elementos necesarios para extinguir el fuego: Si <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Por que? _____				
El Estado de estos Equipos es: Buena ___ Regular ___ Mala ___				
El Extintor o Agente Extinguidor se encuentra vigente: Si ___ No ___ Por qué? _____				
El/los agente(s) extinguidor(es) son los adecuados para apagar el fuego: Si ___ No ___ Por qué? _____				
La Ubicación de estos Equipos es: Buena ___ Regular ___ Mala ___				
La Señalización de estos Equipos es: Buena ___ Regular ___ Mala ___				
Se cuenta con organismos de Socorro en el área: Si ___ No ___ Por qué? _____				
Se cuenta apoyo y comunicación con los organismos de socorro: Si ___ No ___ Por qué? _____				
Lugar:		N. participantes:	Fecha Último Simulacro:	
Hora de Inicio:	Hora Final:		Duración del Simulacro:	
Se combatió fuego: Clase A <input type="checkbox"/> Clase B <input type="checkbox"/> Clase C <input type="checkbox"/> Clase D <input type="checkbox"/> Clase K <input type="checkbox"/>				
La Capacidad de respuesta del personal fue: Buena ___ Regular ___ Mala ___				
Nombre del Evaluador:			Fecha:	
Elementos/Equipos/Herramientas:	Condiciones de Seguridad			Observaciones
	Buena	Mala	Regular	
SUGERENCIAS:				
Hubo Mejoras en este Simulacro respecto al anterior: Si ___ No ___ Por qué? _____				
Se lograron los objetivos planeados en este Simulacro: Si ___ No ___ Por qué? _____				
Nota: Solo describa el por qué cuando la respuesta sea Negativa				
Nombre del Evaluador:			Fecha:	

	T.S.O & ASOCIADOS S.A.S		Código: FT-PESST-045	
	REALIZACIÓN Y RESULTADOS DE SIMULACROS, PERSONAS QUE PARTICIPARON EN EL SIMULACRO		Versión: 01	
	Proceso: Estratégico Subproceso: Seguridad y Salud en el Trabajo		Páginas: 3 de 3	
PERSONAS QUE PARTICIPARON EN EL SIMULACRO				
TIPO DE SIMULACRO: Primeros Auxilios <input type="checkbox"/> Evacuación y Rescate <input type="checkbox"/> Prevención y Control de Incendios <input type="checkbox"/>				
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPRESA	CARGO	FIRMA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
NOMBRE DEL ENCARGADO :		CARGO :	FIRMA :	FECHA :

Apéndice DD

Plan de auditorías del SG SST

	T.S.O & ASOCIADOS S.A.S		Código: FT-PESST-056
	PLAN DE AUDITORIA DEL SG-SST		Versión: 01
	Proceso: Estratégico Subproceso: Seguridad y Salud en el Trabajo		Página: 1 de 1
Objetivo de la Auditoria			
Fecha:		Auditoria No	
Alcance:		Criterios:	
Representante Legal			
Auditor Líder:			
Equipo Auditor:			
Documentos de referencia:			
Fecha de ejecución:			
Reunión de apertura (lugar):			
Reunión de cierre (lugar):			
Agenda de Auditoría			
Fecha y hora	Proceso/Requisito por auditar	Auditor(es)	Auditado (Nombre, Cargo)
Observaciones:			
Nombre completo		Responsabilidad/Cargo	Firma

Apéndice FF

Inspección y control de entrega de elementos de protección personal y dotación

	T.S.O & ASOCIADOS S.A.S										Código: FT-PESST-039	
	CONTROL DIARIO DE ENTREGA O REPOSICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACIÓN										Versión: 01	
	Proceso: Estratégico Subproceso: Seguridad y Salud en el Trabajo										Páginas: 1 de 1	
Ubicación:							Empresa/Contratista:					
Inspeccionado por/Cargo:							Reportado a/Cargo:					
Hoja N°							Actividad:					
Fecha	Nombre del Trabajador	ELEMENTOS INSPECCIONADO (Marque con una X)										Firma
		Cofia	Gafas	Protector Auditivo	Tapa- bocas	Guantes Especifique tipo de guantes	Botas Cuero	Botas Caucho	Otro	Ropa de Trabajo		
										Camisa	Pantalón	
OBSERVACIONES:												
Responsable de hacer el Cambio de dotación							Para la fecha:					
Firma:							Seguimiento a los compromisos:					

Apéndice GG

Permiso de trabajo en alturas

		O-02-R-01-7																	
		PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS																	
		VERSION 1 -- DE 02/07/2019 -- PÁGINA: 1 de 2																	
NOMBRE DEL TRABAJADOR		1:			2:			3:			4:								
FECHA																			
TIPO DE TRABAJO A REALIZAR																			
SITIO EN QUE SE EFECTUA EL TRABAJO EN ALTURA		PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS																	
ITEM No.	LISTA DE CHEQUEO PARA APROBACION DE REALIZACION DEL TRABAJO	SI			NO			OBSERVACIONES			SI			NO			OBSERVACIONES		
1	Afiliacion a seguridad social se encuentra vigente																		
2	Trabajador con curso en trabajo en alturas																		
3	Se tiene en el sitio el procedimiento de trabajo																		
4	El personal que participa en la actividad es fisicamente apto																		
5	El arnes a utilizar es de material sintético, con capacidad de minimo 5000 lbs y es de cuerpo completo																		
6	La linea de seguridad o eslinga del arnes es de material sintético y con capacidad minimo de 5000 lbs																		
7	Se verifico si aplica un sistema de absorcion en la linea de seguridad o eslinga del arnes, si aplica debe utilizarse																		
8	El sistema de engancho del arnes a la cuerda es de ajuste rapido																		
9	Los elementos de proteccion contra caidas se encuentran en buenas condiciones																		
10	Se tiene el procedimiento escrito para rescate																		
11	Se realizo el analisis de riesgos																		
12	las condiciones ambientales son apropiadas																		
13	La iluminacion del área permite al trabajador realizar la actividad en condiciones de visibilidad adecuadas																		
14	La superficie esta seca y no resbalosa																		
15	Se ha verificado el estado de la estructura o escalera																		
16	Los peldaños de la estructura o escalera estan en buen estado																		
17	los operarios conocen los riesgos y las medidas de control																		
18	SE APRUEBA EL TRABAJO EN ALTURA																		
	Diligenciar nombre y firma de la persona que autoriza el trabajo en altura			Nombre:			Firma:			Nombre:			Firma:			Nombre:			Firma:
NOTA.		1. Para la aprobacion de la tarea a realizar se deben cumplir la totalidad de los items aquí descritos.						3. El permiso se diligencia para cada ascenso que tenga el trabajador en el dia											
		2. Este formato aplica para toda actividad que se realice a partir de 1,50 mts de altura						4. Para el item 20, El permiso lo puede otorgar el jefe de trabajo o Compañero que tenga Formacion de Trabajo en Alturas Certificado por el SENA											
REVISO		Y		APROBO		TRABAJADOR			TRABAJADOR			TRABAJADOR			TRABAJADOR				
NOMBRE:																			
CARGO:																			
FIRMA:																			
QUIEN APRUEBE LA EJECUCION DEL TRABAJO EN ALTURA DEBE TENER EL AVANZADO DE TRABAJO EN ALTURA VIGENTE																			

Apéndice HH

Lista de asistencia

	T.S.O & ASOCIADOS S.A.S		CODIGO: FT-SST-037
	LISTA DE ASISTENCIA		VERSIÓN: 01
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		PÁGINAS: 1 DE 1
TEMA A TRATAR			
FECHA DEL EVENTO		DURACION:	
OBJETIVO	1		
	2		
	3		
ASISTENTES			
No.	NOMBRE	C.C.	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
PERSONAL QUE REALIZO EL EVENTO			
NOMBRE	PROFESION O CARGO		FIRMA
1.			
2.			
3.			
OBSERVACIONES:			
EFICACIA:			
NOTA PROMEDIO DE LA EVALUACION:		COBERTURA:	

Acciones de Bienestar, Salud y promoción de estilos de vida saludables.	Coordinador SGSST							x																														
Convenciones: S1: Semana 1, Semana 2, Semana 3, Semana 4.																																						
Total Actividades Programadas Mes																																						
Planeadas	Aplazadas	Ejecutadas																																				
_____																			_____																			
DORIS ARELIS CHACON MEJIA(GERENTE)																			(HSE)																			
C.C. 26.863.846																			C.C.																			

Fuente. Autores del proyecto